



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO  
DE TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2021-2028**

**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
2021-2025**

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
2021**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial  
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03

[www.mintrabajo.gov.gt](http://www.mintrabajo.gov.gt)

Síguenos en:



como Ministerio de Trabajo  
y Previsión Social



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO  
DE TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL**

## **Autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

**Licenciado Rafael Alberto Lobos Madrid**  
Ministro de Trabajo y Previsión Social

**Licenciada Séfora Narda Ortiz Aguilar**  
Viceministra de Previsión Social y Empleo

**Licenciado Carlos Enrique Cabrera Tello**  
Viceministro Administrativo Financiero

**Licenciada Rosa Amanda López Romero**  
Viceministra de Administración del Trabajo

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial  
Teléfonos: PBX: 24222501/02/03

[www.mintrabajo.gob.gt](http://www.mintrabajo.gob.gt)

Síguenos en:



como Ministerio de Trabajo  
y Previsión Social



## Índice

Presentación .....	6
1. Diagnóstico y análisis de la situación estratégica institucional.....	9
1.1. Análisis de Mandatos.....	9
1.2. Análisis de Políticas.....	14
1.3. Identificación y Análisis de la Problemática .....	23
1.4. Priorización de Problemas o Condición de Interés .....	53
1.5. Análisis de la Población .....	54
2. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas.....	55
2.1. Resultados Institucionales.....	55
2.2. Indicadores .....	56
3. Marco Estratégico Institucional.....	57
3.1. Definición de la Visión .....	57
3.2. Definición de la Misión .....	57
3.3. Valores.....	58
<b>PLAN OPERATIVO MULTIANUAL .....</b>	<b>59</b>
<b>2021-2025 .....</b>	<b>59</b>
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL .....</b>	<b>59</b>
<b>2021.....</b>	<b>59</b>
Presentación.....	59
1. Vinculación de la Política General De Gobierno.....	61
2. Análisis De Mandatos .....	64
3. Matriz De Alineación Vinculación Estratégica A Nivel Sectorial E Institucional .....	71
4. Resumen De Resultado, Indicador Y Meta Vinculada A La Política General De Gobierno .....	72
5. Ficha de Indicador de Resultado Institucional Vinculado a La PGG 2020-24.....	73
6. Marco Estratégico Institucional.....	74
7. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas .....	75
8. Análisis De Actores .....	85
9. Vinculación De Productos Y Subproductos Con Red De Categorías Programáticas .....	91



10. Vinculación De Los Programas Presupuestarios Ministerio de Trabajo Y Previsión Social Ejercicio Fiscal 2021.....	98
11. Plan Operativo Anual, Programación Cuatrimestral .....	101
12. Plan Operativo Anual, Programación Mensual De Producto Y Subproducto .....	106
13. Proyeccion De Insumos Ejercicio Fiscal 2021 .....	113
14. Seguimiento Operativo A Nivel Multianual 2021-2025 .....	133
15. Estructura Programática Ejercicio Fiscal 2021 .....	137
16. Proyección Asignación Presupuestaria Por Programa Fuente Y Actividad Ejercicio Fiscal 2021 .....	138
ANEXOS 1.....	140
Clasificadores Temáticos .....	140
Bibliografía.....	141

### **Contenido de Tablas**

Tabla 1 políticas publicas vigentes vinculadas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social .	18
Tabla 2 Guatemala: Principales Indicadores .....	26
Tabla 3 Clasificación de las empresas Mipyme en Guatemala.....	30
Tabla 4 Impacto Económico y en el mercado laboral de las medidas tomadas para contener la pandemia generada por el COVID -19 .....	41
Tabla 5 Repercusión Actual de la Crisis Sobre la Producción por Sector .....	42
Tabla 6 Personas con discapacidades encaminadas e Incluidas en un puesto de trabajo hasta diciembre 2019. ....	47
Tabla 7 Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019.....	50
Tabla 8 Montos recuperados.....	50
Tabla 9 Personas beneficiadas .....	50
Tabla 10 Inicio de operaciones registro de faltas.....	51
Tabla 11 Sanciones administrativas por incumplimiento de la ley laboral .....	51
Tabla 12 Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019.....	53
Tabla 13 Priorización de problemas o condición de interés .....	54
Tabla 14 Análisis de la población .....	55



Tabla 15 Resultados Institucionales .....	55
Tabla 16 Indicador: Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023. ....	56

### **Contenido de Ilustraciones**

Ilustración 1 Vinculación del Resultado Estratégico con los Instrumentos Orientadores ...	14
Ilustración 2 Vinculación del Resultado Estratégico con las Metas Estratégicas de Desarrollo .....	15
Ilustración 5 Modelo Conceptual del Incumplimiento de obligaciones y derechos del régimen jurídico laboral de empleadores y trabajadores. ....	52
Ilustración 6 Modelo Conceptual de Limitado acceso y cobertura a centros recreativos y vacacionales por Trabajadores del Estado. ....	53



## Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 plantea un modelo de desarrollo humano sostenible, en donde la equidad es el principio rector que debe orientar las acciones para erradicar la pobreza, con oportunidades para todos garantizando mejor calidad de vida a los guatemaltecos y guatemaltecas. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala tiene un papel fundamental en el desarrollo del país, siendo la institución que por mandato debe hacer cumplir el régimen jurídico laboral, así como formular la política laboral, salarial, de previsión social y de salud y seguridad ocupacional, y de diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores.

El Plan Estratégico Institucional responde a la visión de país establecida en el marco de las prioridades estratégicas de desarrollo, así como en las metas estratégicas de desarrollo, los cuales han recopilado los elementos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política General de Gobierno 2020-2024, los cuales orientan a la administración pública, así también se plantean los resultados y las intervenciones para su cumplimiento.

Considerando la política general de gobierno, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha formulado una estrategia y plan de acción que se encamina a la promoción del trabajo decente, inclusivo y con equidad para combatir la pobreza y las desigualdades que sigue siendo el reto primordial de todos, y que se articula perfectamente con las prioridades establecidas en la Política Nacional de Desarrollo para garantizar a las personas el acceso a un empleo digno y protección social universal.

Ante un reto nacional de tal dimensión, como parte del plan de acción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Empleo se plantea la implementación de acciones orientadas a la disminución de la tasa de desocupación vinculando a la fuerza de trabajo para que sea incorporada dentro del sector formal desempeñando una ocupación que reúna las condiciones de un empleo digno, decente y de calidad.

Para que esto sea posible, es necesario conocer el contexto actual del mercado laboral, así como la realización de prospectivas como herramienta técnica para la planeación y desarrollo de políticas activas de empleo. De allí la importancia de fortalecer el Observatorio del Mercado Laboral -OML- que es la unidad técnica de investigación y



análisis de variables del mercado laboral en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, responsable de desarrollar caracterizaciones de los principales indicadores del mercado laboral, estudios sectoriales para la generación de inversión y empleo, diagnósticos de necesidades de formación, estudios sobre la evolución de sectores productivos específicos y sus tendencias ocupacionales, compendio de indicadores a nivel municipal, cartillas y boletines sobre temas específicos en materia de empleo; entre otros, con el objetivo de generar insumos para que las autoridades tomadoras de decisión puedan establecer líneas de acción para la formulación y ejecución de políticas activas, programas y proyectos de empleo.

El Servicio Nacional de Empleo –SNE- constituye un espacio donde interactúan demandantes y oferentes del mercado laboral, en el cual se desarrollan acciones para fortalecer el perfil ocupacional del oferente con el objetivo de lograr una efectiva inserción laboral o dotarlo con las herramientas técnicas necesarias para el autoempleo, tales como orientación laboral, intermediación laboral y capacitación y formación para el trabajo.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolla acciones estratégicas que permiten alcanzar un mayor impacto en la población, tales como la implementación de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo, en las que se coordinan acciones conjuntas con los ministerios de educación, economía y otras instituciones públicas y privadas creando sinergias que nos acercan más a la meta planteada; eventos (ferias, kioscos y jornadas móviles), programas de capacitación o de inserción para mejorar la empleabilidad de colectivos vulnerables específicos.

Los procesos de orientación y capacitación al oferente de empleo buscan incidir en un mayor número de personas ubicadas en un puesto de trabajo, por tal motivo los estudios desarrollados por el Observatorio y las acciones que ejecuta el Servicio Nacional de Empleo están encaminadas a incrementar el impacto de cada uno de los indicadores propuestos en el -SICOIN-, contribuyendo al cumplimiento de las metas de la Política General de Gobierno.

Para la consecución de los objetivos planteados en la estrategia de trabajo que se ha formulado, es también fundamental el papel que desempeña la Inspección General de Trabajo ya que sostiene la implementación de las políticas laborales al garantizar el cumplimiento de las leyes laborales nacionales e internacionales mediante la verificación

o la asesoría técnica que presta. En la actual administración se promoverá el desarrollo de inspecciones laborales integrales en las que se comprueben las condiciones de trabajo y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores, además de verificar la protección del salario y de los beneficios de seguridad social; la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, como libertad sindical y la no discriminación; así como el funcionamiento apropiado de las relaciones laborales y del diálogo social.

Al realizar su trabajo, los inspectores laborales tienen un impacto directo sobre el desarrollo socioeconómico de un país, mediante la búsqueda de equilibrio entre la protección y seguridad de los trabajadores y la productividad y la competitividad.

Si bien el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se vincula directamente con la meta de gobierno orientada a la reducción de la informalidad, el desempleo y el subempleo, la reducción de la precariedad laboral está estrechamente ligada con el concepto de trabajo decente que implica aquel que se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

En ese contexto, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social es un documento que pone a disposición del Despacho Ministerial, direcciones y dependencias del ministerio, los aspectos estratégicos y operativos que contribuyen a disminuir las problemáticas que afectan a la población, así también, constituye el reflejo operativo de una estrategia de acción que por una parte promueve el acceso a un empleo de calidad, con cobertura de seguridad social, pero que incluye además de las acciones relativas a las políticas activas de empleo y la inspección laboral todas aquellas que tienden a la erradicación del trabajo infantil y la especial atención a los grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral tales como personas con discapacidad, mujeres, pueblos indígenas y adulto mayor.



## **1. Diagnóstico y análisis de la situación estratégica institucional**

A partir de un diagnóstico de la situación actual (por medio del análisis de brechas preferiblemente), la Planificación Estratégica establece cuales son las acciones que se tomarán para llegar a un “futuro deseado”, el cual puede estar referido al mediano o largo plazo. Esta etapa consiste en el análisis preciso y confiable de un problema (condición de interés) sobre el cual se desea incidir, conocer su magnitud, las causas que lo provocan y las intervenciones que disminuyan, incrementen, mantengan o eliminen (según sea el caso) dichas causas (Guía GpR).

### **1.1. Análisis de Mandatos**

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Adicionalmente contempla que es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona (Artículos 1 y 2 Constitución Política de la República de Guatemala). Desde la perspectiva del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la forma de promover y garantizar esos derechos es a través de la elaboración y ejecución de políticas, programas y proyectos encaminados a proveer las oportunidades, las herramientas y capacidades a las y los guatemaltecos para acceder a un empleo seguro, decente y de calidad.

La misma Constitución en el capítulo II Derechos Sociales, Sección Octava, denominada “Trabajo” establece una serie de garantías y derechos mínimos para las relaciones laborales en Guatemala, cuyo régimen debe basarse, según el artículo 101, conforme a principios de Justicia Social. Para el desarrollo de las actividades productivas, enmarcadas en derechos sociales mínimos el Estado debe estar en la capacidad de hacer cumplir el ordenamiento jurídico laboral, orientando y en su caso fiscalizando, el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales de trabajo y previsión social.

Los llamados a proteger los derechos laborales contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes ordinarias de la materia, según el principio de separación de poderes, son el Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Trabajo y

Previsión Social y el Organismo Judicial, por medios de los Juzgados Privativos de lo Laboral.

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social como dependencia del Organismo Ejecutivo, según el artículo 40 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
- Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.
- Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
- En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.
- Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
- Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.
- Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.
- Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo.

Para que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social pueda cumplir con sus funciones y dar seguimiento al debido cumplimiento de los Convenios y Tratados Internacionales de Trabajo ratificados por el Estado de Guatemala, el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio contenido en el Acuerdo Gubernativo 215-2012 en su artículo 4 regula su

estructura administrativa y el Acuerdo Ministerial 284 A-2012 asigna funciones a las distintas dependencias.

### Marco jurídico

- a) De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Capítulo II, Derechos Sociales, el trabajo, está regulado en los artículos 101 al 106.
- b) Según la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, en el artículo 40, son funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social:
  - 1. Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
  - 2. Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.
  - 3. Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
  - 4. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.
  - 5. Administrar, des centralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
  - 6. Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.
  - 7. Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.



8. Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo.
- c) Decreto número 42-2001 Ley de Desarrollo Social
  - d) Decreto número 14-2002 Ley General de Descentralización
  - e) Decreto No. 85-2005 Ley del Adulto Mayor y sus reformas
  - f) Decreto No. 1441 Código de Trabajo.
  - g) Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
  - h) Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
  - i) Decreto No. 72-2008, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado
  - j) Decreto 1748 Ley de Servicio Civil
  - k) Decreto No. 90-97 Código de Salud
  - l) Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, artículos 34 al 43
  - m) Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
  - n) Ley General de Educación 66-97, 09 de abril de 1997 (Centro Interamericano para el desarrollo del conocimiento en la formación profesional -OIT-)
  - o) Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente en este Ministerio
  - p) Acuerdo Gubernativo 378-2014, Aprobación Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados

### **Convenios, compromisos y Tratados internacionales**

- a) Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda Post 2015).
- b) Convenio 29 sobre el trabajo forzoso.
- c) Convenio 58 sobre la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo.
- d) Convenio 79 sobre el trabajo nocturno de los menores en trabajos no industriales.
- e) Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.
- f) Convenio 90 sobre el trabajo nocturno de los menores en trabajos industriales.
- g) Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.
- h) Convenio 100 sobre igualdad de remuneración.
- i) Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso.



- j) Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación).
- k) Convenio 112 sobre edad mínima de admisión al trabajo de los pescadores.
- l) Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Trabajo.
- m) Convenio 159 y Recomendación 168 sobre readaptación profesional y empleo para personas inválidas.
- n) Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales.
- o) Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.
- p) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- q) Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- r) Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- s) Tratado de Libre Comercio entre Centro América, los Estados Unidos y la República Dominicana (TLC CAFTA – DR Cap. 16).

### **Reglamentos**

- a) Acuerdo Gubernativo No. 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- b) Acuerdo Ministerial No. 284A-2012 Asignación de funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico y coordinación a las dependencias del MINTRAB.
- c) Acuerdo Ministerial No. 272-2012 Reglamento de Descentralización administrativa regional, departamental y municipal del MINTRAB.
- d) Ac. Gub. 83-2007 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- e) Ac. Gub. 240-1998 Reglamento de la Ley de la Contraloría General de Cuentas.
- f) Ac. Gub. 318-2003 Acuerdo Gubernativo 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil.
- g) Acuerdo Ministerial 269-2008 Reglamento de Descentralización Administrativa Departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- h) Acuerdo sin número de fecha 10 de junio 1981, creación de la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-.
- i) Acuerdo Gubernativo 1177-90, Apoyo político para contribuir al fortalecimiento institucional de la Oficina Nacional de la Mujer.
- j) Acuerdo Ministerial 7-83 Reglamento Interno de ONAM.
- k) Acuerdo Gubernativo 528-2003, Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras del Sector Privado.



- l) Acuerdo Gubernativo No. 13-2013 Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.
- m) Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- n) Acuerdo Gubernativo No. 544-2013 Presupuesto General de Ingresos del Estado.
- o) Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional y sus reformas Acuerdos Gubernativos 51-2015, 199-2015 y 33-2016.

### 1.2. Análisis de Políticas

En el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- quien ha acompañado en el proceso de la identificación de los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y de las Prioridades, logrando implementar de forma armonizada el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Trabajo ha vinculado sus intervenciones para lograr los objetivos antes mencionados.

#### Vinculación del Resultado Estratégico con los Instrumentos Orientadores Resultado Estratégico de Desarrollo No. 16: “PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO”



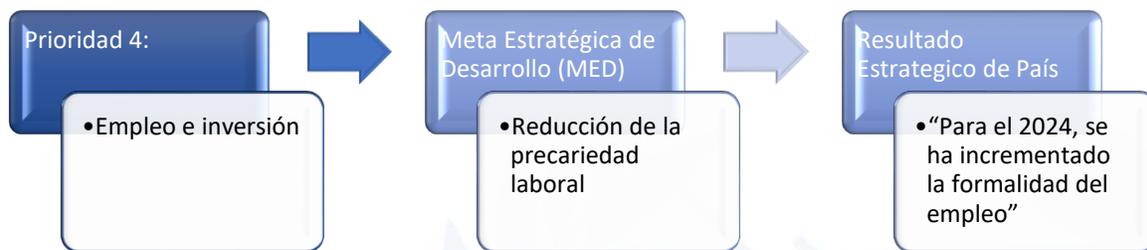
**Fuente:** Elaboración propia MINTRAB

*Ilustración 1 Vinculación del Resultado Estratégico con los Instrumentos Orientadores*

El Resultado Estratégico sobre la formalidad del empleo se caracteriza por constituirse en generador de efectos multiplicadores sobre otras metas y variables integradas a otros instrumentos de desarrollo.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -Segeplan-, recibió la aprobación por parte del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, -CONADUR-, de la “Estructura de la estrategia de implementación de las Prioridades nacionales de desarrollo” que tiene como finalidad orientar el proceso de implementación de las prioridades y sus metas definiendo disposiciones metodológicas para vincularlas con los instrumentos de planificación institucional; la identificación de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) de cada Prioridad, logra implementar de forma armonizada el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizada por Guatemala, agenda implementada en el corto plazo por la Política General de Gobierno 2020-2024; adicionalmente, las MED se caracterizan por constituirse en generadoras de efectos multiplicadores sobre otras metas y variables integradas a otros instrumentos de desarrollo.

### Vinculación del Resultado Estratégico con las Metas Estratégicas de Desarrollo



**Fuente: Elaboración propia MINTRAB**

*Ilustración 2 Vinculación del Resultado Estratégico con las Metas Estratégicas de Desarrollo*

### Vinculación de la Política General de Gobierno con la Política Nacional de Empleo Digno

La Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 es un instrumento de alcance nacional cuyo objetivo general es ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.

La Política se enmarca en lo previsto por el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, y bajo este aspecto asume varias metas a 2032, a saber: a) disminución gradual de la



informalidad del empleo; b) disminución gradual de la tasa de subempleo; c) disminución gradual de la tasa de desempleo; d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. Los resultados esperados y las acciones previstas se estructuran sobre los siguientes Ejes: 1) generación de empleo; 2) Desarrollo del capital humano; 3) Entorno propicio para el desarrollo de empresas; 4) Tránsito a la formalidad. Para la implementación de la Política se desarrollan varios Planes de implementación y se crea la Comisión Nacional de Empleo Digno. A continuación, se representa de forma gráfica la vinculación de la Política General de Gobierno con los ejes contemplados dentro de la Política Nacional de Empleo Digno y su vinculación a la estructura programática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**Vinculación de la Política General de Gobierno con la Política Nacional de Empleo Digno**



**POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024**

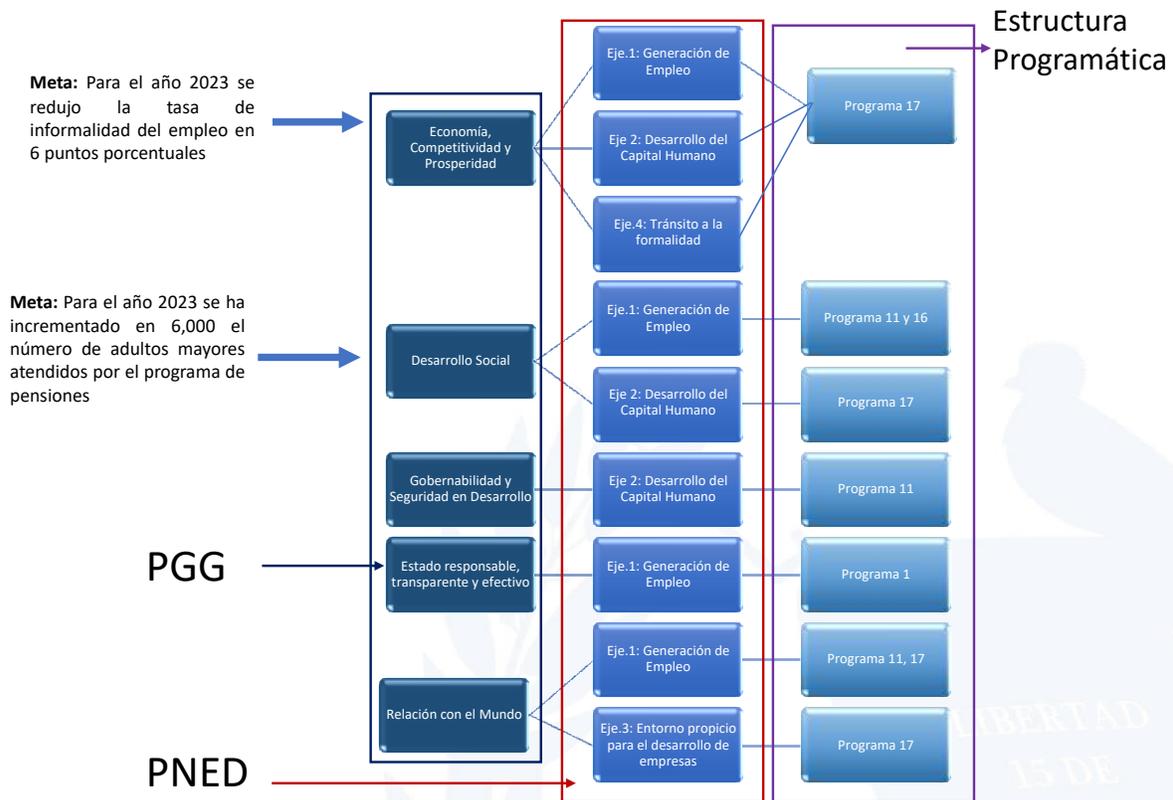




**Fuente: Elaboración propia MINTRAB**

*Ilustración 3 Vinculación de la Política General de Gobierno con la Política Nacional de Empleo Digno*

### Vinculación Política General de Gobierno, Política Nacional de Empleo Digno y Estructura Programática del MINTRAB



**Fuente: Elaboración propia MINTRAB**

*Ilustración 4 Vinculación PGG, PNED y Estructura Programática del MINTRAB*

Asimismo, en el contexto de la integralidad del mandato institucional y su vinculación con las políticas públicas del Estado, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social vincula sus intervenciones y acciones con otras dieciséis políticas, las cuales se listan a continuación:



Tabla 1 políticas públicas vigentes vinculadas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	Política Nacional de Empleo Digno, Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible	2017-2032	Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo decente y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social, y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes	Jóvenes / Mujeres / Pueblos / Indígenas / Personas con Discapacidad / Población Migrante	Reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, el mayor desarrollo del capital humano, la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles, el mejoramiento de las Mipymes y de los trabajadores por cuenta propia y el incremento de la formalidad laboral	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad
2	Política Económica 2016-2021 Crecimiento económico, incluyente y sostenible	2016-2021	Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible	Jóvenes	Crecimiento económico	Promover el empleo de jóvenes, contribuir a reducir la pobreza
3	Política Nacional de Desarrollo	2014-2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Marco de orientación para organizar, ejecutar y evaluar las acciones del Estado en función del desarrollo, teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra	Eje de Riqueza para todos y todas: Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan



No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
			pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado		Guatemala 2032.	la cobertura de las necesidades de la persona y la familia
4	Política Nacional de Emprendimiento	Indefinida	Fomentar una cultura emprendedora que promueva una nueva forma de pensar y actuar, que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente del país, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y por ende de empleo para los guatemaltecos en medio de condiciones favorables y un clima atractivo para inversiones tanto nacionales como internacionales	Personas emprendedoras	Generar las condiciones necesarias para el fomento, fortalecimiento y establecimiento de nuevas empresas, así como el mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas empresariales	La generación de nuevas unidades empresariales son las que a su vez generan puestos de trabajo logrando de ésta manera cerrar la brecha en el déficit de empleo que existe en Guatemala
5	Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados	Indefinida	Propiciar el respeto a los derechos humanos y de las condiciones para la dignificación de las comunidades afectadas, mediante los planes, proyectos, medidas y mecanismos de monitoreo y evaluación, establecidos en la presente política	Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas
6	Política de Desarrollo Social y Población	Indefinida	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural	Vigilar y controlar el cumplimiento de los salarios mínimos vigentes, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador



No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
7	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	Indefinida	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural	Organizaciones indígenas, campesinas, sindicales, cooperativistas, pequeños productores rurales y ambientalistas	Promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los pueblos indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida	Garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas
8	Política Seguridad Alimentaria y Nutricional	Indefinida	Promover y priorizar todas aquellas acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos	Población en situación de pobreza, pobreza extrema y desnutrición	Impulsar las acciones que tiendan a combatir la inseguridad Alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la seguridad Alimentaria y nutricional del país	Contribuir a la S.A.N. transversalmente facilitando el acceso a los alimentos (generación de empleo local)
9	Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	Indefinida	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala Reconocidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Guatemala y en la Convención de los Derechos del Niño, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional	Niñez y adolescencia	Protección integral para la niñez y adolescencia	Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación



No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
10	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Mujeres, niñas y adultas mayores	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida
11	Política Nacional de Juventud	2012-2020	Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	Jóvenes	Trabajo y Productividad	Promover la creación de empleos para jóvenes y ampliar las opciones de formación para el trabajo y acciones para la certificación
12	Política para la Convivencia, la eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	Indefinida	Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial	Pueblos Indígenas	Promover la convivencia armónica y contribuir a la prevención y erradicación del racismo y discriminación racial	Armonización de la legislación nacional laboral con la internacional a fin de garantizar los derechos laborales, así como garantizar en las normas laborales la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos indígenas
13	Política Nacional en Discapacidad	Indefinida	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Personas con discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Formación, capacitación y el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos económicos y la ocupación para personas con discapacidad



No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
14	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable	Indefinida	Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo	Instituciones Públicas	Gestionar, negociar, suscribir, contratar y evaluar la cooperación internacional en el país	Articulación, alineación y coordinación para la negociación y suscripción de convenios de donación (técnica y/o financiera) con las diferentes fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación
15	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	2014-2034	Establecer las acciones clave que orienten, preparen las condiciones y garanticen la efectividad de la implementación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 en el corto, mediano y largo plazo	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Prevenir la violencia, el delito, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social
16	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo		Contribuir a que los y las guatemaltecas eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.	mujeres y hombres, con prioridad en los espacios rurales	Fomento del desarrollo económico local y rural	Facilitar las condiciones para el fomento de la economía local y rural, a efecto que la población mejore sus ingresos para poder mejorar el acceso a los servicios públicos de calidad



### 1.3. Identificación y Análisis de la Problemática

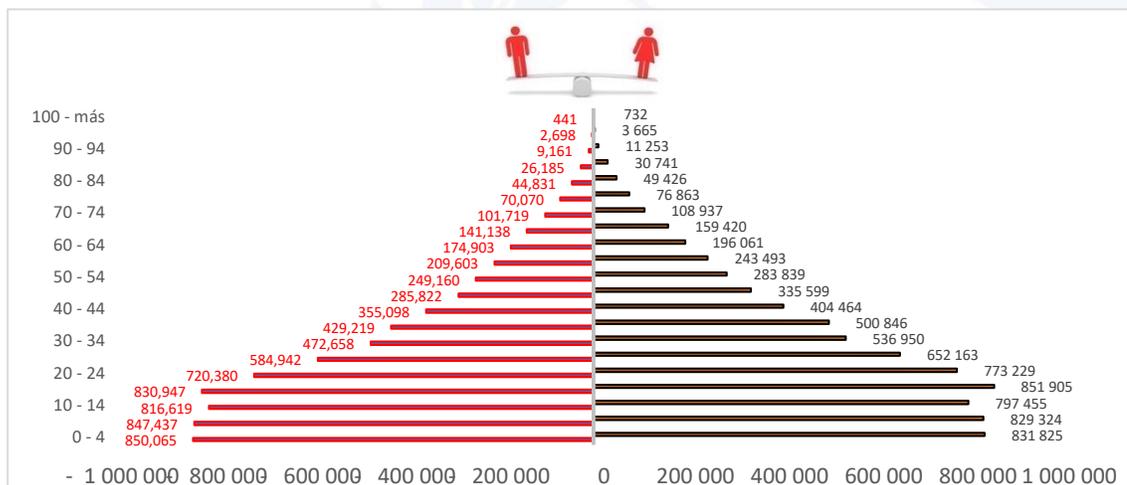
#### A. Análisis de Situación

##### i) Coyuntura Nacional

Según el Instituto Nacional de Estadística, con base en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, la población total censada en Guatemala durante el 2018 asciende a 14,901,286 habitantes, donde la población de mujeres representa ligeramente la mayoría con un 51.5%, y la población de hombres que representa el 48.5% de la población censada (INE, 2018).

El comportamiento demográfico en Guatemala expone una pirámide poblacional progresiva, donde la base de esta representa el 11.3% de habitantes, comprendidos entre las edades de 0 a 4 años. Le sigue los niños y adolescentes de 5 a 14 años que representan el 22.1%; mientras que la participación joven que comprende las edades de 15 a 29 años representa el 29.6%; y la población adulta entre 30 y 59 años representan un 28.9% del total de la población. La población guatemalteca adulta mayor, es decir 60 años y más, representa un 8.1% del total de la población. En este sentido, se puede concluir que el país aún posee ventajas competitivas con un bono demográfico importante.

#### Guatemala: Pirámide poblacional 2019



Fuente: Elaborado por el Observatorio del Mercado Laboral con datos del XII Censo Nacional de la Población y VII de Vivienda  
Ilustración 5 Guatemala: Pirámide poblacional 2019

El censo reporta una omisión censal de un 9.7%, es decir que contempla una población total de 16,346,950 habitantes, sin embargo, de esta población no se recogen sus características (1,445,664) (INE, 2018).

En cuanto a las condiciones de vida de la población, tomando como base la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2014, se estableció que dos terceras partes de la población vivían en algún tipo de pobreza y solamente una persona de cada diez tenía alguna clase de cobertura de salud (INE, 2014).

Al 2018, según el compendio de Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística, por cada mil habitantes fallecían 5 y nacían 23. Al año 2019 el Ministerio de Educación reportaba 4.2 millones de estudiantes a nivel nacional, lo cual significa que seis de cada diez menores en edad escolar estaban estudiando (INE, 2019).

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del primer semestre de 2019, ubicó el ingreso laboral mensual promedio del guatemalteco en Q. 2,325.00 tomando en cuenta que el ingreso promedio de los hombres está aproximadamente Q. 355.00 por encima del ingreso de las mujeres y el promedio en el sector formal es aproximadamente Q. 1,962.00 más alto en comparación al sector informal. La encuesta también refleja que 1 de cada 10 personas que forman parte de la fuerza de trabajo están desocupadas, que 7 de cada 10 personas ocupadas son informales y que 1 de cada 10 personas de la fuerza de trabajo laboran menos de la jornada normal y deseaban trabajar más horas, es decir están en subempleo visible (INE, 2019).

En conclusión, la población de Guatemala es esencialmente joven y gran parte de esta aún vive en condiciones de pobreza enfrentándose a dificultades como el escaso acceso a servicios de salud y educación. A pesar de que la mayoría de la población está ocupada, una importante proporción se ocupa en la informalidad. Las brechas de ingresos entre sexos y sectores de la economía son notorias.

El siguiente cuadro presenta un panorama general del país, mostrando los principales indicadores demográficos, de pobreza, educación, salud, ingresos, empleo y seguridad.



### Guatemala: Principales Indicadores

Indicador	#	%	Año	Fuente
<b>Indicadores Demográficos</b>				
Población	16,346,950	----	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Población hombres	7,928,271	48.5	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Población mujeres	8,418,679	51.5	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Población joven (15 a 29 años)	4,838,697	29.6	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Tasa de crecimiento de la población		1.8	2002-2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Densidad poblacional (habitantes/km2)	166	----	2020	Proyecciones con base en XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE
Esperanza de vida	73.6	----	2020-2025	Proyecciones con base en XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE
Esperanza de vida hombres	70.1	----	2020-2025	Proyecciones con base en XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE
Esperanza de vida mujeres	77.2	----	2020-2025	Proyecciones con base en XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, INE
<b>Indicadores de Pobreza</b>				
Pobreza extrema	3,737,438	23.36	2014	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE
Pobreza no extrema	5,749,344	35.93	2014	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE

Indicador	#	%	Año	Fuente
<b>Indicadores Vitales y de Salud</b>				
Tasa bruta de natalidad (por 1,000 habitantes)	----	23.4	2018	Estadísticas Vitales y XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Tasa bruta de mortalidad (por 1,000 habitantes)	----	5.1	2018	Estadísticas Vitales y XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Acceso a salud (personas con cobertura de algún tipo por 100 habitantes)	----	11	2014	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE



<b>Indicadores de Educación</b>				
Estudiantes inscritos en todos los niveles	4,178,719	---	2019	Anuario Estadístico de la Educación, Mineduc
Establecimientos educativos	54,313	---	2019	Anuario Estadístico de la Educación, Mineduc
Atención docente	281,297	---	2019	Anuario Estadístico de la Educación, Mineduc
<b>Indicadores de Ingreso y Empleo</b>				
Ingreso laboral mensual promedio (en quetzales)	Q2,325.00	----	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 1-2019-, INE
Ingreso laboral mensual promedio hombres	Q2,438.00	----	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 1-2019-, INE
Ingreso laboral mensual promedio mujeres	Q2,083.00	----	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 1-2019-, INE

<b>Indicador</b>	<b>#</b>	<b>%</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente</b>
Ingreso laboral mensual promedio sector formal	Q3,650.00	----	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 1-2019-, INE
Ingreso laboral mensual promedio sector informal	Q1,688.00	----	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 1-2019-, INE
Tasa de desempleo abierto	179,072	2.5	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 1-2019-, INE
Tasa de informalidad	4,871,472	70.2	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 1-2019-, INE
Tasa de subempleo visible sobre la PEA	667,960	9.4	2019	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 1-2019-, INE
<b>Indicadores de Seguridad</b>				
Tasa de homicidios	----	21.5	2019	Policía Nacional Civil
Tasa de delitos contra la libertad	----	17.8	2017	Policía Nacional Civil
Tasa de robos	----	71.5	2017	Policía Nacional Civil

**Fuente:** Elaborado por el Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección General de Empleo, MINTRAB

*Tabla 2 Guatemala: Principales Indicadores*

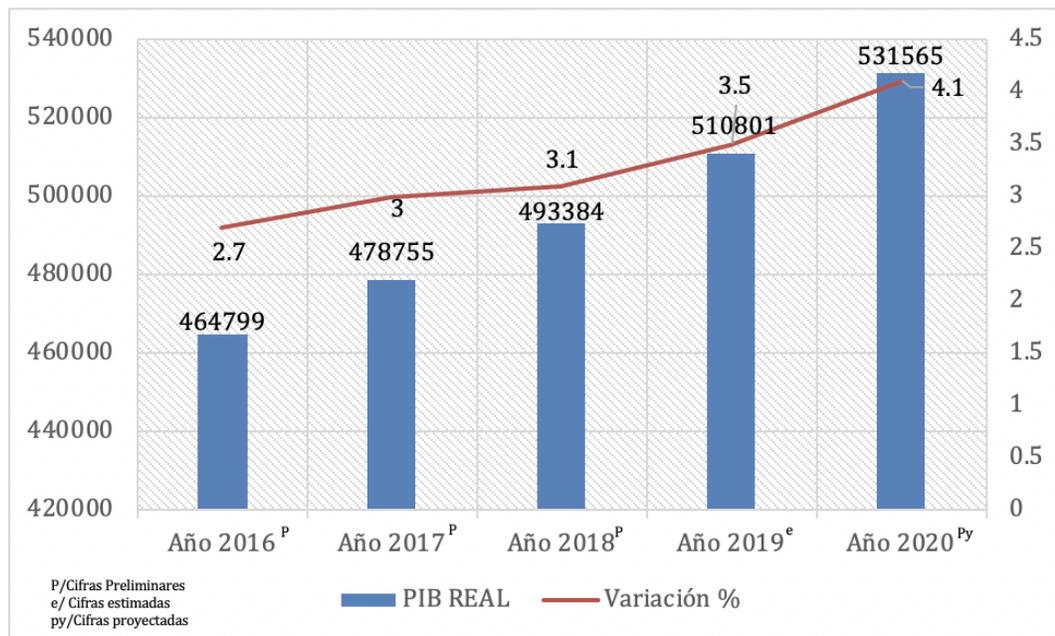


## ii) Economía Nacional

Siendo el Producto Interno Bruto (PIB), el principal indicador para analizar el comportamiento de la economía de un país, y que además representa la suma de todos los bienes y servicios producidos durante el período de un año. El comportamiento de este indicador según el Banco de Guatemala es el siguiente:

En el gráfico 2 se presentan los valores y tasas de variación del Producto Interno Bruto a Precios Constantes a partir del año 2016, incluyendo las proyecciones realizadas por el Banco de Guatemala para el año 2020, según las cuales se observaría un crecimiento de la economía nacional con un comportamiento que podría variar un 4.1.% (Banguat, 2020).

**Comportamiento del Producto Interno Bruto 2016-2020**  
(Año de referencia: 2013 en millones de quetzales y variación porcentual)



Fuente: Banco de Guatemala

Ilustración 6 Guatemala: Producto Interno Bruto, 2016-2020



### Comportamiento del Producto Interno Bruto medido por el Origen de la Producción

El Producto Interno Bruto medido por el origen de la producción representa la suma de los valores que generan los diversos sectores productivos de la economía. En el gráfico 3 se presentan la variación porcentual que presentó cada actividad económica en el 2018 y la que se ha proyectado para las mismas en el 2019. Cabe mencionar que la actividad de “explotación de minas y canteras” presentó un comportamiento atípico en el 2018, debido al cese de actividades de grandes unidades productivas en este sector (Banguat, 2019)

Esta actividad, por tanto, presentó una contracción del 36.4 puntos porcentuales en ese año con relación al volumen que aportó al PIB en el 2017. Se previó para 2019 una leve recuperación de 4.4 puntos. La variación para el resto de las ramas de actividad se presenta en el siguiente gráfico (Banguat, 2019).

**Guatemala: Producto Interno Bruto Medido por el Origen de la Producción,  
2018-2019  
(Millones de quetzales cada año)**

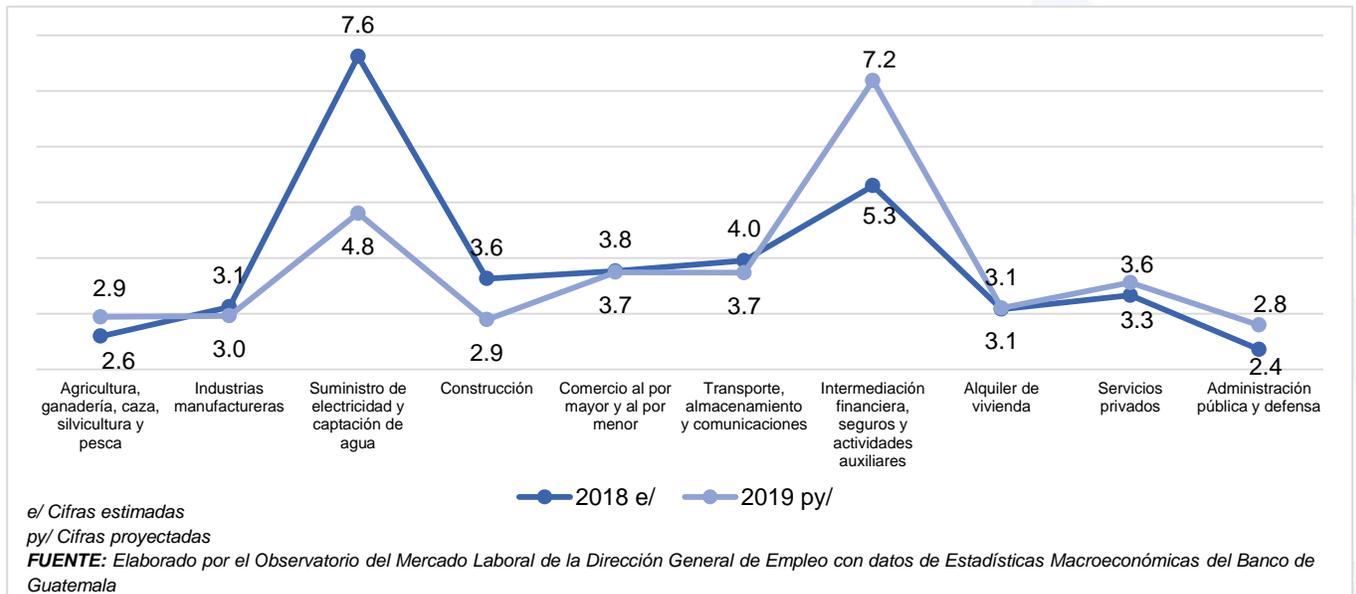


Ilustración 7 Guatemala: Producto Interno Bruto Medido por el Origen de la Producción,

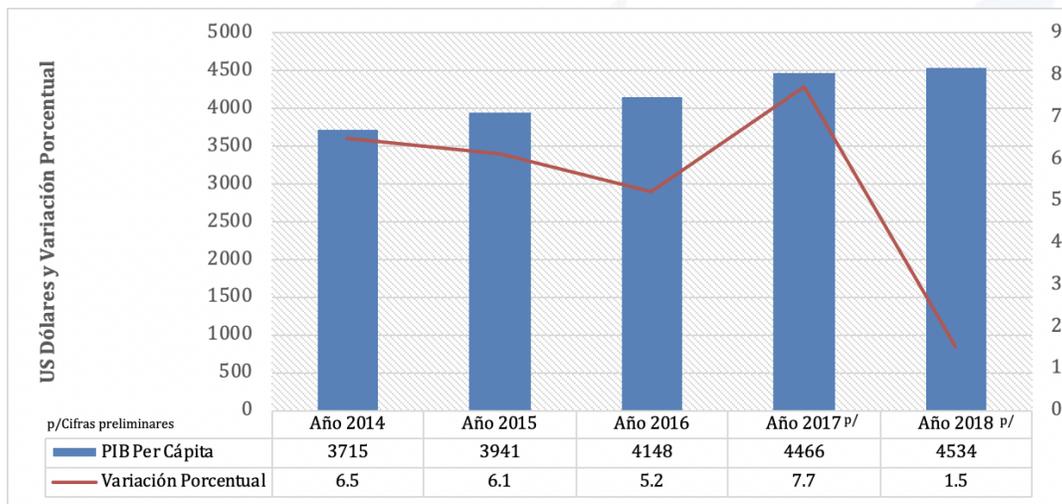


### Comportamiento del Producto Interno Bruto per Cápita

Se denomina PIB per cápita a la relación entre el Producto Interno Bruto y el total de la población de un país. El PIB per cápita puede utilizarse como un indicador de bienestar social, debido a que puede tener una relación positiva con la calidad de vida de los habitantes, tomando en cuenta que en países pobres un incremento en el PIB supone un incremento en el bienestar de la población medido por indicadores de salud, educación, etc.

Sin embargo, cabe resaltar que el PIB per Cápita es un promedio y no toma en cuenta las desigualdades en los ingresos de la población, sino que atribuye el mismo nivel de ingresos a todos; además involucra a personas que no participan directamente en la producción como menores, adultos mayores y otras personas que no participan de la fuerza laboral del país. En el gráfico 4 se muestra el comportamiento del Producto Interno Bruto Per Cápita del 2014 al 2018. El monto per cápita del PIB que se estimó para el 2018 es de Q34,093.4, mostrando el incremento más bajo de los últimos años (Banguat, 2019).

**Guatemala: Producto Interno Bruto Per Cápita y Tasa de Variación, 2014-2018**



Fuente: Banco de Guatemala

Ilustración 8 Guatemala: Producto Interno Bruto Per Cápita y Tasa de Variación, 2014-2018



## Sector Productivo

El Sistema Nacional de Información Mipyme de Guatemala, en el año 2015 recopiló información del parque empresarial de Guatemala, que para dicho año ascendía a un gran total de 788,313 registros, dato que incluye a personas individuales que prestan servicios profesionales y empresas que reportan cero ventas o que tienen algún tipo de omiso; 372,779 de estas empresas se encontraban efectivamente activas (MINECO, 2015). El gráfico 5 presenta la distribución de estas empresas activas según el tamaño de estas, de acuerdo con la clasificación de las empresas MIPYME en Guatemala que se encuentra contemplada en el Acuerdo Gubernativo 211-2015:

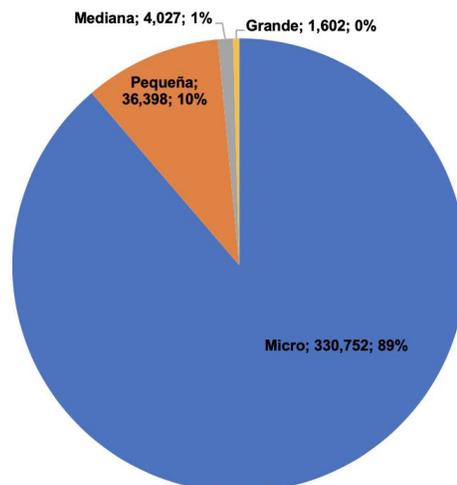
### Clasificación de las empresas Mipyme en Guatemala

Tamaño de la empresa	Número de trabajadores	Ventas anuales en salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas
Micro	1-10	1-190
Pequeña	11-80	191-3,700
Mediana	81-200	3,701-15,420
Grande	200 +	15,420 +

Fuente: Acuerdo Gubernativo 211-2015

Tabla 3 Clasificación de las empresas Mipyme en Guatemala

### Guatemala: Empresas Activas según Tamaño Medido por el Número de Trabajadores, 2015



FUENTE: Elaborado por el Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección General de Empleo con datos del Sistema Nacional de Información Mipyme Guatemala

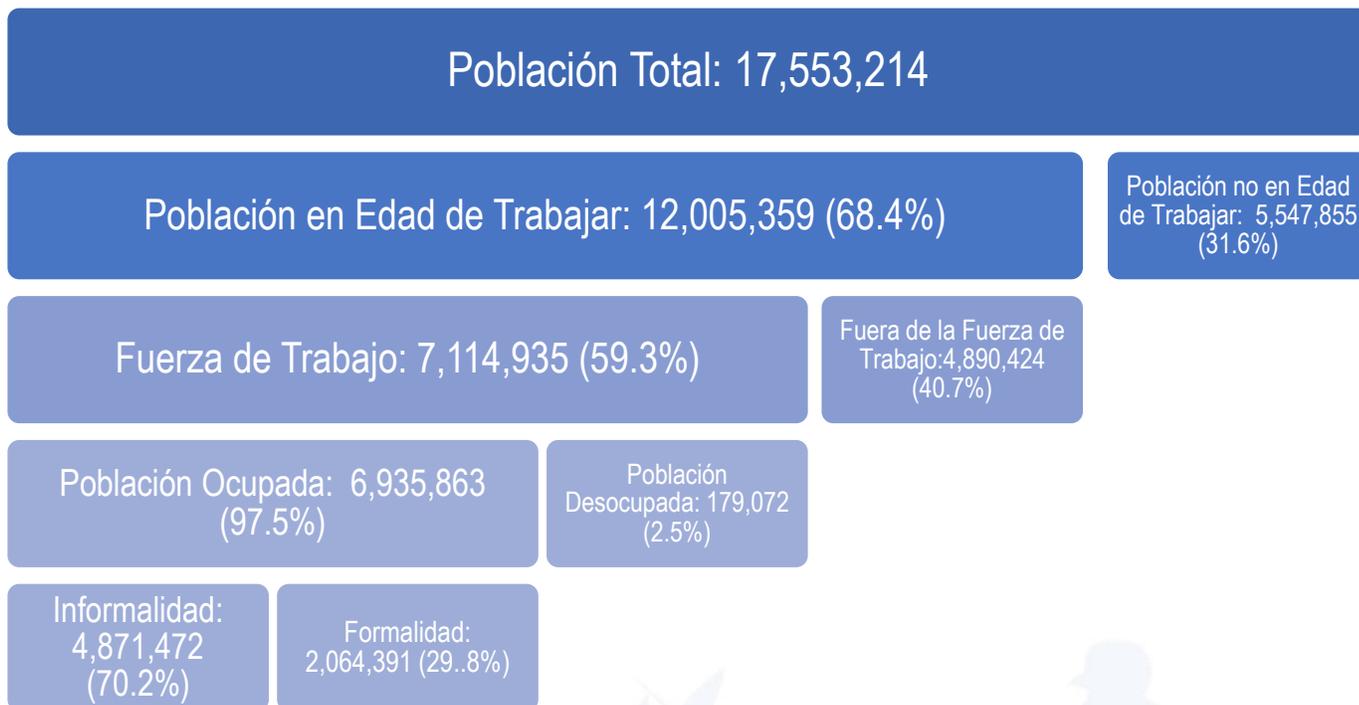
*Ilustración 9 Guatemala: Empresas Activas según Tamaño Medido por el Número de Trabajadores, 2015*

### **iii) Análisis del Mercado Laboral**

El mercado laboral es el espacio en el que interactúan la oferta (los trabajadores) y la demanda (sector productivo) de empleo, la medición de ambas fuerzas por medio de indicadores permite conocer la cantidad y disponibilidad de capital humano, evidenciar el potencial productivo del país, estudiar relaciones importantes como la ocupación-ingreso y otras características socioeconómicas que fundamenten la formulación de políticas activas de empleo.

En Guatemala la medición de los principales indicadores de mercado laboral se realiza por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Los principales indicadores que se generaron a partir de dicha encuesta en su edición más actualizada, correspondiente al primer semestre del 2019 (ENEI 1-2019), presentan la siguiente composición del mercado laboral guatemalteco (INE, 2019):

## Guatemala: Principales variables e indicadores del mercado laboral, 2019



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2019 del Instituto Nacional de Estadística

Ilustración 10 Guatemala: Principales variables e indicadores del mercado laboral, 2019

### Evolución de los principales indicadores del Mercado Laboral

Analizar por separado la evolución de cada uno de los indicadores del mercado laboral a lo largo de los años permite conocer más a profundidad la repercusión de ciertos factores en la dinámica laboral del país, por tanto, se presenta la evolución de estos tomando como base las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos realizadas a partir del año 2012.

#### (1) Población en Edad de Trabajar

En 1989 Guatemala ratificó el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo, que indica que la edad mínima fijada para trabajar no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a los 15 años. Considerando este parámetro internacional, la ENEI 1-2019, reportó una población en Edad de Trabajar, también conocida como PET, de 12 millones (tenían 15



años o más), de una población total de aproximadamente 17.5 millones de personas; de la cual representan el 68.4%.

### Guatemala: Población en Edad de Trabajar, 2016-2019

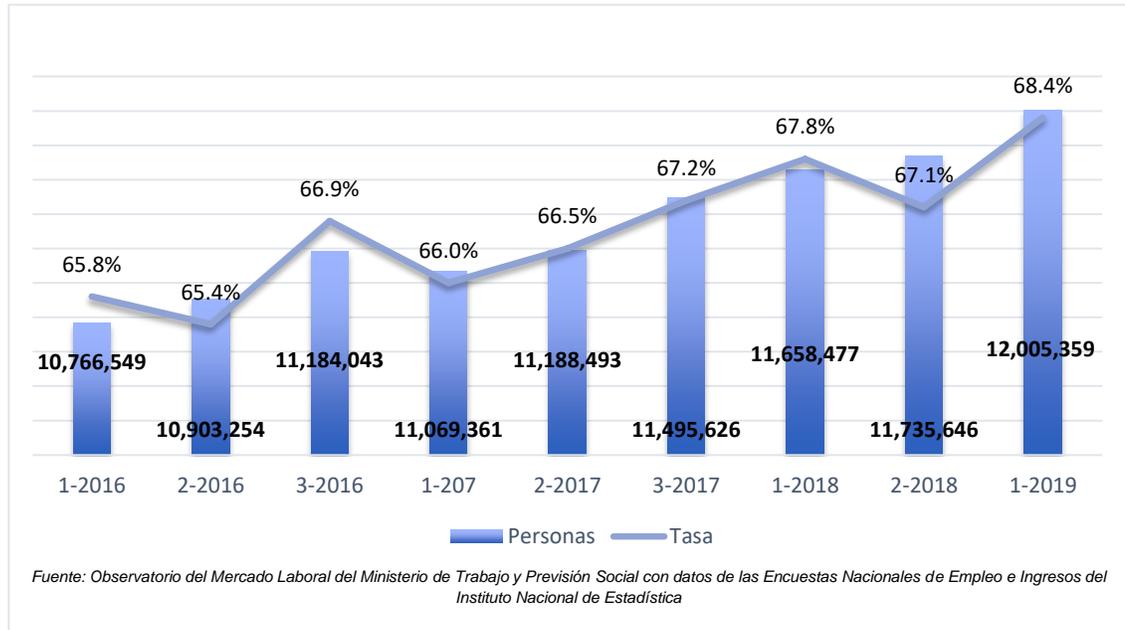


Ilustración 11 Guatemala: Población en Edad de Trabajar, 2016-2019

## (2) Población Económicamente Activa

Un total de 7 millones de personas que formaban parte de la PET indicaron, en la semana de referencia del levantamiento de la información de la Encuesta, estar realizando algún tipo de actividad económica o que estaban disponibles para trabajar y llevaban a cabo gestiones para encontrar un trabajo; a este segmento se le denomina Población Económicamente Activa -PEA- (también llamada *Fuerza de Trabajo* o *Fuerza Laboral*). La proporción que esta población representa con relación al total de la PET es conocida como “*tasa global de participación*”, que para esta edición de la Encuesta asciende a 59.3%.

### Guatemala: Tasa Global de Participación de la Población Económicamente Activa, 2016-2019

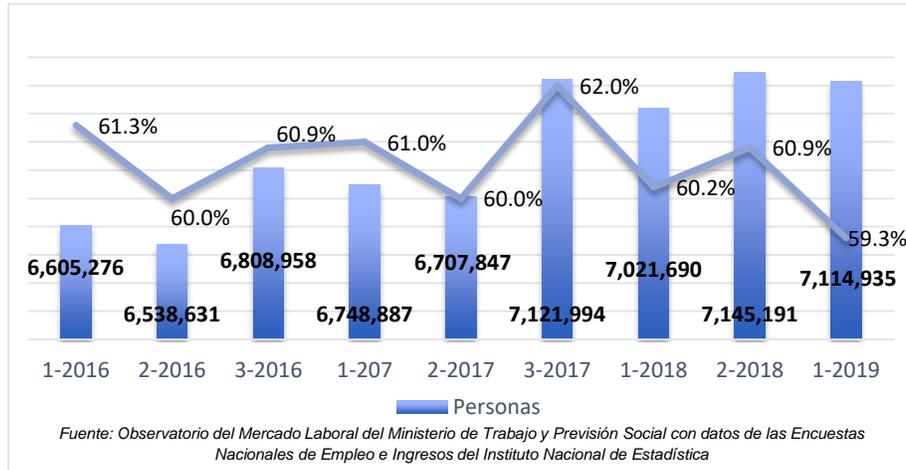


Ilustración 12 Guatemala: Tasa Global de Participación de la Población Económicamente Activa, 2016-2019

### (3) Población Ocupada

De las personas que integraban la PEA, aproximadamente 6.8 millones indicaron que durante la semana de referencia:

- Realizaron por al menos una hora o un día, alguna actividad económica, para obtener alguna ganancia o bien, trabajando por un sueldo o salario (metálico o especie) o,
- Estuvieron ausentes temporalmente de su trabajo; sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica o empresa que lo contrata, es decir con empleo, pero sin trabajar.

Estas personas conforman la población ocupada y su porcentaje con relación al total de la PEA se denomina “tasa específica de ocupación”, la cual fue de 97.5% en la ENEI 1-2019.

### Guatemala: Tasa Especifica de Ocupación, 2016-2019

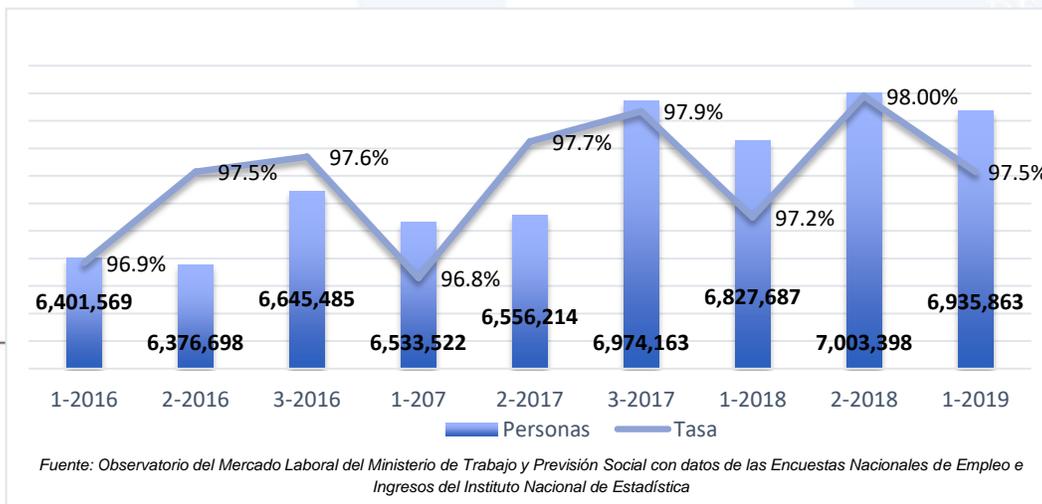




Ilustración 13 Guatemala: Tasa Especifica de Ocupación, 2016-2019

#### (4) Población Desocupada

El 2.5% restante de la PEA, lo conforman aproximadamente 179 mil personas, que representan la proporción conocida como tasa de desempleo. Está conformada por aquellas personas que, en el lapso del último mes anterior al momento de la encuesta:

- No estaban ocupadas,
- Estaban disponibles y
- Buscaban activamente incorporarse a alguna actividad económica

Guatemala: Tasa de Desocupación, 2016-2019

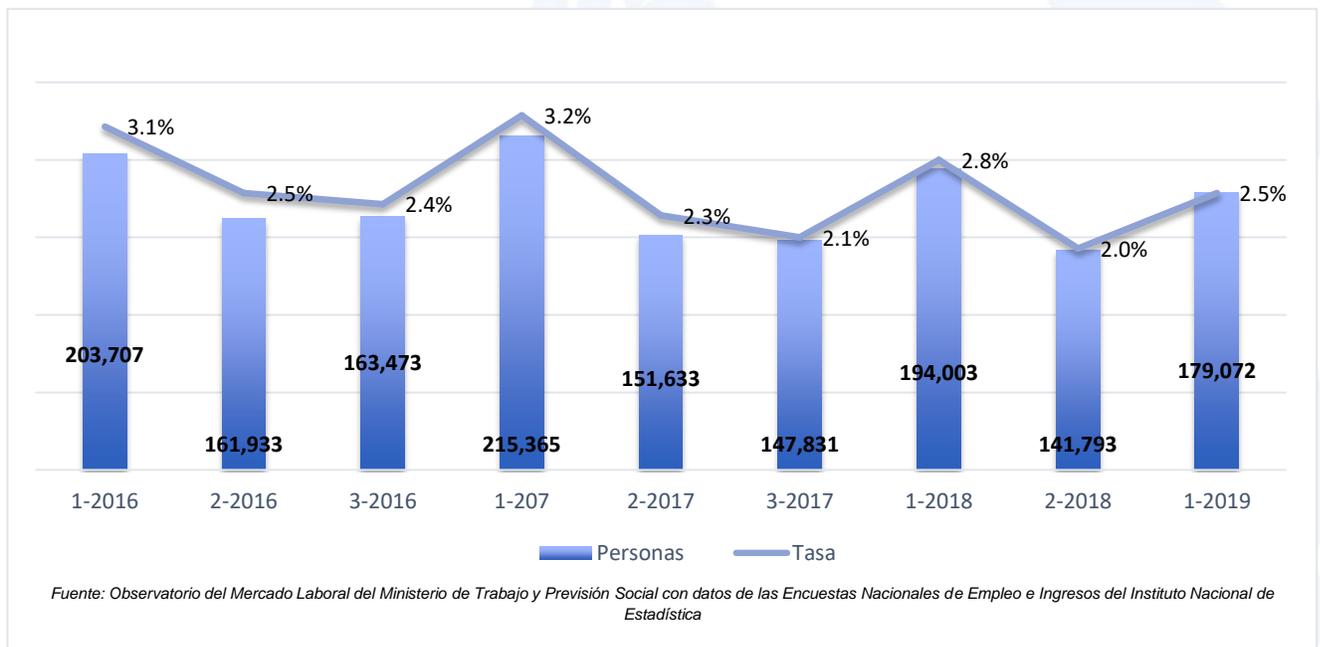


Ilustración 14 Guatemala: Tasa de Desocupación, 2016-2019



## Indicadores de Trabajo Decente

El trabajo decente es un concepto propuesto por la OIT que establece las condiciones que debe reunir una relación laboral para cumplir los estándares laborales internacionales, de manera que el trabajo se realice en forma libre, igualitaria, segura y humanamente digna. Por debajo de tales estándares, deben considerarse violados los derechos humanos del trabajador afectado.

El Informe general presentado en la 17° Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) del 2003 enumera 10 elementos fundamentales de la ocupación decente bajo los cuales deberían agruparse los indicadores de medición (OIT, 2003):

- Oportunidades de empleo
- Ingresos adecuados y trabajo productivo
- Horas de trabajo decentes
- Combinación del trabajo y la vida familiar
- Trabajo que debería abolirse
- Estabilidad y seguridad del trabajo
  
- Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo
- Entorno de trabajo seguro
- Seguridad social
- Diálogo social y representación de los trabajadores

Para Guatemala aún no existe un sistema unificado de indicadores de ocupación decente, únicamente es posible medir por medio de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos ENEI's, del Instituto Nacional de Estadística –INE- y algunos de los establecidos por la OIT. A continuación, se presenta un breve análisis de algunos de estos indicadores medidos por medio de la ENEI 1-2019.

Algunos indicadores de ocupación decente se miden únicamente para los ocupados asalariados, es decir quienes trabajan para un empleador a cambio de algún tipo de remuneración, ya que son quienes dependen de un patrono quien está en la obligación de garantizar sus derechos. Según la ENEI 1-2019, estos trabajadores asalariados representan el 62.2% del total de ocupados en el país y suman aproximadamente 4.3 millones de personas.



Un 57.4% de los ocupados en relación de dependencia, o asalariados, trabaja como empleado privado, un 24.3% son jornaleros o peones, un 11.0% son empleados de gobierno y solamente un 7.3% son empleados en casa particular. Algunos de los indicadores medibles para los asalariados son:

#### **a) Horas de Trabajo Decente**

Se consideran como tal cuando el número de horas de trabajo no supera 48 a la semana, de lo contrario se consideran “Horas de Trabajo Excesivas” que representan una amenaza para la salud del trabajador, en algunos casos evidencian una inadecuada remuneración por hora, además de reducir la productividad, 56.4% de los asalariados cumple con horas de trabajo decente, es decir 6 de cada 10.

#### **b) Seguridad Social**

Mide la proporción de asalariados que contribuyen al financiamiento de la seguridad social y tienen acceso a la atención en salud. Para el primer semestre de 2019 la tasa de asalariados afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es de 29.4%.

#### **c) Prestaciones Laborales**

El pago de prestaciones laborales es otro beneficio que el patrono debe garantizar a todo trabajador asalariado. Tomando en cuenta las tres prestaciones básicas contempladas en el Código de Trabajo: a) Bono 14, b) Aguinaldo y c) Vacaciones Remuneradas, se observa que la proporción de asalariados que gozan de estos tres beneficios en el primer semestre del 2019 fue de 31.8%

#### **d) Estabilidad en el Trabajo**

Tener un contrato de trabajo, ya sea por tiempo definido o indefinido, en el cual se hagan constar los términos de la relación entre el patrono y el empleado brinda una mayor seguridad y estabilidad al trabajador. La proporción de asalariados con contrato de trabajo en el primer semestre del 2019 fue de 33.3%.

### **Informalidad**



El concepto de economía informal es amplio y se refiere tanto a las condiciones de las unidades productivas como a la situación del empleo de los ocupados en los diferentes sectores económicos de un país, por lo cual es necesario distinguir entre los conceptos de “sector informal” y “empleo informal”, debido a que ambos se refieren a dimensiones distintas de la informalidad y tanto las fuentes como la metodología de medición son diferentes. A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de estos conceptos y las estadísticas más actualizadas disponibles al respecto.

#### a. *Sector Informal*

La OIT define el sector informal en términos de las características de las unidades productivas (empresas) en las que se realizan las actividades, más que en términos de las características de las personas ocupadas en dichas unidades; por lo tanto en la 15ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo se establece que el sector informal es *“un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios con el fin primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o nula distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción (...)”* (OIT, 1993).

Si las personas trabajan en empresas con características correspondientes a la definición de ese sector están clasificadas como **ocupadas en el sector informal**. Las personas ocupadas en unidades de producción fuera del sector están excluidas de la definición internacional del sector informal. Por lo tanto, el concepto de empleo en el sector informal es diferente del concepto de empleo informal. Para la medición de los ocupados en el sector informal en Guatemala el Instituto Nacional de Estadística se basa en los siguientes criterios utilizando la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos:

- Empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de 6 personas.
- Todos los trabajadores por cuenta propia o autónoma, excluyendo profesionales y técnicos.
- Todos los trabajadores no remunerados.
- Ocupados en servicio doméstico.

Al realizar un análisis comparativo de las encuestas a partir del año 2016 se observa una tendencia al alza de la tasa de ocupados en el sector informal. De la encuesta de 2016 a la realizada en el primer semestre de 2019 se incrementó en 0.4%.



**Guatemala: Proporción de ocupados en el sector informal, 2016-2019**

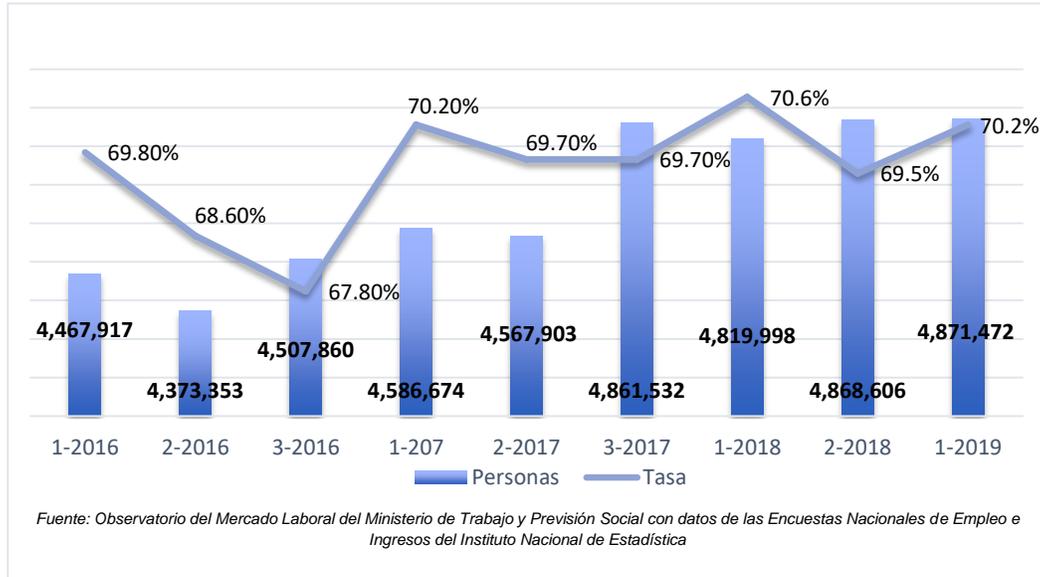


Ilustración 15 Guatemala: Proporción de ocupados en el sector informal, 2016-2019

**b. Empleo Informal**

La 17ª CIET definió el “empleo informal” como el número total de empleos informales, realizados ya sea en las empresas del sector formal, en las empresas del sector informal o en hogares, durante un período de referencia determinado (OIT, 2003). Actualmente Guatemala no mide el empleo informal, pero se pueden obtener algunas estimaciones al utilizar el criterio que sugiere la OIT del acceso a la cobertura social que brinda el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Según registros administrativos del IGSS el número total de ocupados que se encontraban afiliados y cotizaban al seguro social en el año 2018 (dato más actualizado disponible) era de 1.3 millones. Sin embargo, el gráfico 11 muestra en un comparativo interanual cómo la tasa de crecimiento de afiliación se ha desacelerado en los últimos años, hasta alcanzar tan sólo un 0.9% del 2017 al 2018 (IGSS, 2018).

**Guatemala: Número de Afiliados cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y tasa anual de crecimiento, 2012-2018**

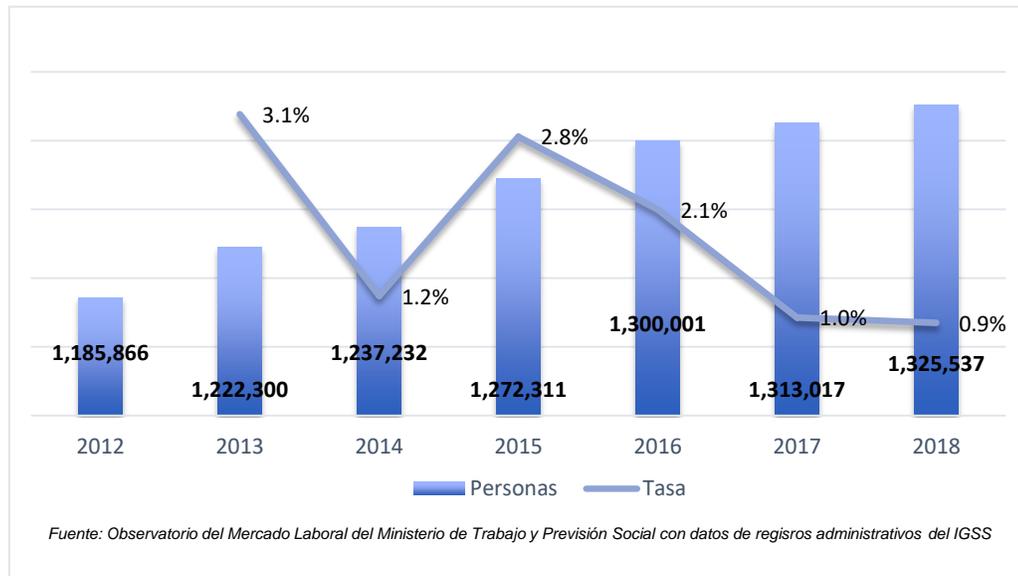


Ilustración 16 Guatemala: Número de Afiliados cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y tasa anual de crecimiento, 2012-2018

#### iv) Impacto Económico y en el mercado laboral de las medidas tomadas para contener la pandemia generada por el COVID -19

A nivel global, los efectos en la economía y el empleo que se está generando a consecuencia de COVID-19 son profundos, de gran alcance y sin precedentes y sus efectos se podrían dimensionar hasta dentro de varios años y los efectos directos en el país dependen mucho de su evolución mundial, sin embargo, ya ha repercutido ampliamente en el plano económico y en el mercado laboral afectando directamente:

- La producción de bienes y servicios (oferta) Local (interrupción de la actividad económica) e internacional (cadenas globales de suministros).
- La demanda de consumo local la inversión privada y la caída de la demanda global.

El ajuste en empleo suele seguir la contracción económica con cierto retraso. En la actual crisis el **efecto ha sido inmediato**. Las estimaciones mundiales del modelo de la OIT de previsión a muy corto plazo indican que la crisis está causando una reducción sin



precedentes de la actividad económica y del tiempo de trabajo. Al 1.º de abril de 2020, las estimaciones apuntan a que en el II trimestre, habrá una **reducción de las horas de trabajo de alrededor del 6,7 por ciento en todo el mundo, el equivalente a 195 millones de trabajadores** a tiempo completo (suponiendo un trabajo de 48 horas semanales).

Tabla 4 Impacto Económico y en el mercado laboral de las medidas tomadas para contener la pandemia generada por el COVID -19

	Disminución de las horas de trabajo (%)	Equivalente a tiempo completo (40 horas, en millones)	Equivalente a tiempo completo (48 horas, en millones)
Mundo	6,7	230	195
Ingreso bajo	5,3	14	12
Ingreso mediano bajo	6,7	80	70
Ingreso mediano alto	7,0	100	85
Ingreso alto	6,5	36	30
África	4,9	22	19
Américas	6,3	29	24
Estados Árabes	8,1	6	5
Asia y el Pacífico	7,2	150	125
Europa y Asia Central	6,0	24	20
(Europa)	7,8	15	12

Fuente: Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición, estimaciones actualizadas y análisis.

El impacto en el mercado laboral dista mucho de ser uniforme. La mayor cantidad de empleos perdidos y de disminución de las horas de trabajo se producirán en los sectores más afectados. La OIT estima que 1250 millones de trabajadores, esto es, el 38 por ciento de la población activa mundial, están empleados en esos sectores, que enfrentan una enorme reducción de la producción, entre los sectores clave figuran:

- Alojamiento, alimentación, manufactura, comercio al por mayor y menor y bienes raíces, son sectores intensivos en empleo, emplean millones con bajos salarios, baja calificación, particularmente en servicios de alojamiento, alimentación y comercio al por menor. Son los principales candidatos para conformar el grueso de desempleados.
- La manufactura ya ha sido afectada con el cierre de fábricas y la interrupción de cadenas globales de suministros. La cancelación de órdenes y reducciones salariales están contrayendo la demanda en sectores como el vestuario y calzado.
- La industria de transporte, almacenamiento y comunicaciones, mientras una buena parte de trabajadores han sido afectados (sector aéreo, almacenaje,

transporte de carga), otros como los relacionados al comercio al detalle en línea siguen teniendo una demanda alta.

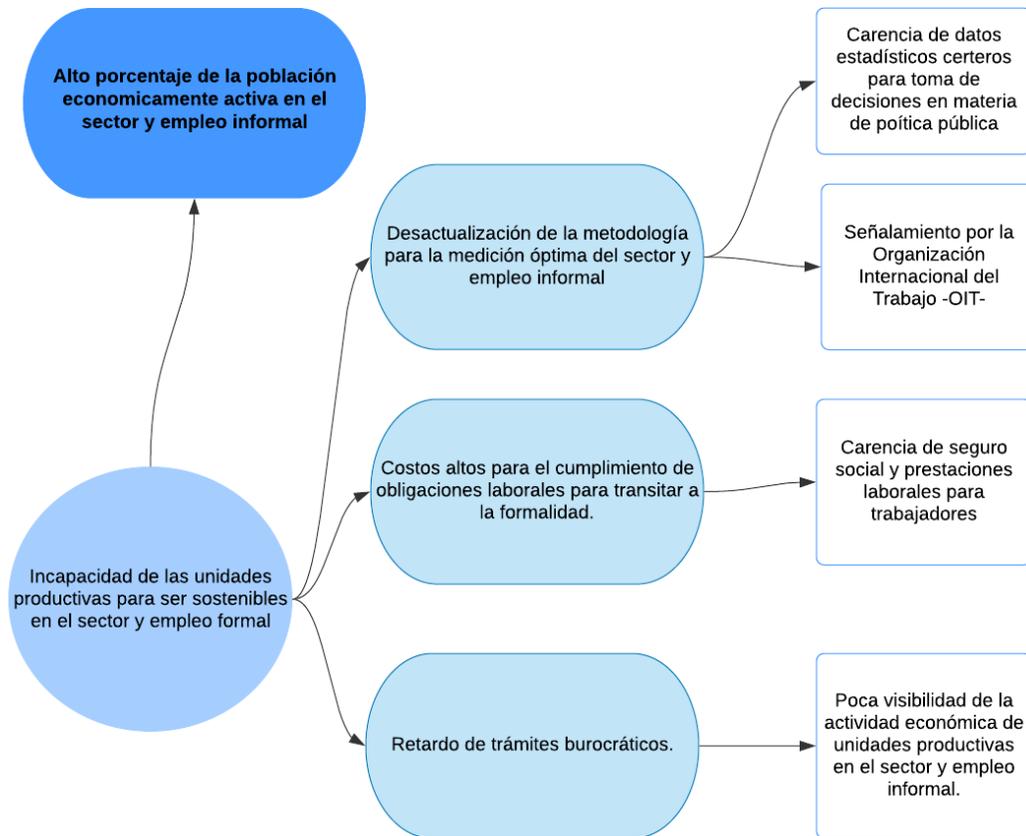
### Repercusión Actual de la Crisis Sobre la Producción por Sector

SECTOR DE LA ECONOMÍA	REPERCUSIÓN ACTUAL DE LA CRISIS SOBRE LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA
Enseñanza	Baja
Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	Baja
Administración Pública y Defensa, Seguridad Social	Baja
Servicios Públicos Esenciales	Baja
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Baja/media
Construcción	Media
Actividades financieras y de seguros	Media
Minería y canteras	Media
Artes, entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios	Media/alta
Trasnporte y almacenamiento, e información y comunicación	Media/alta
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	Alta
Actividades inmobiliarias, actividades administrativas y comerciales	Alta
Industrias Manufactureras	Alta
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehiculos de motor y motocicletas	Alta

Tabla 5 Repercusión Actual de la Crisis Sobre la Producción por Sector

La magnitud de la crisis, su duración y el impacto y repercusiones sobre el mercado laboral es todavía incierta. Por el momento los mas afectados son los trabajadores de la economía informal. Los datos hasta ahora reflejados nos obligan a pensar en una acción estructural, con medidas apropiadas para acortar las brechas de desigualdad y mejorar la previsión y seguridad social de los trabajadores.

### Modelo Conceptual del Alto porcentaje de la población económicamente activa en el sector y empleo informal



Fuente: Elaboración MINTRAB 2020

Ilustración 17 Modelo Conceptual del Alto porcentaje de la población económicamente activa en el sector y empleo informal

## B. Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor -PAM-

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, dependencia de la Dirección General del Previsión Social del Ministerio del Ministerio de Trabajo, fue creado mediante Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y sus Reformas. El Programa tiene 13 años de funcionamiento legal y operativo, cuenta con una base de datos de beneficiarios de Adultos Mayores a nivel Nacional, con una nómina mensual de 102,655 adultos mayores.

Uno de los objetivos de acuerdo con la Ley del Programa es beneficiar a adultos mayores de 65 años en adelante que se compruebe que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Para entrega de los aportes a los adultos mayores, la jefatura del Programa cuenta con un cronograma de visitas departamentales para realizar los estudios socioeconómicos en las residencias de los adultos mayores, a través de las trabajadoras sociales.

El cronograma de visitas se elaboró basado en criterios de pobreza, pobreza extrema y desnutrición identificando a los departamentos siguientes; Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Guatemala, Escuintla, Santa Rosa, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sacatepéquez, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa, dichos estudios fueron coordinados con los delegados del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor –PAM- de las sedes departamentales del Ministerio de Trabajo, así como con el apoyo de algunos alcaldes municipales.

El Programa del Adulto Mayor tiene una asignación presupuestaria anual de 500 millones de quetzales, regulado en el Decreto 85-2005 reformado por el Decreto 25-2009 del Congreso de la República, dicho presupuesto cubre mensualmente a los beneficiarios ya en nómina, sin embargo, no se logra cubrir toda la demanda de solicitudes. Los nuevos beneficios que se otorgan se van colocando de acuerdo con los pocos espacios que van quedado mensualmente, por retiro del adulto mayor, por fallecimiento o por alguna suspensión legal.

Es menester mencionar que el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor cubre el 88% del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; en la cual es necesario el fortalecimiento de su personal técnico, administrativo y profesional para el rendimiento de metas y resultados. Se hace mención que la labor que realiza el Programa del Adulto Mayor es un trabajo en equipo y se cuenta con el apoyo de algunos alcaldes, gobernadores y el bufete popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, esencialmente en la emisión de las declaraciones juradas de sobrevivencia a los adultos mayores. Internamente se ha tenido todo el apoyo del vice despacho de Previsión Social y Empleo en la gestión del Programa del Adulto Mayor.

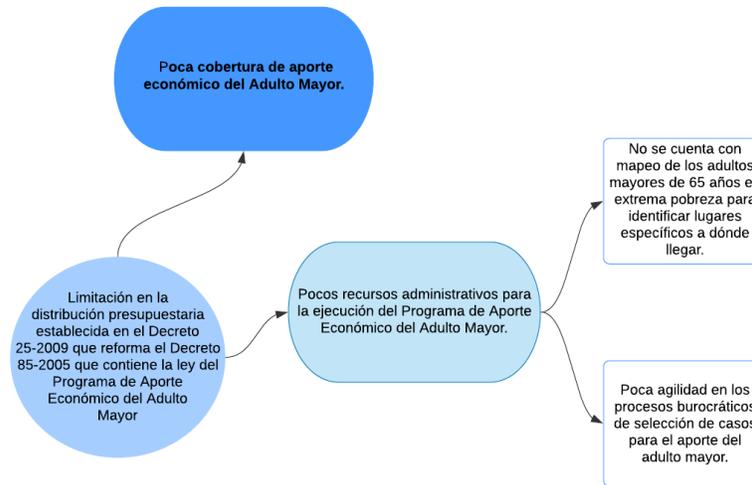
En consonancia con las leyes generales y específicas de los Adultos Mayores, principiando con la Constitución Política de la República de Guatemala, en su capítulo II, Derechos Sociales, Sección Primera, Familia, Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará sus derechos a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

Por tal motivo, se hace necesario sensibilizar y divulgar a los adultos mayores en las comunidades sobre la importancia que tiene el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, como un eje que económico, en función a la ayuda de esta población. La idea de establecer la promoción del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor no es solo para resguardar las acciones de responsabilidad del mismo gobierno si no que es para ayuda del bien colectivo en su parte de la población del adulto mayor.

Consciente de este aspecto, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con múltiples propósitos de ayuda para beneficiar al Adulto Mayor y en especial para fortalecer y promover “la ayuda económica a través del aporte económico lo cual tiene como fin que los adultos mayores tengan un mejor nivel de vida para la población guatemalteca”.

Se pretende entonces, que con la creación de Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor -PAM-, los municipios de toda la República de Guatemala puedan gestionar de forma eficaz el aporte al cual califiquen en base a ley para poder ser beneficiarios. El Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor -PAM- es sinónimo de fortaleza en el resguardo de los derechos sociales y económicos de las personas de la tercera edad.

### **Modelo Conceptual de Poca Cobertura de Aporte económico del Adulto Mayor**



**Fuente:** Elaboración MINTRAB 2020

*Ilustración 18 Modelo Conceptual de Poca Cobertura de Aporte económico del Adulto Mayor*

### C. Inserción en el mercado laboral de personas con discapacidad

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Sección de Trabajador con Discapacidad tiene como función principal, promover acciones y actividades que contribuyen al conocimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad, como lo es la inclusión a través de la sensibilización y concientización al sector empresarial de la iniciativa privada, instituciones del Estado, entidades autónomas y semiautónomas, para que faciliten oportunidades de trabajo y empleo digno, decente y de calidad a las personas con discapacidad.

La integración social de las personas con discapacidad es una problemática latente en el contexto actual de la sociedad guatemalteca y aunque en los últimos años se ha avanzado en el diseño de políticas nacionales e internacionales para la atención del tema de discapacidad queda una gran parte del camino por recorrer.

Ante la situación de exclusión laboral que afecta a las y los trabajadores con discapacidad y en respuesta a la normativa nacional e internacional que los protege, la Dirección General de Previsión Social, a través de la Sección de Trabajador con Discapacidad, realizan procesos de:

#### 1. Divulgación;



**2. Sensibilización; y  
3. Concientización**

Esto con el objeto de promover una cultura de conocimiento y cumplimiento de los derechos laborales, prevención de la discapacidad, los tipos de Discapacidad y la inclusión laboral del colectivo en mención, a través de conferencias, foros, talleres, seminarios, visitas a empresas y colegios e institutos del nivel básico y diversificado, promoviendo el acceso de las personas con discapacidad en Guatemala al empleo competitivo y al trabajo decente, mediante la mejora de su perfil de empleabilidad y el fortalecimiento de servicios de intermediación de empleo.

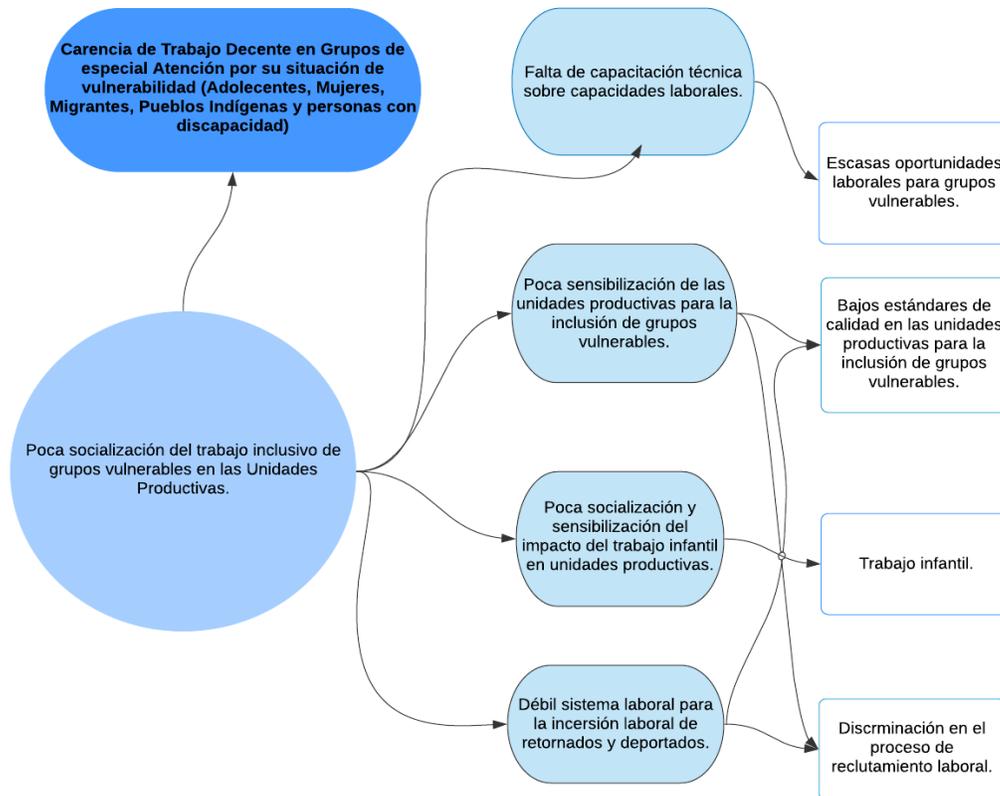
Personas con discapacidades encaminadas e incluidas en un puesto de trabajo hasta diciembre 2019.

**Tabla 6 Personas con discapacidades encaminadas e Incluidas en un puesto de trabajo hasta diciembre 2019.**

<b>Mes</b>	<b>Total, Incluidos</b>	
<b>Enero</b>	4 personas con discapacidad	
<b>Febrero</b>	4 personas con discapacidad	
<b>Marzo</b>	1 persona con discapacidad.	<b>50</b> personas con discapacidad incluidas
<b>Abril</b>	6 personas con discapacidad.	laboralmente
<b>Julio</b>	5 personas con discapacidad.	
<b>Agosto</b>	22 personas con discapacidad.	
<b>Septiembre</b>	4 personas con discapacidad	
<b>Octubre</b>	1 persona con discapacidad.	
<b>Noviembre</b>	1 persona con discapacidad.	
<b>Diciembre</b>	2 personas con discapacidad.	

**Fuente:** Sección de trabajador con discapacidad, diciembre 2019

**Modelo Conceptual de la Carencia de Trabajo Decente en Grupos de especial atención por su situación de vulnerabilidad (Adolescentes, mujeres, migrantes, pueblos indígenas y personas con discapacidad).**



**Fuente:** Elaboración MINTRAB 2020

*Ilustración 19 Modelo Conceptual de la Carencia de Trabajo Decente en Grupos de especial atención pro su situación de vulnerabilidad (niños, mujeres, migrantes, pueblos indígenas y personas con discapacidad).*

#### **D. Cumplimiento de la legislación laboral**

La Inspección General de Trabajo ha enfocado todos los esfuerzos para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral a nivel nacional mediante, operativos de inspección focalizados y regionalizados, atención a denuncias de parte y denuncias de oficio. De igual manera se ha trabajado en la recuperación de prestaciones laborales a favor de los trabajadores. Asimismo, a los patronos y trabajadores se les brinda asesoría y se emiten resoluciones administrativas conforme a la legislación para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral nacional.

La verificación del cumplimiento de la legislación laboral se da mediante la ejecución de acciones de visitaduría a los centros de trabajo que hayan sido notificados de alguna



denuncia personal, anónima o de oficio, generando la acción de efectuar la inspección al centro de trabajo, por incumplimiento de los siguientes temas:

- Incumplimiento de pago de salarios.
- Cambio de condiciones de trabajo (Lugar, Puestos, Horarios, Salarios, etc.)
- Despidos a personas embarazadas en el periodo de lactancia.
- Despidos a las violaciones a los dirigentes sindicales.
- Incumplimiento al pago del seguro social.
- Suspensiones laborales, etc.

Así como también mediante operativos focalizados y regionalizados en distintos sectores productivos del país como son:

- Comercio.
- Industria.
- Servicios.
- Agricultura.
- Extracción de desechos (basura).
- Maquila.
- Empresas de seguridad.
- Sector de servicios educativos.
- Trata de personas.
- Eliminar las peores formas de trabajo infantil en sus diferentes modalidades.
- Fabricación y distribución de objetos explosivos y pirotécnicos.
- De Transporte Pesado.

A continuación, se presentan datos de las metas físicas de inspecciones para la verificación de la legislación laboral y trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales, los casos de conciliaciones realizadas en su mayoría fueron finalizada la relación laboral, ya sea por renuncia, despido o acuerdo mutuo y no se procedió a la cancelación de las prestaciones laborales y la indemnización por el tiempo de servicio prestado por servidor.

	<b>Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>INSPECCION</b>	<b>Actividad 04 (Servicios de Inspección Laboral)</b>		



<b>GENERAL DE TRABAJO</b>	<b>Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral</b>	<b>Evento</b>	<b>28,544</b>
	Trabajadores Beneficiados con la Restitución de sus Derechos Laborales.	Persona	1,469
<b>Fuente:</b> SICOIN al 31 de diciembre del 2019			

Tabla 7 Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019

De los casos atendidos por la sección de Visitaduría 8,226 fueron abiertos en planes de inspecciones de oficio para el año 2019.

La Inspección General de Trabajo, a través de las visitas efectuadas verifica el pago de prestaciones laborales y los montos recuperados por las acciones realizadas. Cuando se habla de montos verificados, es cuando el Inspector de Trabajo establece el monto cancelado en determinada prestación laboral. En referencia al monto recuperado, corresponde definirlo como toda prestación, salarios o demás beneficios económicos, cancelados a los trabajadores como consecuencia de la intervención de los Inspectores de Trabajo. De esa cuenta para el año 2019 se evidencian los montos verificados y recuperados a continuación:

### Montos recuperados

Tabla 8 Montos recuperados

DESCRIPCIÓN	MONTOS	VERIFICADO	RECUPERADO
<b>Monto salario mínimo</b>	Q472,884,501.82	Q306,166,353.74	Q166,718,148.08
<b>Monto Aguinaldo</b>	Q934,919,387.85	Q864,758,457.87	Q70,160,929.98
<b>Monto Bono 14</b>	Q318,252,692.27	Q277,587,391.64	Q40,665,300.63
<b>TOTALES</b>	<b>Q1,726,056,581.94</b>	<b>Q1,448,512,203.25</b>	<b>Q277,544,378.69</b>

**Fuente:** Inspección General de Trabajo, memoria de labores 2019

Las personas beneficiadas por la intervención de la Inspección General de Trabajo, a consecuencia de los planes operativos de oficio efectuados por la Inspección General de Trabajo, en 2019 se logró un total de 173,907 beneficiados de las acciones encaminadas a reducir toda forma de discriminación de los derechos laborales de los trabajadores, en donde destaca la reducción de contratación de personal menores de edad. De esa cuenta se presenta el detalle a continuación:

### Personas beneficiadas

Tabla 9 Personas beneficiadas



	TRABAJADORES						
	TOTAL	ADULTOS (Mayor de 18 años)		ADOLESCENTES (De 14 a 17 años)		NIÑOS (Hasta 13 años)	
		M	F	M	F	M	F
PLANES OPERATIVOS	173,907	115,078	58,785	35	9	0	0
DENUNCIAS DE PARTE	12,576	9,451	3,116	7	2	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>186,483</b>	<b>124,529</b>	<b>61,901</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Inspección General de Trabajo, memoria de labores 2019

A partir de la vigencia del Decreto 7-2017 del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el Código de Trabajo, se suspendió la presentación de los incidentes laborales por faltas de trabajo y previsión social, que era el procedimiento que se utilizaba para la imposición de la sanción por parte de los señores Jueces de Trabajo y Previsión Social, sin embargo, es necesario impulsar los procesos que ya estaban iniciados y concluir los que venían en el mismo proceso.

En el mes de marzo del 2019 se iniciaron oficialmente las actividades en el Registro de Faltas, por lo que a continuación se presenta el cuadro de las solvencias solicitadas y entregadas durante el período marzo-sept 2019.

### Inicio de operaciones registro de faltas

*Tabla 10 Inicio de operaciones registro de faltas*

Actividad	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
1 Solicitada	790	519	559	428	532	694	168	466	333	4489
2 Entregadas	520	322	552	397	531	723	103	396	283	3827

**Fuente:** Inspección General de Trabajo, memoria de labores 2019

A consecuencia de las reformas al Código de Trabajo, ahora los procedimientos que se aplican para las personas que son consideradas infractoras de la ley laboral, corresponde a la imposición de alguna sanción administrativa o multa y a la vez la obligación de la restitución de los derechos vulnerados a los trabajadores en la mayoría de los casos.

De esa cuenta es importante resaltar que, a partir del año 2018, se inició a la aplicación de los procedimientos de sanciones administrativas, con los resultados siguientes:

### Sanciones administrativas por incumplimiento de la ley laboral

*Tabla 11 Sanciones administrativas por incumplimiento de la ley laboral*

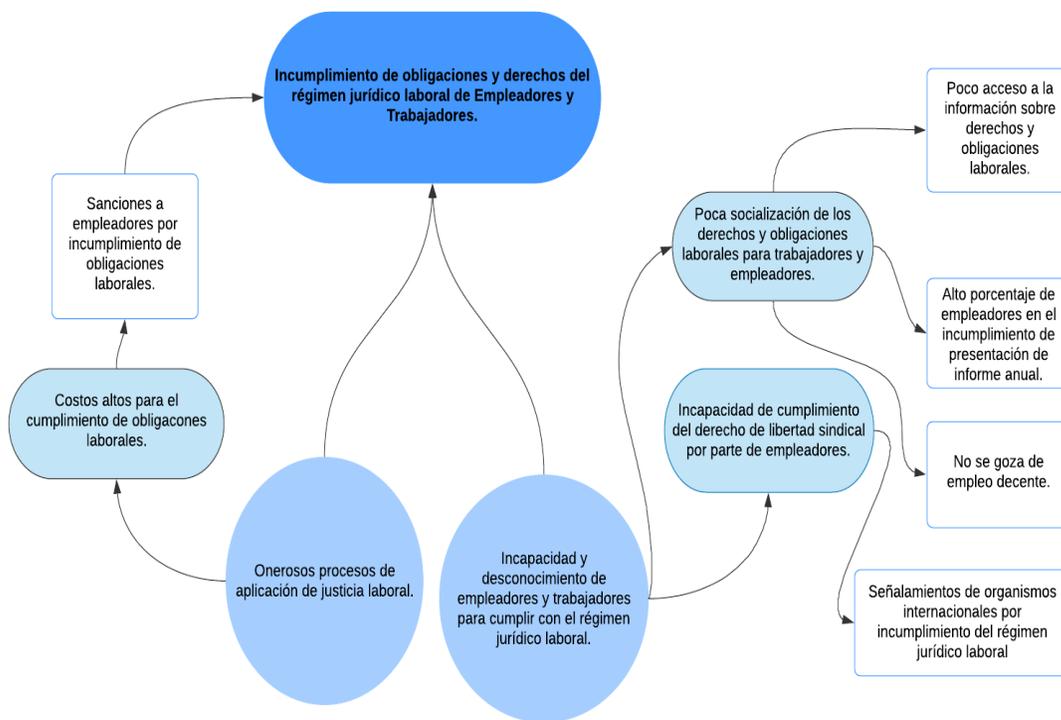


Delegación	Sanciones Notificadas	Sanciones pendientes de Notificar	Sanciones Pagadas	Total Cancelado
<b>Total General</b>	<b>1,374</b>	<b>4,258</b>	<b>644</b>	<b>Q5,563,086.19</b>

	Sanciones Notificadas	Sanciones pendientes de Notificar
Total, Área Central	457	2,626
Total, Suroccidente	679	540
Total, Nororiente	238	1,092
<b>Total, General</b>	<b>1,374</b>	<b>4258</b>

Fuente: Inspección General de Trabajo, memoria de labores 2019

### Modelo Conceptual del Incumplimiento de obligaciones y derechos del régimen jurídico laboral de empleadores y trabajadores



Fuente: Elaboración MINTRAB 2020

Ilustración 3 Modelo Conceptual del Incumplimiento de obligaciones y derechos del régimen jurídico laboral de empleadores y trabajadores.

### E. Cobertura y acceso de los trabajadores del estado a los centros recreativos y vacacionales



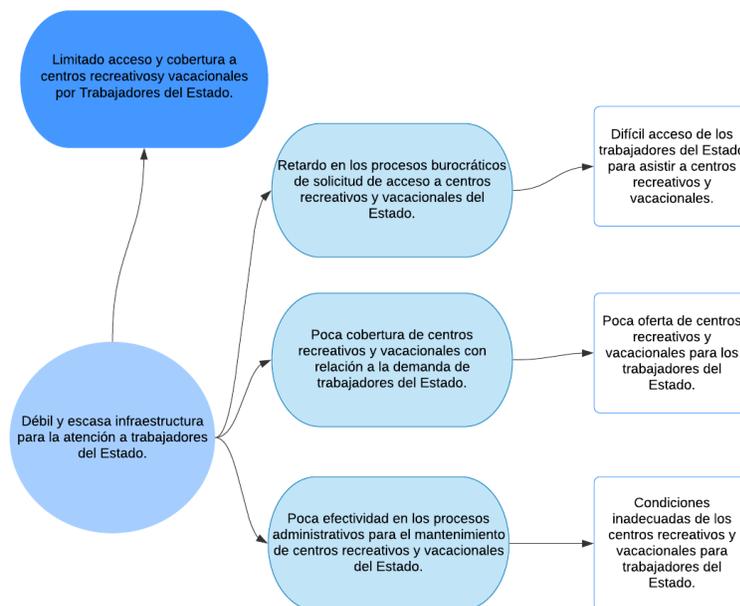
El Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuenta con centros recreativos y vacacionales para el trabajador del estado, es importante resaltar que para facilitar el acceso se ha implementado el sistema de reservas en línea, con el cual los trabajadores del estado pueden acceder desde cualquier dispositivo digital a la plataforma y realizar su reservación, a continuación, se presentan las metas físicas ejecutadas de los centros recreativos y vacacionales para el año 2019.

Tabla 12 Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019

Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019		UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO
Recreación al Trabajador del Estado	Programa 14 Recreación de los Trabajadores del Estado		
	Actividad 02 (Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado)		
	Empleados Públicos Atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Persona	102,296
	Empleados Públicos Atendidos en Centros Recreativos		83,909
Empleados Públicos Atendidos en Centros Vacacionales	17,584		

Fuente: SICOIN al 31 de diciembre del 2019

### Modelo Conceptual de Limitado acceso y cobertura a centros recreativos y vacacionales por Trabajadores del Estado.



Fuente: Elaboración MINTRAB 2020

Ilustración 4 Modelo Conceptual de Limitado acceso y cobertura a centros recreativos y vacacionales por Trabajadores del Estado.

#### 1.4. Priorización de Problemas o Condición de Interés

Esta fase consiste en la identificación de una situación o circunstancia (problema) que limita, directa o indirectamente, las oportunidades de la población para el desarrollo de sus capacidades. (Guía de Gestión por Resultados).

Al completar el análisis de la situación y los mandatos del MINTRAB, se ha realizado el ejercicio de analizar, identificar y priorizar la problemática determinada por la importancia y priorizando el de mayor impacto, determinando sus causas y efectos.

Tabla 13 Priorización de problemas o condición de interés

RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Poca cobertura de aporte económico del Adulto Mayor.	9.17
2	Carencia de Trabajo Digno en Grupos Vulnerables (Adolescentes, Mujeres, Pueblos Indígenas y personas con discapacidad)	8.79
3	Alto porcentaje de la Población Económicamente Activa Desocupada.	8.63
4	Incumplimiento de obligaciones y derechos del régimen jurídico laboral de empleadores y empleados.	8.13
5	Limitado acceso y cobertura a centros recreativos por Trabajadores del Estado.	6.04

Fuente: Elaboración propia MINTRAB 2020

## 1.5. Análisis de la Población



Tabla 14 Análisis de la población

PROBLEMA CENTRAL	*Población universo	*Población objetivo	Población elegible
1. Poca cobertura de aporte económico del Adulto Mayor de 65 años	*****15,607,640	*****683,506	*****159,940
2. Carencia de Trabajo Digno en Grupos Vulnerables (Niños, Mujeres, Pueblos Indígenas y personas con discapacidad)			
2.1. Adolescentes	*14,901,286	**790,243	**226,004
2.2. Mujeres	***12,005,359	7,114,935	*2,345,980
2.3. Pueblos Indígenas	*14,901,286	7,114,935	*4,261,846
2.4. Personas con Discapacidad	***12,005,359	7,114,935	*1,408,736
3. Alto porcentaje de la población económicamente activa en el sector y empleo informal.	***12,005,359	7,114,935	*179,072
4. Incumplimiento de obligaciones y derechos del régimen jurídico laboral de empleadores y empleados.	***12,005,359	7,114,935	***6,935,863
5. Dificultad de acceso al trabajo digno por inmigrantes deportados/retornados	***12,005,359		***105,512
6. Limitado acceso y cobertura a centros recreativos por Trabajadores del Estado.	***12,005,359	6,935,863	****471,538

**Fuentes:** \*XII Censo Nacional de Población y VII de vivienda 2018

\*\*Hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, programación 2016-2020

\*\*\*Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2019

\*\*\*\*Diagnostico Regional y Departamental del Mercado Laboral en Guatemala, 2017

\*\*\*\*\* Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2014

## 2. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas

### 2.1. Resultados Institucionales

A continuación, se presentan los resultados institucionales, los cuales han sido definidos en función del mandato institucional, los resultados institucionales están asociados a un programa presupuestario, por lo que a continuación se presenta cada resultado con sus respectivas intervenciones (productos).

Tabla 15 Resultados Institucionales

Resultados Institucionales priorizados	Intervenciones/Metas Productos asociados para alcanzar el resultado
<b>Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.</b>	Programa 14. Producto 2: Aporte Económico al adulto mayor
<b>Aumentar anualmente en 5% las</b>	Programa 11.



Resultados Institucionales priorizados	Intervenciones/Metas Productos asociados para alcanzar el resultado
<b>pasantías laborales de personas con discapacidad</b>	Producto 6: Servicios de divulgación sobre los derechos laborales 11.6.2: Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes.
<b>Incrementar en un 15% anual el número de personas beneficiadas con becas de formación y capacitación técnico profesional para propiciar la formalización de la fuerza laboral y la creación de unidades productivas formales</b>	Programa 17: Producto 1: Servicios de capacitación y formación para el trabajo 17.1.4 Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas 17.1.2 Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo 17.1.1 Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas
<b>Aumentar en un 5% anual las visitas de verificación del cumplimiento de la legislación laboral, citaciones para la verificación del pago de prestaciones laborales y verificación del cumplimiento de la legislación laboral en las unidades productivas.</b>	Programa 17: Producto 4: Servicios de inspección laboral 17.4.1 Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral
<b>Aumentar en un 1% la cobertura y el acceso de los trabajadores del estado a los centros recreativos y vacacionales al finalizar el 2023.</b>	Programa 14: Producto 2: Servicios de Recreación a los trabajadores del estado

Fuente: Elaboración propia MINTRAB 2020

## 2.2. Indicadores

Los indicadores, son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro (ILPES-CEPAL, 2005). Son unidades de información que se miden en el transcurso del tiempo y que documentan cambios en una condición de interés. Se utilizan para medir los logros.

En ese sentido el Ministerio y de Trabajo y Previsión Social ha definido el indicador de efecto para el Programa del Adulto Mayor, el cual ha sido vinculado a la meta estratégica establecida en la Política General de Gobierno: “Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa”. La estructura del indicador se presenta a continuación:

**Tabla 16 Indicador: Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.**



RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Año	**Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
	Final	Intermedio	Inmediato							
Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte económico al adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza	X			Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico al adulto mayor al finalizar el 2023.	2019	112,438	70.30	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente) * 100	118,438	74.05

\*\*Fuente: Sistema del Programa del Adulto Mayor al 30 de marzo 2020

### 3. Marco Estratégico Institucional

#### 3.1. Definición de la Visión

Ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad, sea reconocido y que promueve el trabajo decente, el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo.

#### 3.2. Definición de la Misión

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.



### 3.3. Valores

- ✓ **HONESTIDAD:** anteponer la verdad y la ética en todas las acciones, coherencia en lo que se dice y se hace
- ✓ **TRANSPARENCIA:** ser claros y precisos en nuestros actos y estar dispuestos a rendir cuentas
- ✓ **CALIDAD:** brindar a los usuarios un servicio que cumpla sus necesidades de manera precisa y oportuna
- ✓ **COMPROMISO:** estar dispuesto a dar siempre lo mejor
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** cumplir puntualmente con las funciones asignadas
- ✓ **RESPECTO:** reconocer, aceptar, apreciar y valorar a las personas, mi trabajo y el de los demás
- ✓ **MEJORA CONTINUA:** fomentar la creatividad e innovación para la excelencia
- ✓ **SERVICIO:** atención hacia el usuario con cordialidad y esmero



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO  
DE TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL**

# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**Presentación**



El Plan Operativo Anual -POA- es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que tiene programado realizar durante el año 2021 y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias. Asimismo, el POA es una herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos del MINTRAB en un plan de acción institucional de corto plazo.

14 de enero del año 2020 asume la presidencia de la República el Dr. Alejandro Giammattei y presenta la Política General de Gobierno 2020-2024 -PGG-, que se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID-, el cual marca los lineamientos que debe seguir la gestión gubernamental. En los lineamientos estratégicos de la -PGG- se establece que los ministerios deben adecuar sus planes estratégicos y operativos a la misma.

En el año 2017, se lanzó la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo y Sostenible -PNED- la cual responde a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La -PNED- ha sido el marco estratégico para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2021-2028, POM 2021-2025 y POA 2021.

Al asumir la cartera, el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Rafael Alberto Lobos Madrid, en el deseo de hacer operativas las prioridades del país y que se convierten en prioridades Institucionales ha girado instrucciones para que se realice la actualización de los planes estratégicos y la formulación de los planes operativos institucionales.

Es oportuno mencionar, que la presente planificación operativa se efectúa en un contexto en el que la pandemia del COVID-19 se encuentra en desarrollo en nuestro país. Sus efectos y las medidas tomadas para contener su expansión tendrán un fuerte impacto en la economía y el mercado laboral, lo cual requerirá de una respuesta institucional ágil, contundente y en coordinación con la política económica y social, por lo que las acciones aquí planteadas podrían sufrir posteriores modificaciones según las directrices que establezca la Presidencia de la República y el Gabinete Económico para el proceso de Recuperación Económica del país.

## 1. Vinculación de la Política General De Gobierno

La Política General de Gobierno (PGG), se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID- dentro del cual se definen los lineamientos y acciones y estrategias públicas que deben seguir las instituciones del sector público, durante el periodo de administración gubernamental 2020-2024, tomando mucho en cuenta Las prioridades Nacionales de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo K`atun: Nuestra Guatemala 2032 y a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Política General del Gobierno este articulado mediante cinco pilares estratégicos los cuales son los siguientes:

- Economía Competitividad y Prosperidad
- Desarrollo Social
- Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
- Estado Responsable, Transparente y Efectivo
- Relaciones con el Mundo

Con una visión estratégica de construir un país con las mejores condiciones de vida para los guatemaltecos en el entorno social, político, económico y ambiental. En ese sentido el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se vinculó a los 5 Pilares estratégicos de los cuales 2 de los ejes es una vinculación directa y 3 ejes de vinculación indirecta. Vinculación establecida por medio de un análisis estratégico de la producción institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y mediante las estrategias que se realiza para el cumplimiento de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha fortalecido sus acciones para dar respuesta a las 2 metas Estratégicas en las cuales tienen corresponsabilidad y vincula su producción institucional según el cuadro siguiente:

## VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL AL PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO -PLANID- Y POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- 2020-2024

PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO Y POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024						VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Metas, acciones e indicadores de la -PGG-						Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Estructura y producción institucional	
No.	Pilar PLANID y PGG	Objetivo estratégico	Objetivo sectorial	Acciones estratégicas	Meta estratégica		Programa	Productos y/o subproductos
1	Economía, Competitividad y Prosperidad	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo. Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de la cobertura del INTECAP, el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala.		Eje 2: Desarrollo del Capital Humano	<b>PROGRAMA 17</b> Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas.
				Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	Eje.1: Generación de Empleo	<b>PROGRAMA 17</b> Servicio de Colocación e Intermediación Laboral  Servicio de Investigación de Mercado Laboral  Servicio de Inspección Laboral	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral  Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral  Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral
2	Desarrollo Social	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.		Eje.1: Generación de Empleo	<b>PROGRAMA 11</b> Servicio de Divulgación sobre los Derechos Laborales en Población Vulnerable	Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables
			Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Línea base: 101,130 (2019) Responsable directo: Mintrab		<b>PROGRAMA 16</b> Aporte Económico al Adulto Mayor	Aporte económico entregado al adulto mayor



PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO Y POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024						VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				
Metas, acciones e indicadores de la -PGG-						Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Estructura y producción institucional			
No.	Pilar PLANID y PGG	Objetivo estratégico	Objetivo sectorial	Acciones estratégicas	Meta estratégica		Programa	Productos y/o subproductos		
	Desarrollo Social	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo	Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades adquiridos, el fomento de las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.		Eje 2: Desarrollo del Capital Humano	<b>PROGRAMA 17</b> Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas.		
3	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.	Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas	Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.		Eje 2: Desarrollo del Capital Humano	<b>PROGRAMA 11</b> Servicio de Divulgación sobre los Derechos Laborales en Población Vulnerable	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)		
4	Estado responsable, transparente y efectivo	En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government Indicador para medición: Número de Ministerios con programa E-government Línea base: 0 (2019) Responsable directo: Comisión Presidencial de Gestión	Eje.1: Generación de Empleo	<b>PROGRAMA 1</b> Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	Desarrollo de sistemas informáticos		
5	Relación con el Mundo	Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, así como mejorar la situación de los migrantes.	Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estados Unidos y otros países.	Propiciar la generación de oportunidades de empleo a los migrantes deportados por medio de la implementación de una estrategia integral de fomento de las MIPYMES.		Eje.3: Entorno propicio para el desarrollo de empresas	<b>PROGRAMA 17</b> Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo	Personas migrantes retornados capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo		
				Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México.				Eje.1: Generación de Empleo	<b>PROGRAMA 11</b> Servicio de Información a Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior
				Formulación e implementación de estrategia para disminuir la migración por medio del fomento de oportunidades económicas y generación de empleo.				Eje.1: Generación de Empleo Eje.4: Tránsito a la formalidad	<b>PROGRAMA 17</b> Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral



## 2. Análisis De Mandatos

ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN ( base legal, reglamentos, etc. )	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Derechos Sociales , artículos del 101 al 106	Promover el trabajo decente y velar por el cumplimiento de la legislación laboral y la política de previsión social	Derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen el trabajador y a su familia una existencia digna
Convenio No. 81 sobre la inspección general del trabajo	Mantener un sistema de inspección de trabajo que vele por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo	Cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión
Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación	Las autoridades publicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar el derecho a la sindicación o a entorpecer su ejercicio legal	Constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas
Convenio No. 88 sobre el servicio del empleo	Mantener y garantizar un servicio público y gratuito de empleo	Mejor organización del mercado de empleo que cubra las necesidades de cada una de las regiones del país y de los empleadores y trabajadores
Convenio No. 97 sobre los trabajadores migrantes	Mantener un servicio gratuito apropiado, encargado de prestar ayuda a los trabajadores migrantes e inmigrantes	Información exacta y un trato no menos favorable que el que aplique a sus propios nacionales en materia de remuneración, seguridad social, etc.
Convenio No. 98 sobre el derecho de sindicalización y negociación colectiva	Adoptar las medidas necesarias para estimular y fomentar el uso de procedimientos de negociación voluntaria entre empleadores y trabajadores	Gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación a su empleo
Convenio No. 99 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos	Obliga a los Estados a establecer y conservar métodos que permitan la fijación de tasas mínimas de los salarios	Fijación de tasas mínimas de salario para los trabajadores empleados en las empresas agrícolas y en ocupaciones afines, previa consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores
Convenio No. 100 sobre la igualdad de remuneración	Promover y en la medida que sea posible, garantizar la aplicación a todos los trabajadores el principio de igualdad de remuneración	Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la femenina por un trabajo de igual valor
Convenio No. 103 sobre la protección de la maternidad	Protección de la maternidad aplicable a las mujeres empleadas en empresas industriales y en trabajos no industriales y agrícolas	Derecho a un descanso por maternidad, prolongación del descanso por enfermedad, asistencia durante el embarazo, el parto, periodo de lactancia determinados por la legislación nacional



ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Convenio No. 120 sobre la higiene	Adoptar las medidas necesarias y relativas a al higiene en el comercio y en oficinas, mediante servicios de inspección adecuados	Todos los locales de trabajo, así como los puestos de trabajo, estarán instalados de manera que no se produzca un efecto nocivo para la salud de los trabajadores
Convenio No. 122 sobre la política de empleo	Formular y llevar a cabo una política activa destinada a fomentar el pleno empleo	Garantizar que cada trabajador tenga las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo que le convenga
Convenio No. 138 sobre la edad mínima de trabajo	Asegurar la abolición efectiva del trabajo de los niños	Que la admisión al empleo o al trabajo no perjudique la salud o el desarrollo de los menores
Convenio No. 144 sobre la consulta tripartita	Poner en practica procedimientos que aseguren consultas efectivas, entre los representantes del gobierno, de los trabajadores y de los empleadores	Consultas tripartitas efectivas para la aplicación de las normas internacionales de trabajo
Convenio No. 154 sobre la negociación colectiva	Tomar las medidas necesarias y adecuadas para fomentar la negociación colectiva, regular las relaciones entre empleadores y las organizaciones de trabajadores	Condiciones de trabajo o empleo en los que la negociación colectiva tenga lugar en el marco de mecanismos o de instituciones de conciliación o de arbitraje
Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales	Desarrollar, con la participación de los pueblos, una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de los mismos	Garantizar el respeto por su integridad, igualdad de derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población
Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil	Elaborar y poner en practica programas de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil	Programas de acción, prioritariamente de educación para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, en coordinación con otras instituciones gubernamentales, organizaciones de empleadores y de trabajadores interesados
Decreto 14-41 Código de Trabajo	Regular los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales relativas al trabajo y la previsión social
Decreto 90-97 Código de Salud	Desarrollar acciones de prevención, atención y control de accidentes	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en coordinación con diferentes instituciones desarrolla acciones tendientes a conseguir ambientes saludables y seguros en el trabajo para prevenir enfermedades ocupacionales, así como la atención de las necesidades específicas de los trabajadores y accidentados en el trabajo



ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION ( base legal, reglamentos, etc. )	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución)
Decreto 78-96 Código de la Niñez y la Juventud artículos del 62 a 73	Protección contra la explotación económica o cualquier trabajo que impida su acceso a la educación	Acceso a servicios de información sobre las normas contenidas en la legislación nacional e internacional
Decreto 1748 Ley de Servicio Civil	Regular las relaciones entre la administración pública y sus servidores	Garantizar la eficiencia de los servidores públicos
Decreto No. 71-86 Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado	Aplicable para los trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, a excepción de las fuerzas armadas y la Policía	Ejercer sus derechos de libre sindicalización y huelga, de acuerdo a las disposiciones de la misma, agotando previamente la vía conciliatoria directa dentro de los plazos establecidos
Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social	Promover las condiciones necesarias para la creación de fuentes de trabajo y el establecimiento de salarios justos	Cubrir las necesidades básicas y el desarrollo económico y social de la población
Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	Lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos	Protección para los niños, niñas y adolescentes contra la explotación económica, así como el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o impida su acceso a la educación
Decreto 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público	Garantizar las condiciones de vida del trabajador, así como mejorar su situación económica y social, por medio de una remuneración anual adicional a sus sueldos y salarios	Bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario mensual que devengue el trabajador. Esta prestación es adicional e independiente al aguinaldo anual que obligatoriamente se debe pagar al trabajador
Decreto 76-78 Ley reguladora de la prestación del aguinaldo para los trabajadores del Sector Privado	Promover la justicia social mediante el otorgamiento de prestaciones a los trabajadores que intervienen en el desarrollo del país	Obliga al patrono a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que estos devenguen por un año de servicio continuo o la parte proporcional correspondiente



ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN ( base legal, reglamentos, etc. )	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución)
Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización	Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo	Adecuado acceso a los servicios que prestan las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de garantizar a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas	Aporte económico de Q400.00 entregado a adultos mayores beneficiados con el Programa
Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Capítulo V, Trabajo, artículos del 34 al 43	Facilitar la creación de fuentes de trabajo para que las personas con discapacidad tengan el derecho a un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales dependiendo de las limitaciones físicas o mentales que presenten	Servicio de colocación y reubicación en el empleo de las personas con discapacidad, así como asesoramiento técnico a empleadores que lo requieran para la creación de ambientes adecuados a las condiciones y necesidades de las personas con discapacidad
Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada	Participación de representantes de los diferentes sectores y organizaciones en las reuniones del Consejo, así como en las Comisiones de Trabajo
Decreto 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, artículo 24	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, promoverá cursos de capacitación y adoptará las medidas necesarias que se adecuen a la realidad, derivada de los ciclos económicos que afectan al país para incrementar las prestaciones económicas sociales, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de ese grupo poblacional	Régimen de Seguridad y Previsión Social
Ley del Organismo Ejecutivo, Sección Segunda, Funciones Sustantivas de los Ministerios, artículo 40, de las literales a) a la i)	Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones laborales
	Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismos de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones laborales
	Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo	Representación de los sectores gobierno, empleador y trabajador en la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales de Trabajo



ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN ( base legal, reglamentos, etc. )	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución)
Ley del Organismo Ejecutivo, Sección Segunda, Funciones Sustantivas de los Ministerios, artículo 40, de las literales a) a la i)	En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes	Representación de los sectores gobierno, empleador y trabajador en la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales de Trabajo
	Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo	Información exacta y un trato no menos favorable que el que aplique a sus propios nacionales en materia de remuneración, seguridad social, etc. para trabajadores migrantes e inmigrantes
	Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores	Inspecciones para la verificación de la legislación laboral
	Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes	Capacitación para trabajar en actividades económicas diversas
	Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo	Comités Bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional
Acuerdo Gubernativo No. 215-2012 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Regula la estructura general interno, organización y funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Cumplimiento de la legislación laboral con relación a la mujer, adolescentes, pueblos indígenas, personas con discapacidad y grupos vulnerables de trabajadores
Acuerdo Ministerial No. 284A-2012 Asignar las funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico y coordinación a las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Asigna funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Desconcentración y descentralización de sus procesos técnico-administrativos



ANÁLISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional	Regular las condiciones general de Salud y Seguridad Ocupacional	Inspecciones de los lugares de trabajo con el objeto de constatar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos de higiene y seguridad
Acuerdo Gubernativo No. 51-2015 Reformas al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional		Reforma al artículo 559
Acuerdo Gubernativo No. 199-2015 Reformas al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional		
Acuerdo Gubernativo No. 528-2003 Reglamento de Autorización de Permisos para Extranjeros	Autorización a los extranjeros que deseen trabajar en relación de dependencia en Guatemala	Permiso de trabajo a extranjero, prestando sus servicios a un empleador del sector privado
Acuerdo Gubernativo No. 86-2007 Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Regular la aplicación de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Adultos mayores beneficiados con el aporte económico en caso de ser positiva su admisión
Acuerdo Gubernativo No. 221-94 Reglamento para el trámite de negociación, homologación y denuncia de los pactos colectivos de condiciones de trabajo	Regula el procedimiento que deben observar las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el trámite de la negociación, homologación y denuncia de los Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo de empresa o centro de producción determinado	Negociación, Homologación y/o denuncia de los Pactos Colectivos
Acuerdo Gubernativo No. 347-2002 Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil	Coordinar interinstitucionalmente las estrategias que reduzcan o eliminen las causas básicas que generan el trabajo infantil	Divulgación sobre medidas y estrategias utilizadas para erradicar las peores formas de trabajo infantil
Acuerdo Gubernativo 135-2002 Reglamento de la Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad	Regula la estructura de los órganos administrativos contemplados en la misma a efecto de asegurar los beneficios contenidos en la ley mencionada	Protección y atención al adulto mayor



ANALISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN ( base legal, reglamentos, etc. )	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN ( al cumplir el mandato la institución)
Acuerdo Ministerial No. 242-2015 Sistematización de la Presentación de Contratos Individuales de Trabajo	Mejorar los procedimientos para el cumplimiento de la legislación laboral, así como el control de los contratos individuales suscritos entre patronos y trabajadores a nivel nacional	Presentación de contratos a través de la página web del Ministerio
Acuerdo Ministerial No. 112-2014 Instructivo para la fijación de plazos en la labor de la IGT	Estandarizar los plazos para el personal administrativo e inspectores de trabajo	Denuncias / Visitaduría / Conciliaciones / Reglamentos Interiores de Trabajo
Acuerdo Ministerial No. 07-2014 Política Interna de VIH	Establecer el marco institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la prevención, información y abordaje con los trabajadores sobre la problemática de VIH	N/A
Acuerdo Ministerial No. 106-2011 Instructivo de Procedimiento en Caso de Resistencia a la Labor Inspectiva de los Inspectores de Trabajo	Regular las condiciones a que deben sujetarse las y los inspectores de trabajo de la Inspección General de Trabajo, en la prestación de sus servicios	N/A





### 3. Matriz De Alineación Vinculación Estratégica A Nivel Sectorial E Institucional

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GnR	Recomendaciones para el proceso de planificación	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
Bienestar para la Gente	1.2.4.5.6.8.9.10.16	1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 2 - Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.		DESARROLLO SOCIAL	M33-Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones	Producto	MINTRAB deberá definir resultado institucional y revisar el diseño de la producción para garantizar esta meta.	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de	Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.
Riqueza para todas y todos	8,9,16	4. Empleo e Inversión	MED 6 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	RED 11 - Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5,8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M4- Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Resultado	Las instituciones del sector económico deben consultar con el Ministerio de Trabajo sobre la tendencia de los indicadores que integran la informalidad y / o formalidad del empleo, establecer la vinculación y realizar una ficha de indicador	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitivadaer la inversión	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	S/I



#### 4. Resumen de Resultado, Indicador y Meta Vinculada a la Política General de Gobierno

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	**Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Inter medio	Inme diato							
Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones	N/A	Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte económico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza	X			Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.	2019	112,438	70.30	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente) * 100	118,438	74.05



## 5. Ficha de Indicador de Resultado Institucional Vinculado a La PGG 2020-24

Ficha del Indicador		SPPD-08
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza beneficiados con aporte económico	
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones	
<b>Política Pública Asociada</b>	Desarrollo Social	
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte económico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza	
<b>Interpretación</b>	Medición porcentual de los adultos mayores de 65 años que son beneficiados con el aporte económico del adulto mayor, este porcentaje nos permite evidenciar la población que puede ser incluida dentro del mismo con la finalidad de dirigir las acciones de verificación, análisis e identificación de los mismos.	
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(\text{Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico}) / (\text{Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente}) * 100$	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2016	2017	2018	2019
Años				
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	69.85	68.93	68.22	70.30

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2016	111,713
2017	110,254
2018	109,108
2019	112,438

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Sistema del Programa del Adulto Mayor al 30 de marzo 2020
Unidad Responsable	1. Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (Dirección de Previsión Social) 2. Dirección de Sistema de la Información
Metodología de Recopilación	A través del Sistema de Información del Adulto Mayor

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Producto 2: Aporte Económico al adulto mayor	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza beneficiados con aporte económico	1 Aporte económico entregado al adulto mayor	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza beneficiados con aporte económico



## 6. Marco Estratégico Institucional

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				DPSE-19
<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION</b>		<b>IMAGEN EXTERNA</b>	<b>POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD</b>	<b>FORMULACION DE LA VISION</b>
Ministerio de Trabajo y Previsión Social		Ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante	Promover el trabajo decente, el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo	Ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad y sea reconocido y que promueve el trabajo decente, el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo
<b>PREGUNTAS GENERADORAS</b>	<b>QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal</b>	<b>QUE BUSCAMOS? Función principal, razón de ser</b>	<b>QUE PRODUCIMOS? Principales productos (bienes y servicios) que se generan</b>	<b>FORMULACION DE LA MISION</b>
	Somos la Institución del Estado	Promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social	Promovemos, verificamos, elaboramos políticas e implementamos programas con equidad y relativos al trabajo decente y a la previsión social	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral
	<b>PORQUE LO HACEMOS?</b>		<b>PARA QUE? / PARA QUIENES?</b>	
	Para asegurar y promover el cumplimiento de la legislación laboral y la protección de los trabajadores		población trabajadora y grupos en riesgos de vulnerabilidad laboral	
<b>No.</b>	<b>Valores (principios)</b>	<b>Describir brevemente como aplican los valores enunciados</b>		<b>Describir como los valores institucionales se aplican tambien hacia la población objetivo o elegible</b>
1	Honestidad	Anteponer la verdad y la ética en todas las acciones, coherencia en lo que se dice y se hace		Estos valores están orientados hacia el buen servicio que los funcionarios del MINTRAB prestan al usuario
2	Transparencia	Ser claros y precisos en nuestros actos y estar dispuestos a rendir cuentas		
3	Calidad	Brindar a los usuarios un servicio que cumpla sus necesidades de manera precisa y oportuna		
4	Compromiso	Estar dispuesto a dar siempre lo mejor		
5	Responsabilidad	Cumplir puntualmente con las funciones asignadas		
6	Respeto	Reconocer, aceptar, apreciar y valorar a las personas, mi trabajo y el de los demás		
7	Mejora Continua	Fomentar la creatividad e innovación para la excelencia		
8	Servicio	Atención hacia el usuario con cordialidad y esmero		



## 7. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas

### ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS

Es una herramienta práctica que se utiliza para evidenciar las fortalezas y debilidades de la institución (factores internos) para hacer frente a los problemas centrales de desarrollo identificados, así como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno (factores externos) para darles una respuesta adecuada

**Ambiente Interno:** Examina disponibilidad y aprovechamiento de recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos, su organización y estructura interna así como las funciones que le corresponde ejecutar por ley.

Fortalezas:		Debilidades:	
Se consideran como tales: las capacidades del recurso humano, su especialidad y experiencia, financieras y presupuestaria, disponibilidad de recursos físicos, etc	DESCRIPCION	Limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología y recursos que padece la organización. Puede carecer totalmente de ellas o poseerlas en cantidades insuficientes o ser suministradas de manera inoportuna	DESCRIPCION
	Leyes nacionales e internacionales que instruyen en el cumplimiento de la legislación laboral, Acuerdos Gubernativos y Acuerdos Ministeriales.	Recurso Humano	A partir del año 2013 ha disminuido el número de Inspectores de Trabajo y personal administrativo de la Inspección General de Trabajo, impactando en la calidad inspectiva
	Organización estructural de la IGT mejorada y adaptada a las necesidades de la IGT de manera funcional	Tecnológico	El soporte del sistema de información es insuficiente para la demanda del servicio a nivel nacional, lo que afecta la conectividad con la autoridad central y jefaturas departamentales
Implementación de planes de inspección a nivel nacional	Plan de Inspecciones focalizado y regionalizado a nivel nacional	Financiero	El presupuesto es insuficiente para alcanzar las metas propuestas, el poco presupuesto asignado sufre modificaciones y recortes por lo que limita aún más el accionar de la Inspección de Trabajo, pues no se cuenta con los insumos básicos para su desarrollo por ejemplo vehículos en buen estado, equipo de computo y mobiliario adecuado
Fortalecer la calidad de las inspecciones	El Protocolo único de procedimientos del Sistema de Inspección del Trabajo institucionalizado a través del Acuerdo Ministerial 186-2015	Estructura	Manuales de normas y procedimientos, de puestos y funciones y la Oficina de responsabilidad y probidad aún no han sido institucionalizadas.
	Procesos de control y supervisión implementados a través de la Oficina de Responsabilidad	Estructura	Atraso en la aprobación del nuevo Reglamento de la Inspección General de Trabajo
	Sistema de Estadísticas Laborales de la Inspección de Trabajo -SELIT- institucionalizado mediante Acuerdo Ministerial 187-2015	Estructura	Atraso en la instalación y apertura de las Jefaturas Municipales de Inspección en Morales, Sayaxché, Nebaj y Villa nueva



<b>ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS</b>			
	Sistema de Capacitación en línea y entornos virtuales institucionalizado mediante Acuerdo Ministerial 187-2015	Organización del trabajo	No cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el diagnóstico realizado por la OIT, ni a los diagnósticos técnicos internos de la Inspección General de Trabajo
	Cobertura a nivel departamental a través del cuerpo de 267 Inspectores de Trabajo capacitados y con conocimiento de la legislación laboral e identificados con la problemática socio-laboral del país	Metodología de trabajo	Cambios constantes en las políticas institucionales que inciden en la continuidad de los procesos de trabajo. Aplicación discrecional de los procedimientos de Inspección de Trabajo
	Presencia institucional a nivel departamental	Estructura	Atraso en las reformas al Reglamento Orgánico Interno del MINTRAB
	Asignación presupuestaria anual otorgada por el Congreso de la República en el presupuesto de ingresos e ingresos del Estado	Recurso Humano	La especialización y profesionalización del personal, y la vinculación total del recurso humano al renglón 011. Mejorar condiciones físicas de trabajo
	Planificación estratégica y operativa en el marco de la Gestión por Resultados y orientación de ejes estratégicos para la consecución de la política de Estado en materia laboral	Recurso Humano	Falta de personal
	Planificación que operativiza los conceptos y ejes estratégicos para el trienio	Tecnológico	Falta de tecnología e instalaciones apropiadas, mobiliario en mal estado
	Desconcentración administrativa de funciones de la Inspección General de Trabajo para la agilización de los procesos en cada circunscripción departamental a nivel República	Financiero	La escasa disponibilidad presupuestaria, y por consiguiente carencia de insumos y materiales
	Reconocimiento social sobre el quehacer institucional lo que facilita la consecución de la misión propia de la institución	Tecnológico	Falta de un sistema informático con Integración de las Delegaciones Departamentales y Municipales
	Procesos de mejora continua y unificación de criterios para el fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo.	Seguridad	Falta de equipos de protección personal, equipos de medición de riesgos, físicos, químicos y biológicos, transporte, equipos de mediciones de riesgos
	Identificación del proceso de capacitación y formación como eje transversal del fortalecimiento institucional	Estructura	La no descentralización del servicio de salud y seguridad ocupacional
	Alianzas interinstitucionales con actores gubernamentales, entidades autónomas y descentralizadas compartiendo la responsabilidad institucional para la aplicación de la legislación laboral y otras leyes conexas	Comunicación	Falta de divulgación a la población sobre salud y seguridad ocupacional
	Se han creado los mecanismo para el fortalecimiento de la probidad y la transparencia y las actuaciones que realiza el personal que conforma la Inspección General de Trabajo	Recurso Humano	La desigualdad salarial provoca desmotivación de personal
	La Inspección de Trabajo tiene un papel protagónico en el ámbito jurídico laboral, a perfilarse como un actor mediador en los conflictos originados en la relación laboral, siendo una de sus funciones principales, la mediación, la conciliación y arreglos extrajudiciales, con lo que se procura la desjudicialización de los Tribunales de Trabajo y Previsión Social	Comunicación	No se cuenta con estrategias de socialización del Sistema Nacional de Empleo



**ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS**

Sistema de Capacitación en línea y entornos virtuales institucionalizado mediante Acuerdo Ministerial 187-2015	Organización del trabajo	No cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el diagnóstico realizado por la OIT, ni a los diagnósticos técnicos internos de la Inspección General de Trabajo
Cobertura a nivel departamental a través del cuerpo de 267 Inspectores de Trabajo capacitados y con conocimiento de la legislación laboral e identificados con la problemática socio-laboral del país	Metodología de trabajo	Cambios constantes en las políticas institucionales que inciden en la continuidad de los procesos de trabajo. Aplicación discrecional de los procedimientos de Inspección de Trabajo
Presencia institucional a nivel departamental	Estructura	Atraso en las reformas al Reglamento Orgánico Interno del MINTRAB
Asignación presupuestaria anual otorgada por el Congreso de la República en el presupuesto de ingresos e ingresos del Estado	Recurso Humano	La especialización y profesionalización del personal, y la vinculación total del recurso humano al renglón 011. Mejorar condiciones físicas de trabajo
Planificación estratégica y operativa en el marco de la Gestión por Resultados y orientación de ejes estratégicos para la consecución de la política de Estado en materia laboral	Recurso Humano	Falta de personal
Planificación que operativiza los conceptos y ejes estratégicos para el trienio	Tecnológico	Falta de tecnología e instalaciones apropiadas, mobiliario en mal estado
Desconcentración administrativa de funciones de la Inspección General de Trabajo para la agilización de los procesos en cada circunscripción departamental a nivel República	Financiero	La escasa disponibilidad presupuestaria, y por consiguiente carencia de insumos y materiales
Reconocimiento social sobre el quehacer institucional lo que facilita la consecución de la misión propia de la institución	Tecnológico	Falta de un sistema informático con Integración de las Delegaciones Departamentales y Municipales
Procesos de mejora continua y unificación de criterios para el fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo.	Seguridad	Falta de equipos de protección personal, equipos de medición de riesgos, físicos, químicos y biológicos, transporte, equipos de mediciones de riesgos
Identificación del proceso de capacitación y formación como eje transversal del fortalecimiento institucional	Estructura	La no descentralización del servicio de salud y seguridad ocupacional
Allanzas interinstitucionales con actores gubernamentales, entidades autónomas y descentralizadas compartiendo la responsabilidad institucional para la aplicación de la legislación laboral y otras leyes conexas	Comunicación	Falta de divulgación a la población sobre salud y seguridad ocupacional
Se han creado los mecanismos para el fortalecimiento de la probidad y la transparencia y las actuaciones que realiza el personal que conforma la Inspección General de Trabajo	Recurso Humano	La desigualdad salarial provoca desmotivación de personal
La Inspección de Trabajo tiene un papel protagónico en el ámbito jurídico laboral, a perfilarse como un actor mediador en los conflictos originados en la relación laboral, siendo una de sus funciones principales, la mediación, la conciliación y arreglos extrajudiciales, con lo que se procura la desjudicialización de los Tribunales de Trabajo y Previsión Social	Comunicación	No se cuenta con estrategias de socialización del Sistema Nacional de Empleo



ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS			
	La Inspección de Trabajo es la única instancia administrativa encargada de velar por que el patrono, trabajador y organizaciones sindicales cumplan con la legislación laboral	Comunicación	Falta de un plan de promoción de los servicios públicos de empleo
	La inversión que realiza el Estado de Guatemala en la institución en relación al beneficio que conlleva la verificación de las legislación labora, supera la inversión en beneficio a la población	Recurso Humano	Personal sin vocación de servicio, han sido contratados por compromisos políticos
	La experiencia con que cuenta el recurso humano del Ministerio de Trabajo	Financiero	El presupuesto asignado es muy bajo, se depende en gran parte en la Cooperación Internacional
	La procuración del Derecho a la libre sindicalización	Estructura	La falta de regulación del programa de empleo, impide exigir la retroalimentación por parte de las empresas, de esa cuenta no se pueden llevar estadísticas fidedignas
	El conocimiento pleno de los factores que inciden en la Libertad Sindical	Recurso Humano	La asignación presupuestaria para el desarrollo de actividades. Recurso humano insuficiente, la actualización de base de datos, un asesor integral que aborde temas de educación, economía, derechos humanos, de la niñez, proceso metodológicos para el logro de acciones estratégicas
	La norma jurídica que faculta la prestación de servicios	Recurso Humano	Un clima laboral desfavorable considerando la forma de contratación, así como la inestabilidad laboral. Invisibilización de las acciones de la unidad, evitar que los colaboradores permanezcan en su zona de confort.
	La emisión de Acuerdos Ministeriales que procuran implementar control tecnológico en la suscripción de contratos de trabajo.	Comunicación	Insuficiente material impreso de información, orientación
	Implementación de Acuerdo Gubernativo que permitirá la agilización del procedimiento de reconocimiento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sindicales	Financiero	Falta de disponibilidad de recursos económicos, para dotar al personal de los insumos necesarios para un agradable ambiente de trabajo.
	Valor agregado a la productividad del país en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales	Recurso Humano	Falta de sensibilización al personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en relación a la importancia y obligación de rendir información a OIT
	Estrecha coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y el IGSS	Recurso Humano	Deficiencia de comunicación con las Direcciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre los avances realizados por los mismos
	Confianza y seguridad de un trabajo honesto, profesional y con disponibilidad	Estructura	Retraso en el envío de solicitudes de información



**ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS**

	Experiencia y conocimiento del personal que asiste a través de asesoría y acompañamiento en el tema de Salud y Seguridad Ocupacional	Recurso Humano	Insuficiencia de personal para todas las actividades llevadas a cabo en la Unidad de Asuntos Internacionales
	Se cuenta con equipo de cómputo adecuado al servicio de la Dirección General de Empleo	Recurso Humano	Falta de recurso humano, derivado de la falta de recursos económicos para su contratación
	Apoyo del Viceministerio de Previsión Social y Empleo y Despacho Superior	Tecnológico	Carencia de equipo tecnológico para el eficaz cumplimiento de las funciones
	Colaboradores que conocen su trabajo	Estructura	Lentitud en envío de solicitudes de información, provoca retrasos en la elaboración de informes de los Casos del Comité de Libertad Sindical
	Portal Electrónico en Línea (Sistema Nacional de Empleo)		
	Formatos revisados e implementados		
	Servicio gratuito y descentralizado		
	Coordinación interinstitucional entre unidades, departamento y secciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
	Desarrollo de planes de trabajo como un curso de acción de acuerdo a los planes operativos y estratégicos institucionales. Niveles efectivos de coordinación para el cumplimiento de los objetivos.		
	Recursos financieros, humano, instalaciones adecuadas, mobiliario y equipo adecuado, recursos para la movilización del equipo técnico		
	Empoderamiento y las facultades del equipo técnico en materia de asesoramiento y orientación sobre temas de trabajo infantil		
	Incidencia de autoridades del Ministerio de Trabajo en gestión de recursos. Así como la coordinación con Delegaciones Departamentales del MINTRAB		
	El Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia		
	Mejora de los procedimientos de orientación laboral (permitirá entrenar y capacitar a los usuarios en sus proyectos de búsqueda de empleo		
	Nueva reestructura organizacional de la Unidad de Memorias		



**ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS**

	Establecimiento de enlaces con representantes de OIT, con el fin de dar cumplimiento a los distintos requerimientos del personal de la Unidad de Memorias en diversos talleres y foros relacionados a los temas competentes a la Unidad, por medio de los cuales se ha fortalecido y adquirido los conocimientos para la elaboración de informes solicitados por OIT		
	Llevar un control del archivo interno de documentos que se utilizan en reuniones de la Comisión Tripartita		
	Se cuenta con el equipo tecnológico para llevar a cabo reuniones de la Comisión Tripartita.		
	Se cuenta con la participación de Sectores Empleador y Trabajador en reuniones de la Comisión Tripartita		
	Se cuenta con la colaboración de entidades Gubernamentales y no Gubernamentales		
	Integración del personal para colaborar con las investigaciones jurídicas y elaboración de informes dirigidos a OIT		
	Adecuada distribución de actividades y atribuciones en el equipo de trabajo que favorece la celeridad de informar		



**ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS**

**Ambiente Externo** (entorno nacional e internacional): Analiza factores económicos, políticos, legales, sociales, ambientales, tecnológicos que inciden en la gestión institucional de forma directa o indirecta.

Oportunidades:		Amenazas:	
Situaciones o factores sociales, económicos políticos, culturales, ambientales, que están fuera del control de la institución, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados por ésta	DESCRIPCION	Factores externos que están fuera del control de la institución y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la misma	DESCRIPCION
Agilizar los trámites administrativos para hacer efectivo el apoyo de la cooperación internacional	Apoyo técnico y financiero por parte de la cooperación internacional		
El respeto y cumplimiento a los Derechos Laborales, con énfasis en la Libertad Sindical. La cooperación internacional para gestionar mejoras y fortalecimiento de la Dirección General de Trabajo	Presencia de la Inspección de Trabajo hacia otros sectores que no han sido sujetos de cobertura institucional	Factores políticos	Factores políticos: cambios constantes en las políticas institucionales
	El incumplimiento de la legislación laboral obliga a la Inspección de Trabajo a fortalecer y revisar sus procesos y procedimientos administrativos, así como unificar criterios de aplicación de la legislación laboral		Falta de reformas al Código de Trabajo
	Intercambio de experiencias del quehacer de la Inspección de Trabajo con otros países	Factores económicos	Factores económicos: La crisis económica y de recaudación fiscal que atraviesa el Estado de Guatemala, que incide en el presupuesto Institucional
	La conflictividad en el ámbito laboral permite la construcción de un diálogo social con los distintos actores y factores económicos que intervenga en la relación de trabajo	Factores socio culturales	Factores socio culturales: Labor de la Inspección General de Trabajo estigmatizado por las organizaciones sindicales y gremiales de empresarios que señalan de parcialización y de ausencia de transparencia
	Existencia de mecanismos de auditoría internacional para el acompañamiento en cuanto al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado de Guatemala en materia laboral, que otorga la ocasión de identificar las debilidades institucionales (DR-CAFTA, Comisión de expertos, OIT y cooperantes)	Factor población	Factor población: La percepción de las organizaciones sindicales cuando no se atienden sus pretensiones de manera inmediata debido a la carencia de recursos materiales y poco personal por parte de la Inspección de Trabajo que limita la atención oportuna. En algunos municipios se ha generado niveles de intolerancia y violencia que desconoce la autoridad instituida en materia laboral, lo que representa un riesgo para la integridad del personal de la Inspección General de Trabajo y la institucionalidad



**ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS**

		Ámbito internacional	
	Contexto político favorable dentro del Organismo Ejecutivo para la consecución de las metas institucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y en consecuencia de la Inspección General de Trabajo		Ámbito internacional: Posibilidad de sanción al Estado de Guatemala por incumplimiento a las leyes laborales dentro del panel arbitral del DR-CAFTA. La posibilidad de instalar una Comisión de Encuestas para investigar temas relativos a la libertad sindical y negociación colectiva.
Diseñar estrategia de comunicación e información de los procedimientos de inspección a usuarios externos	Construcción de puentes de comunicación entre actores institucionales de diferentes organismos del estado, incluyendo Ministerio Público, Organismo Judicial, Oficina de resolución de conflictos de asuntos sindicales, Comisión Tripartita y otros		Falta de sistematización de las recomendaciones de la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios Internacionales de Trabajo
	Mayor credibilidad y legitimidad de las funciones asignadas la Inspección General de Trabajo		Incumplimiento de las Leyes Laborales por parte de los empleadores
	Compromisos internacionales relacionadas al tema de salud y seguridad		Incremento del sector informal
	Entre los ejes de trabajo del gobierno actual, sobresale la seguridad laboral, la creación de nuevos puestos de trabajo a nivel nacional.		No se permite la utilización de renglones presupuestarios para la adquisición de equipo y mobiliario
	Convenios, normas, tratados, pactos internacionales, que son de cumplimiento obligatorio sobre temas de salud y seguridad ocupacional		La exposición del personal a factores de riesgo sin la debida protección personal.
	Los Acuerdos Gubernativos 229-2014 y 33-2016 relacionados al cumplimiento mínimo de las condiciones de salud y seguridad ocupacional, en los puestos de trabajo		Duplicación con la labor del IGSS
	Coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales		Poco personal en el Departamento de Salud y Seguridad Laboral que afecta la cobertura de servicio a nivel nacional
	Cobertura a grupos vulnerables (jóvenes)		Mantener una buena relación con las distintas cámaras y asociaciones, se puede percibir influencia política en las actividades propias del empleo
	Capacitación para los gestores de empleo		Las agencias de colocación privadas
	Desarrollo de mejoras del plan de acción del Sistema Nacional de Empleo		Cambio de gobierno
	Aprovechar al máximo el apoyo de la Cooperación Internacional		La falta de apoyo de parte de los niveles superiores del Ministerio, tanto en la promoción del Sistema como el presupuesto que se le asigna para su funcionamiento
	Alianzas con otras instituciones		No tener demandantes con niveles educativos a nivel de Técnicos Universitarios, Universitarios y Capacitaciones técnicas



ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS			
	El tema de la empleabilidad como uno de los objetivos del milenio		No contar con ofertas de personal con niveles educativos altos
	El tema de Empleo es un compromiso de Gobierno		Que la CONAPETI no cuenta con recursos para el desarrollo de acciones
	Creación y fortalecimiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil		Apoyo legal en el tema de explotación laboral
	Que la unidad sea el punto focal para el abordaje de la problemática de trabajo infantil en la iniciativa regional América Latina y el Caribe		Lenta ejecución de recursos de la cooperación internacional
	Soporte político de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil		Reducción del presupuesto
	Representación ante la comisión de niñez y adolescencia		Falta de sensibilización a las instituciones sobre la obligación e importancia de rendir información a la OIT
	Priorización del tema de trabajo infantil a nivel internacional, el apoyo financiero y técnico de la cooperación internacional		Deficiencia en el contenido de la información que se recibe por parte de las distintas instituciones requeridas
	La ratificación de los convenios 138 de la edad mínima de admisión al empleo y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y acción inmediata para su eliminación		Falta de aplicación de los distintos Convenios ratificados por Guatemala ante la OIT por parte de las instituciones
	Que la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil se convierta en política pública		Falta de participación en reuniones de la Comisión Tripartita que se traduce en retraso del conocimiento de temas relativos a la misma
Obtener mayor presupuesto para la contratación de personal	Apoyo técnico y económico por parte de la Organización Internacional de Trabajo		Falta de voluntad por parte de organizaciones sindicales, en la búsqueda de soluciones a conflictos
Obtener mayor presupuesto para dotar al personal de los insumos necesarios para un agradable ambiente de trabajo	Capacitación, orientación y seguimiento en la elaboración de Memorias solicitadas por OIT		La dilación en tiempo de respuesta por parte de las instituciones a las que se solicita información
Establecer plazos a las instituciones, para evitar la lentitud en el envío de información, que pueda provocar retrasos en la elaboración de informes.	Capacitación por parte de instituciones fuera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social		Exceso de denuncias por organizaciones sindicales, incluso repetitivas, que atribuyen a causas antisindicales, conflictos de distinta naturaleza



ANÁLISIS -FODA-/ESTRATEGIAS			
Iniciar un programa de archivo de datos, que permita a las dependencias del Ministerio de Trabajo, informar a la Dirección de Asuntos Internacionales, los logros alcanzados por cada una de ellas cuando tengan relación con la aplicación de Convenios.	Implementación de un sistema eficiente de comunicación interinstitucional, que permite la colaboración y flujo de información entre ellas		Inexactitud en la información proporcionada por las instituciones
	Creación de la Comisión de Tratamiento de Conflictos en Materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva		
	Capacitación, orientación y seguimiento en temas relacionados a las normas internacionales.		
	Instalación de Mesas Técnicas Sindicales, así como la instalación de una línea telefónica de emergencias, que permiten a sindicalistas y defensores de derechos humanos, una comunicación directa con autoridades del Ministerio de Gobernación y el Ministerio Público		
	Capacitación del equipo de trabajo en temas de ámbito de derecho de trabajo a nivel nacional e internacional		





## 8. Análisis De Actores

ANÁLISIS DE ACTORES								DPSE-21
INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social								
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	INTECAP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación y facilitación de capacitación para el trabajo	Nacional
2	MAGA	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
3	MINECO	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
4	MINEDUC	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
5	MINFIN	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
6	MIDES	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
7	MINEX	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
8	MICIVI	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
9	INE	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
10	MSPAS	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
11	MINGOB	1	1	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
12	MICUDE	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
13	MP	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
14	MARN	1	1	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
15	CONJUVE	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
16	DEMI	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
17	SEPREM	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
18	CODISRA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional



**ANÁLISIS DE ACTORES**

**DPSE-21**

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
19	SENACYT	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
20	CONADI	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
21	SESAN	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
22	SINASAN	1	1	0	1	Técnicos	Establecer y mantener en el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,	Nacional
23	CODESAN	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
24	PRONACOM	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
25	SAT	1	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
26	IGSS	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
27	CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	1	0	1	1	No aplica	Facilitador de procesos judiciales en los que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social forma	Nacional
28	GOBERNADORES DEPARTAMENTALES	1	0	0	1	Técnicos	Representación y delegación del Presidente de la República en el nivel departamental	Departamental
29	ONU MUJERES	2	1	0	1	Financieros	Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres	Nacional
30	CIDH	1	0	0	1	No aplica	Promoción y protección de los derechos humanos	Nacional
31	ASOCIACION MUNDIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE	1	0	0	-1	Técnicos	Gestión de mercados laborales con tasas de desempleo de entre un 2% y un 80%	Nacional
32	UTD	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Departamental



**ANÁLISIS DE ACTORES**

**DPSE-21**

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
33	OIT	2	1	0	1	Financieros	Promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la	Nacional
34	ORGANIZACIONES INDIGENAS	2	1	1	1	Técnicos	Consensuar opiniones y necesidades de la población a través de las organizaciones	Nacional
35	COMITES DEPARTAMENTALES DE Y	1	1	0	1	Técnicos	Consensuar opiniones y necesidades de la población con discapacidad a través de los	Departamental
36	OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER	1	1	0	-1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Departamental
37	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	1	1	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
38	CAMARA DE INDUSTRIA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
39	CAMARA DEL AGRO	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
40	CAMARA GUATEMALTECA DE LA CONTRUCCION	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
41	CAMARA DE FINANZAS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
42	CAMARA EMPRESARIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
43	CAMARA DE TURISMO GUATEMALTECA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
44	ASOCIACION GUATEMALTECA DE	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
45	FEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
46	SINDICATOS	-1	-1	1	1	Técnicos	Fortalecer el dialogo social, la consulta tripartita y la negociación colectiva	Nacional
47	EMPRESAS DEMANDADAS	-1	-1	0	-1	No aplica	Cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
48	EMPRESAS DE LA INICIATIVA PRIVADA	-1	-1	0	-1	No aplica	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
49	VESTEX	1	0	0	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
50	TRABAJADORES SECTOR PRIVADO	2	0	0	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
51	SEGEPLAN	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional



**ANÁLISIS DE ACTORES**

**DPSE-21**

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
52	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
53	BANGUAT	2	1	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
54	PDH	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
55	TRABAJADORES DEL ESTADO	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
56	ORGANISMO JUDICIAL	1	0	1	1	Técnicos	Coordinación para la resolución de procesos judiciales	Nacional
57	DIARIO DE C.A.	1	0	0	-1	Técnicos	Publicación de documentos oficiales	Nacional
58	ASIES	2	1	0	1	Técnicos	Investigación, análisis e incidencia de coyuntura nacional	Nacional
59	CIEN	1	0	0	1	Técnicos	Propuesta técnica y efectiva para la toma de decisiones en Guatemala	Nacional
60	INAP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
61	SEPAZ	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
62	SVET	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
63	CONAMIGUA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
64	SOSEP	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
65	RENAP	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
66	BANRURAL	2	1	0	1	Financieros	Pago de aporte económico al adulto mayor	Nacional



**ANÁLISIS DE ACTORES**

**DPSE-21**

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
67	COLEGIO DE ABOGADOS	1	0	0	-1	Técnicos	Servicio de Créditos	Nacional
68	BANTRAB	1	0	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
69	CHN	2	1	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
70	UNIVERSIDADES	1	0	0	1	Técnicos	Servicios de capacitación para la mejora laboral	Nacional
71	PNC	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
72	PGN	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
73	CONRED	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
74	SCEP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
75	COPREDEH	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
76	CODEDE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores	Nacional
77	JUZGADOS DE TRABAJO Y P.S.	2	1	1	1	No aplica	Facilitador de procesos judiciales en los que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social forma	Nacional
78	COMUDE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores	Municipal
79	ALCALDES	1	0	1	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Municipal
80	PMT	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	
81	COCODE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores	Comunitario
82	POBLACION CIVIL ORGANIZADA	1	1	1	1	Técnicos	Propician la toma de decisiones en el ámbito público	Nacional
83	UNION EUROPEA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional



**ANÁLISIS DE ACTORES**

**DPSE-21**

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
84	AECID	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
85	USAID/PASCA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
86	BANCO MUNDIAL	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
87	GIZ	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
88	ONUSIDA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera en temas de	Nacional
89	UNFPA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
90	MISIONES PERMANENTES EN GUATEMALA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
91	CODEPETI	2	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones interinstitucionales a nivel departamental para la erradicación del	Departamental
92	COMITÉ PROCIEGOS Y SORDOS DE GUATEMALA	1	1	0	1	Técnicos	Mejora de la calidad de vida de las personas con problemas visuales y auditivos que acuden al	Nacional
93	ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES	1	1	0	1	Financieros / Técnicos	Desarrollo y fortalecimiento de los municipios a través de la Asociación, así como la defensa de la	Nacional
94	CONAPETI	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones interinstitucionales para la erradicación del trabajo infantil	Nacional
95	MUNICIPALIDADES	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Municipal
96	ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
97	RIAL	1	0	0	-1	Financieros	Establecimiento de redes de comunicación e intercambios de experiencias con los Ministerio	Nacional
98	BANCADAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE	1	0	1	1	No aplica	Cabildeo y negociación de temas en los que tiene interés el Ministerio de Trabajo y Previsión	Nacional
99	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	0	0	-1	No aplica	Promoción y Divulgación de actividades públicas y de la fiscalización social	Nacional



### 9. Vinculación De Productos Y Subproductos Con Red De Categorías Programáticas

RESULTADO	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN
PARA EL 2024, SE INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (DE 32.6% EN 2014 A 35.1% EN 2024.	<b>Dirección y Coordinación</b>	Documento	01			001			La estructura programática cuenta con seis programas presupuestarios y catorce productos que equivalen a dieciséis actividades presupuestarias	050103
	Dirección y Coordinación	Documento								
	<b>Servicios administrativos</b>	Documento				003				050103
	Servicios administrativos	Documento								
	<b>Planificación y Cooperación</b>	Documento				004				050103
	Planificación y Cooperación	Documento								
	<b>Auditoría interna</b>	Documento				005				050103
	Auditoría Interna	Documento								
	<b>Administración Financiera</b>	Documento				006				010201
	Administración Financiera	Documento								
	<b>Gestión de Recursos Humanos</b>	Documento				007			050103	
	Gestión de Recursos Humanos	Documento								



	<b>Desarrollo de Sistemas Informáticos</b>	Documento				008				010404
	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Documento								
	<b>Divulgación y Comunicación</b>	Documento				009				050103
	Divulgación y Comunicación	Documento								
	<b>Estadísticas Laborales</b>	Documento				010				050103
	Estadísticas Laborales	Documento								
	<b>Direcciones Departamentales</b>	Documento				011				050103
	Direcciones Departamentales	Documento								
	<b>Registro de control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores</b>	Documento	11			001				050103
	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento								
	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Personas								
	Organizaciones sindicales de empleadores y trabajadores	Entidad								



	beneficiados con personería jurídica									
	Registro del Vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento								
	<b>Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales</b>	Personas				002				050103
	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Personas								
	Trabajadores y empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales	Personas								
	Trabajadores asistidos en sus demandas laborales	Personas								
	<b>Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior</b>	Personas				003				050103
	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Personas								
	<b>Personas Extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala</b>	Personas				004				050103

15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821



	Personas Extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas								
	<b>Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional</b>	Entidad				005				050103
	Comités bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad								
	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Personas								
	<b>Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables</b>	Personas				006				050103
	Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la inserción laboral de personas con capacidades diferentes	Personas								
	Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes	Personas								050103



	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y Tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Personas							
	Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	Personas							
	<b>Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres</b>	Persona							050103
	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres								
	<b>Servicio de Administración</b>	Documento	14			001			090102
	Servicio de Administración	Documento							
	<b>Empleadores públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales</b>	Persona				002			090102
	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona							
	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona							



	<b>Servicio de Administración</b>	Documento	16			001				110201
	Servicio de Administración	Documento								
	<b>Aporte Económico entregado al adulto mayor</b>	Aporte				002				110201
	Aporte Económico entregado al adulto mayor	Aporte								
	<b>Personas migrantes retornadas y con discapacidad, capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas</b>	Persona	17			001				050103
	Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo	Persona								
	Personas con discapacidad con cursos técnicos para reforzar sus competencias laborales	Persona								
	<b>Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral</b>	Persona				002				050103
	Personas insertadas en el mercado laboral	Persona								
	Personas orientadas para la búsqueda de empleo	Persona								



<b>Estudios de mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral</b>	Documento				003				050103
Estudios de mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento								
<b>Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral</b>	Evento				004				050103
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral, que benefician a los trabajadores	Evento								
Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Caso								
Sanciones administrativas por faltas a la legislación laboral	Evento								
<b>Aportes y cuotas a organizaciones e instituciones nacionales e internacionales</b>	Documento	99			001				010103-050103
Gestión de Aporte y Cuotas	Documento								
Gestión de Aporte y Cuotas	Documento								

## 10. Vinculación De Los Programas Presupuestarios Ministerio de Trabajo Y Previsión Social Ejercicio Fiscal 2021

### ACCIONES VINCULADAS AL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIANGULO NORTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
11 00 000 003 000	Servicios de información a trabajadores guatemaltecos en el exterior
17 00 000 001 000	Servicios de capacitación y formación para el trabajo
17 00 000 002 000	Servicios de colocación e intermediación laboral

### ACCIONES VINCULADAS AL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-17-00-000-001-000	Servicios de capacitación y formación para el trabajo
11130010-000-17-00-000-002-000	Servicios de colocación e intermediación laboral
11130010-000-17-00-000-004-000	Servicios de inspección laboral

### ACCIONES VINCULADAS A LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD

Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-17-00-000-001-000	Servicios de capacitación y formación para el trabajo
11130010-000-17-00-000-002-000	Servicios de colocación e intermediación laboral

### ACCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMATICO DE GÉNERO

Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-11-00-000-006-000	Servicios de capacitación sobre derechos laborales
11130010-000-11-00-000-007-000	Servicios de capacitación sobre derechos humanos de las mujeres
11130010-000-17-00-000-002-000	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral

### ACCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMATICO DE PUEBLOS INDIGENAS

Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-11-00-000-006-004	Servicio de divulgación sobre derechos laborales en población vulnerables

### ACCIONES VINCULADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REPARACIÓN A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELECTRICA CHIXOY.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en atención a los lineamientos operativo 9.7.1.6 Las partes están conscientes que el Estado, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, tiene la obligación de adoptar las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean necesarias para conocer y garantizar el derecho de los pueblos indígenas a ser efectivamente consultados, según sus tradiciones y costumbres. 9.7.1.7 El Organismo Ejecutivo elaborará -de forma participativa- y presentará ante el Congreso de la República una iniciativa de ley para su regulación y la promoverá ampliamente. En cumplimiento a la Política Pública de Reparación de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, a través de la Sección de Pueblos Indígenas de la Dirección General de Previsión Social se han planificado intervenciones mediante el Subproducto denominado: **Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT).**

Dichas intervenciones se enmarcan en dos productos que darán respuesta a las medidas de Reparación, Satisfacción y No Repetición siendo estas:

- ✓ Promover la correcta aplicación de derecho de consulta a los Pueblos Indígenas según el Convenio 169 de la OIT
- ✓ Asesoría en la aplicabilidad del derecho a la consulta de los Pueblos Indígenas.

Es importante indicar que la implementación de las intervenciones consideradas en este Anteproyecto de Plan Operativo, enmarcadas en el cumplimiento de los lineamientos operativos correspondientes a la medida de reparación de satisfacción y no repetición, requiere el diálogo y consenso con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH-.

Otro elemento de relevante importancia para la presente administración es la viabilizarían de la aplicación del Convenio 169 que constituye un instrumento que contiene derechos fundamentales para los pueblos indígenas, y precisa que el Estado de Guatemala asuma la implementación de este, de conformidad con el art. 40 literal e) de la Ley del Organismo Ejecutivo.

Con relación al párrafo anterior y durante este gobierno se ha trabajado en la elaboración de un instrumento para la consulta a Pueblos Indígenas, según lo establecen los artículos 6, 15 y 22 numeral 3 del Convenio y basado en los estándares internacionales de derechos humanos. En el presente ejercicio fiscal, se continuará con el proceso de socialización que las instituciones estatales, pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil lo conozcan, adopten y lo apliquen. Como ente rector de la aplicación de los Convenios de OIT corresponde al Ministerio de Trabajo asesorar y contribuir con el proceso de implementación de la Consulta.

Este instrumento permitirá al Ministerio de Trabajo contribuir con la ejecución de la “Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados”, y que representa un mecanismo de consulta a población indígena.



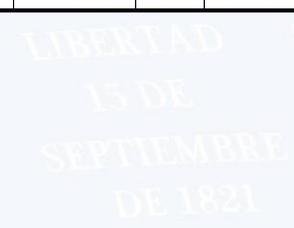
### 11. Plan Operativo Anual, Programación Cuatrimestral

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2021								
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
						Final			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
<b>PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>																	
Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	No aplica	Sin Resultado	X	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación		0	Q2,261,675.00	0	Q8,322,964.00	1	Q8,142,030.00	1	Q18,726,669.00
					Sin Resultado	X	Servicio de Asesoría Legal	Servicio de Asesoría Legal	Servicio	0	Q314,403.00	0	Q1,157,000.00	0	Q1,131,847.00	0	Q2,603,250.00
					Sin Resultado	X	Sentencias Judiciales	Sentencias Judiciales	Documentos	0	0.0	0	Q1,250,000.00	0	Q1,250,000.00	0	Q2,500,000.00
					Sin Resultado	X	Asuntos Internacionales	Asuntos Internacionales	Documentos		Q342,361.00		Q1,141,199.00	0	Q1,141,199.00	0	Q2,624,759.00
					Sin Resultado	X	Servicios Administrativos	Servicios Administrativos		0	Q2,037,342.17	0	Q6,112,026.50	0	Q4,074,684.33	0	Q12,224,053.00
					Sin Resultado	X	Planificación y Cooperación	Planificación y Cooperación	Documento	0	Q812,931.50	0	Q2,438,794.50	1	Q1,625,863.00	1	Q4,877,589.00
					Sin Resultado	X	Auditoría Interna	Auditoría Interna	Servicio	0	Q346,892.67	0	Q1,040,678.00	1	Q693,785.33	1	Q2,081,356.00
					Sin Resultado	X	Servicios de Administración Financiera	Servicios de Administración Financiera	Servicio	0	Q838,691.17	1	Q2,516,073.50	0	Q1,677,382.33	1	Q5,032,147.00
					Sin Resultado	X	Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Recursos Humanos	Evento	0	Q2,118,725.17	0	Q6,356,175.50	1	Q4,237,450.33	1	Q12,712,351.00
					Sin Resultado	X	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Servicio	0	Q634,334.50	0	Q1,903,003.50	1	Q1,268,669.00	1	Q3,806,007.00
					Sin Resultado	X	Divulgación y Comunicación	Divulgación y Comunicación	Evento	0	Q524,375.00	0	Q1,573,125.00	1	Q1,048,750.00	1	Q3,146,250.00
					Sin Resultado	X	Estadísticas Laborales	Estadísticas Laborales	Documento	0	Q167,199.50	0	Q501,598.50	1	Q334,399.00	1	Q1,003,197.00
									0	Q3,084,520.67	0	Q9,253,562.00	22	Q6,169,041.33	22	Q18,507,124.00	
							Dirección Departamental de Alta Verapaz	Servicio	0	Q8,810.67	0	Q26,432.00	1	Q17,621.33	1	Q52,864.00	





VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2021													
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Meta financiera	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual					
						Final	Inmediato					Meta física	Meta financiera										
<b>PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>																							
Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	No aplica	Sin Resultado	X	<b>Resultados</b>												Direcciones Departamentales				
							Producto 1:		Subproducto														
											0	Q3,084,520.67	0	Q9,253,562.00	22	Q6,169,041.33	22	Q18,507,124.00					
							Dirección Departamental de Alta Verapaz	Servicio	0	Q8,810.67	0	Q26,432.00	1	Q17,621.33	1	Q52,864.00							
							Dirección Departamental de Baja Verapaz	Servicio	0	Q18,805.50	0	Q56,416.50	1	Q37,611.00	1	Q112,833.00							
							Dirección Departamental de Chimaltenango	Servicio	0	Q19,666.67	0	Q59,000.00	1	Q39,333.33	1	Q118,000.00							
							Dirección Departamental de Chiquimula	Servicio	0	Q56,198.00	0	Q168,594.00	1	Q112,396.00	1	Q337,188.00							
							Dirección Departamental de El Quiché	Servicio	0	Q45,493.33	0	Q136,480.00	1	Q90,986.67	1	Q272,960.00							
							Dirección Departamental de Escuintla	Servicio	0	Q40,666.67	0	Q122,000.00	1	Q81,333.33	1	Q244,000.00							
							Dirección Departamental de Guatemala	Servicio	0	Q2,165,530.00	0	Q6,496,590.00	1	Q4,331,060.00	1	Q12,993,180.00							
							Dirección Departamental de Guatemala	Servicio	0	Q91,041.67	0	Q273,125.00	1	Q182,083.33	1	Q546,250.00							
							Dirección Departamental de Izabal	Servicio	0	Q40,033.50	0	Q120,100.50	1	Q80,067.00	1	Q240,201.00							
							Dirección Departamental de Jalapa	Servicio	0	Q21,941.67	0	Q65,825.00	1	Q43,883.33	1	Q131,650.00							
							Dirección Departamental de Jutiapa	Servicio	0	Q2,416.67	0	Q7,250.00	1	Q4,833.33	1	Q14,500.00							
							Dirección Departamental de Petén	Servicio	0	Q19,030.00	0	Q57,090.00	1	Q38,060.00	1	Q114,180.00							
							Dirección Departamental de Quetzaltenango	Servicio	0	Q70,953.33	0	Q212,860.00	1	Q141,906.67	1	Q425,720.00							
							Dirección Departamental de Quiché	Servicio	0	Q118,761.67	0	Q356,285.00	1	Q237,523.33	1	Q712,570.00							
							Dirección Departamental de Retalhuleu	Servicio	0	Q28,666.67	0	Q86,000.00	1	Q57,333.33	1	Q172,000.00							
							Dirección Departamental de San Marcos	Servicio	0	Q40,033.50	0	Q120,100.50	1	Q80,067.00	1	Q240,201.00							
Dirección Departamental de San Marcos	Servicio	0	Q57,596.00	0	Q172,788.00	1	Q115,192.00	1	Q345,576.00														
Dirección Departamental de Santa Rosa	Servicio	0	Q20,000.00	0	Q60,000.00	1	Q40,000.00	1	Q120,000.00														
Dirección Departamental de Sololá	Servicio	0	Q40,033.50	0	Q120,100.50	1	Q80,067.00	1	Q240,201.00														
Dirección Departamental de Suchitepequez	Servicio	0	Q40,450.00	0	Q121,350.00	1	Q80,900.00	1	Q242,700.00														
Dirección Departamental de Suchitepequez	Servicio	0	Q85,991.67	0	Q257,975.00	1	Q171,983.33	1	Q515,950.00														
Dirección Departamental de Zacapa	Servicio	0	Q52,400.00	0	Q157,200.00	1	Q104,800.00	1	Q314,400.00														





VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2021								
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
						Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
<b>PROGRAMA 11 GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES</b>																		
Resultado					Producto 1:			Subproducto		46,118	Q716,961.33	138,353	Q2,150,884.00	92,235	Q1,433,922.67	276,705	Q4,301,768.00	
No aplica	No aplica	No aplica	no aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X			Registro y control de Relaciones Laborales, y Organizaciones Sindicales a empleadores y trabajadores	Documento	210	Q189,391.17	630	Q568,173.50	420	Q378,782.33	1,260	Q1,136,347.00
									Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	74	Q215,827.17	223	Q647,481.50	148	Q431,654.33	445	Q1,294,963.00
									Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de Empleadores y Trabajadores	Documento	45,833	Q311,743.00	137,500	Q935,229.00	91,667	Q623,486.00	275,000	Q1,870,458.00
Resultado					Producto 2:			Subproducto		721	Q390,513.33	2,163	Q1,171,540.00	1,442	Q781,026.67	4,325	Q2,343,080.00	
No aplica	No aplica	No aplica	no aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X			Trabajadores y empleadores con conocimientos en el cumplimiento de derechos y obligaciones	Personas	721	Q390,513.33	2,163	Q1,171,540.00	1,442	Q781,026.67	4,325	Q2,343,080.00
Resultado					Producto 3:			Subproducto		2,500	Q118,666.67	7,500	Q356,000.00	5,000	Q237,333.33	15,000	Q712,000.00	
No aplica	No aplica	No aplica	no aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X			Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Personas	2,500	Q118,666.67	7,500	Q356,000.00	5,000	Q237,333.33	15,000	Q712,000.00
Resultado					Producto 4:			Subproducto		583	Q152,333.33	1,750	Q457,000.00	1,167	Q304,667.00	3,500	Q914,000.00	
No aplica	No aplica	No aplica	no aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X			Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas	583	Q152,333.33	1,750	Q457,000.00	1,167	Q304,667.00	3,500	Q914,000.00
Resultado					Producto 5:			Subproducto		1,120	Q271,679.67	3,360	Q815,039.00	2,240	Q543,359.33	6,720	Q1,630,078.00	
No aplica	No aplica	No aplica	no aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X			Comité bipartito de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesorías en salud y seguridad ocupacional	Personas	800	Q105,013.00	2,400	Q315,039.00	1,600	Q210,026.00	4,800	Q630,078.00
									Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Comités	320	Q166,666.67	960	Q500,000.00	640	Q333,333.33	1,920	Q1,000,000.00



VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2021									
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Meta financiera	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
						Final	Inmediato					Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
					<b>Resultado</b>			<b>Producto 6:</b>	<b>Subproducto</b>		<b>3,033</b>	<b>Q616,033.33</b>	<b>9,100</b>	<b>Q1,848,100.00</b>	<b>6,067</b>	<b>Q1,232,066.67</b>	<b>18,200</b>	<b>Q3,696,200.00</b>	
Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	no aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X		Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la inclusión Laboral de personas con capacidades diferentes	Personas	750	Q107,666.67	2,250	Q323,000.00	1,500	Q215,333.33	4,500	Q646,000.00	
									Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes	Personas	1,333	Q90,404.33	4,000	Q271,213.00	2,667	Q180,808.67	8,000	Q542,426.00	
Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas	Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.	no aplica					Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	Personas	333	Q329,562.33	1,000	Q988,687.00	667	Q659,124.67	2,000	Q1,977,374.00		
No aplica	No aplica	No aplica	no aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en	X		Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	Personas	617	Q88,400.00	1,850	Q265,200.00	1,233	Q176,800.00	3,700	Q630,400.00		
								<b>Resultado</b>	<b>Producto 07</b>	<b>Subproducto</b>	Personas	<b>1,008</b>	<b>Q200,114.00</b>	<b>3,025</b>	<b>Q600,342.00</b>	<b>2,017</b>	<b>Q400,228.00</b>	<b>6,050</b>	<b>Q1,200,684.00</b>
					Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en			Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Personas	1,008	Q200,114.00	3,025	Q600,342.00	2,017	Q400,228.00	6,050	Q1,200,684.00		
<b>PROGRAMAS 14 RECREACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO</b>																			
No aplica	No aplica	No aplica	no aplica	No aplica	Incrementar la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales del Estado	X		Empleados Públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	<b>Resultado</b>	Personas	<b>45,044</b>	<b>Q18,982,273.17</b>	<b>135,132</b>	<b>Q56,946,819.50</b>	<b>90,088</b>	<b>Q37,964,546.33</b>	<b>270,264</b>	<b>Q113,893,639.00</b>	
									Servicio Administrativo	Documento	0	Q1,122,153.83	0	Q3,366,461.50	0	Q2,244,307.67	0	Q6,732,923.00	
									Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Personas	37,557	Q6,583,333.33	112,671	Q19,750,000.00	75,114	Q13,166,666.67	225,342	Q39,500,000.00	
								Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Personas	7,487	Q11,276,786.00	22,461	Q33,830,358.00	14,974	Q22,553,572.00	44,922	Q67,660,716.00		

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

VINCULACIÓN INSITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2021										
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual				
									Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
<b>PROGRAMA 16 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR</b>																			
Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones. Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Línea base: 101,130 (2019) Responsable directo: Mintrab	Resultado	No aplica	X	Producto 02	Subproducto	49,500	Q200,000,000.00	49,500	Q200,000,000.00	49,501	Q200,000,000.00	148,501	Q600,000,000.00			
							Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Servicio	0	Q2,000,000.00	0	Q2,000,000.00	1	Q2,000,000.00	1	Q6,000,000.00		
							Aporte económico entregado al Adulto Mayor	Aporte económico entregado al Adulto Mayor	Aporte	49,500	Q198,000,000.00	49,500	Q198,000,000.00	148,500	Q594,000,000.00				
<b>PROGRAMAS 17 PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO</b>																			
Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de la cobertura del INTECAP, el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69.5% (ENE II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	Resultado			Producto 01	Subproducto	500	Q560,390.33	1,500	Q1,681,171.00	1,000	Q1,120,780.67	3,000	Q3,362,342.00			
				8	PPARA EL 2024, SE INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (DE 32.6% EN 2019 A 35.1% EN 2024.			Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo	Personas	67	Q104,943.67	200	Q314,831.00	133	Q209,887.33	400	Q629,662.00	
										Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Personas	433	Q455,446.67	1,300	Q1,366,340.00	867	Q910,893.33	2,600	Q2,732,680.00
				Resultado			Producto 02	Subproducto	5,500	Q970,998.67	16,500	Q2,912,996.00	11,000	Q1,941,997.33	33,000	Q5,825,992.00			
				8	PPARA EL 2024, SE INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (DE 32.6% EN 2019 A 35.1% EN 2024.	X			Personas insertadas al mercado laboral	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	Personas	2,167	Q281,035.50	6,500	Q843,106.50	4,333	Q562,071.00	13,000	Q1,686,213.00
										Personas orientadas para la búsqueda de empleo	Personas	3,333	Q689,963.17	10,000	Q2,069,889.50	6,667	Q1,379,926.33	20,000	Q4,139,779.00
				Resultado			Producto 03	Subproducto	1	Q297,986.67	3	Q893,960.00	2	Q595,973.33	6	Q1,787,920.00			
				8	PPARA EL 2024, SE INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (DE 32.6% EN 2019 A 35.1% EN 2024.	X			Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	1	Q297,986.67	3	Q893,960.00	2	Q595,973.33	6	Q1,787,920.00
				Resultado			Producto 04	Subproducto		Q7,486,986.33		Q22,460,959.00		Q14,973,972.67		Q44,921,918.00			
				8	PPARA EL 2024, SE INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (DE 32.6% EN 2019 A 35.1% EN 2024.	X			Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Evento	6,027	Q6,847,319.67	18,080	Q20,541,959.00	12,053	Q13,694,639.33	36,160	Q41,083,918.00
						Trabajadores beneficiados con la restitución de sus Derechos Laborales	Documento	256	Q429,666.67	768	Q1,289,000.00	512	Q859,333.33	1,536	Q2,578,000.00				
						Sanciones administrativas por faltas a la legislación laboral	Evento	20	Q210,000.00	60	Q630,000.00	40	Q420,000.00	120	Q1,260,000.00				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Sin Resultado	X	Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales	Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales		0	Q213,000.00	0	Q639,000.00	0	Q426,000.00	0	Q1,278,000.00		
<b>TOTAL</b>								<b>112,431</b>	<b>Q244,461,388.17</b>	<b>337,294</b>	<b>Q336,500,010.50</b>	<b>224,891</b>	<b>Q294,750,974.67</b>	<b>674,616</b>	<b>Q875,712,373.00</b>				



## 12. Plan Operativo Anual, Programación Mensual De Producto Y Subproducto

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2021 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Dirección y Coordinación	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
		Meta financiera	Q565,418.00	Q565,418.00	Q565,418.00	Q565,418.00	Q2,080,741.00	Q2,080,741.00	Q2,080,741.00	Q2,080,741.00	Q2,035,508.00	Q2,035,508.00	Q2,035,508.00	Q2,035,508.00	Q2,035,508.00	Q18,726,669.00
Servicios de Asesoría Legal	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Meta financiera	Q78,600.00	Q78,600.00	Q78,600.00	Q78,600.00	Q289,250.00	Q289,250.00	Q289,250.00	Q289,250.00	Q282,961.00	Q282,961.00	Q282,964.00	Q282,964.00	Q2,603,250.00	
Sentencias Judiciales	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Meta financiera	0	0	0	0	Q312,500.00	Q2,500,000.00								
Desarrollo de reuniones de las Comisiones Tripartitas en cumplimiento a Convenios Internacionales con OIT.	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q342,361.00	Q285,299.00	Q285,299.00	Q285,299.00	Q285,299.00	Q285,299.00	Q285,299.00	Q285,300.00	Q285,304.00	Q2,624,759.00	
Servicio Administrativo	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q509,350.00	Q509,353.00	Q509,300.00	Q509,355.00	Q1,528,006.00	Q1,528,000.00	Q1,528,000.00	Q1,528,006.00	Q1,018,671.00	Q1,018,670.00	Q1,018,671.00	Q1,018,671.00	Q12,224,053.00	
Servicios de Planificación y Cooperación Externa	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q203,232.00	Q203,232.00	Q203,232.00	Q203,232.00	Q609,698.00	Q609,698.00	Q609,698.00	Q609,698.00	Q406,465.00	Q406,467.00	Q406,468.00	Q406,469.00	4,877,589.00	
Servicios de Auditoría Interna	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q346,892.00	Q260,170.00	Q260,170.00	Q260,170.00	Q260,170.00	Q173,466.00	Q173,466.00	Q173,466.00	Q173,466.00	Q2,081,356.00	
Servicios de Administración Financiera	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q209,672.00	Q209,672.00	Q209,672.00	Q209,672.00	Q629,018.00	Q629,018.00	Q629,018.00	Q629,018.00	Q419,345.00	Q419,345.00	Q419,348.00	Q419,349.00	Q5,032,147.00	
Servicios de Gestión de Recursos Humanos	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q529,781.00	Q529,781.00	Q529,781.00	Q529,781.00	Q1,589,044.00	Q1,589,044.00	Q1,589,866.00	Q1,589,044.00	Q1,059,043.00	Q1,059,100.00	Q1,059,043.00	Q1,059,043.00	Q12,712,351.00	
Desarrollo de Sistemas Informáticos	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q158,583.00	Q158,583.00	Q158,583.00	Q158,583.00	Q475,750.00	Q475,750.00	Q475,750.00	Q475,750.00	Q317,169.00	Q317,168.00	Q317,169.00	Q317,169.00	Q3,806,007.00	
Comunicación y Divulgación	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	131,094	131,094	131,094	131,094	393,281	393,281	393,281	393,281	Q262,187.00	Q262,187.00	Q262,187.00	Q262,189.00	Q3,146,250.00	
Estadísticas Laborales	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	0	Q0.00	Q100,006.00	Q67,199.00	Q125,399.00	Q125,399.00	Q125,399.00	Q125,399.00	Q83,599.00	Q83,599.00	Q83,599.00	Q83,599.00	Q1,003,197.00	



PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2021 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Dirección Departamental de Alta Verapaz	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q2,202.00	Q2,202.00	Q2,202.00	Q2,202.00	Q6,608.00	Q6,608.00	Q6,608.00	Q6,608.00	Q4,405.00	Q4,405.00	Q4,405.00	Q4,409.00	Q52,864.00
Dirección Departamental de Baja Verapaz	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q4,701.00	Q4,701.00	Q4,701.00	Q4,701.00	Q14,104.00	Q14,104.00	Q14,104.00	Q14,104.00	Q9,402.00	Q9,402.00	Q9,402.00	Q9,407.00	Q112,833.00
Dirección Departamental de Chimaltenango	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q4,916.00	Q4,916.00	Q4,916.00	Q4,916.00	Q14,750.00	Q14,750.00	Q14,750.00	Q14,750.00	Q9,833.00	Q9,833.00	Q9,833.00	Q9,837.00	Q118,000.00
Dirección Departamental de Chiquimula	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q14,049.00	Q14,049.00	Q14,049.00	Q14,049.00	Q41,148.00	Q41,150.00	Q41,150.00	Q41,148.00	Q28,099.00	Q28,099.00	Q28,099.00	Q28,099.00	Q337,188.00
Dirección Departamental de El Progreso	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q11,373.00	Q11,373.00	Q11,373.00	Q11,373.00	Q34,120.00	Q34,120.00	Q34,120.00	Q34,120.00	Q22,746.00	Q22,746.00	Q22,746.00	Q22,750.00	Q272,960.00
Dirección Departamental de Escuintla	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q10,166.00	Q10,166.00	Q10,166.00	Q10,166.00	Q30,500.00	Q30,500.00	Q30,500.00	Q30,500.00	Q20,333.00	Q20,333.00	Q20,333.00	Q20,337.00	Q244,000.00
Dirección Departamental de Guatemala	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q541,382.00	Q541,382.00	Q541,382.00	Q541,382.00	Q1,624,147.00	Q1,624,147.00	Q1,624,147.00	Q1,624,147.00	Q1,082,765.00	Q1,082,765.00	Q1,082,769.00	Q1,082,765.00	Q12,993,180.00
Dirección Departamental de Huehuetenango	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q22,760.00	Q22,760.00	Q22,760.00	Q22,760.00	Q68,281.00	Q68,281.00	Q68,281.00	Q68,281.00	Q45,520.00	Q45,520.00	Q45,520.00	Q45,526.00	Q546,250.00
Dirección Departamental de Izabal	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q10,008.00	Q10,008.00	Q10,008.00	Q10,008.00	Q30,025.00	Q30,025.00	Q30,025.00	Q30,025.00	Q20,016.00	Q20,016.00	Q20,017.00	Q20,020.00	Q240,201.00
Dirección Departamental de Jalapa	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q5,485.00	Q5,485.00	Q5,485.00	Q5,485.00	Q16,456.00	Q16,456.00	Q16,456.00	Q16,456.00	Q10,970.00	Q10,970.00	Q10,970.00	Q10,976.00	Q131,650.00
Dirección Departamental de Jutiapa	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q604.00	Q604.00	Q604.00	Q608.00	Q1,812.00	Q1,812.00	Q1,812.00	Q1,812.00	Q1,208.00	Q1,208.00	Q1,208.00	Q1,208.00	Q14,500.00
Dirección Departamental de Petén	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q4,757.00	Q4,757.00	Q4,757.00	Q4,757.00	Q14,272.00	Q14,272.00	Q14,272.00	Q14,272.00	Q9,515.00	Q9,515.00	Q9,515.00	Q9,519.00	Q114,180.00
Dirección Departamental de Quetzaltenango	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q17,738.00	Q17,738.00	Q17,738.00	Q17,738.00	Q53,215.00	Q53,215.00	Q53,219.00	Q53,215.00	Q35,476.00	Q35,476.00	Q35,476.00	Q35,476.00	Q425,720.00



PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2021 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Dirección Departamental de Quiché	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q29,690.00	Q29,690.00	Q29,690.00	Q29,690.00	Q89,071.00	Q89,071.00	Q89,071.00	Q89,071.00	Q59,380.00	Q59,380.00	Q59,380.00	Q59,386.00	Q712,570.00
Dirección Departamental de Retalhuleu	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q7,166.00	Q7,166.00	Q7,166.00	Q7,166.00	Q21,500.00	Q21,500.00	Q21,500.00	Q21,500.00	Q14,333.00	Q14,333.00	Q14,337.00	Q14,333.00	Q172,000.00
Dirección Departamental de Sacatepequez	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q10,008.00	Q10,008.00	Q10,008.00	Q10,008.00	Q30,025.00	Q30,025.00	Q30,025.00	Q30,025.00	Q20,016.00	Q20,018.00	Q20,016.00	Q20,019.00	Q240,201.00
Dirección Departamental de San Marcos	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q14,399.00	Q14,399.00	Q14,399.00	Q14,399.00	Q43,197.00	Q43,197.00	Q43,197.00	Q43,197.00	Q28,798.00	Q28,798.00	Q28,798.00	Q28,798.00	Q345,576.00
Dirección Departamental de Santa Rosa	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q120,000.00
Dirección Departamental de Sololá	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q10,008.00	Q10,008.00	Q10,008.00	Q10,008.00	Q30,025.00	Q30,025.00	Q30,025.00	Q30,025.00	Q20,016.00	Q20,018.00	Q20,016.00	Q20,019.00	Q240,201.00
Dirección Departamental de Suchitepequez	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q10,112.00	Q10,112.00	Q10,112.00	Q10,112.00	Q30,337.00	Q30,337.00	Q30,337.00	Q30,337.00	Q20,225.00	Q20,225.00	Q20,229.00	Q20,225.00	Q242,700.00
Dirección Departamental de Totonicapan	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q21,497.00	Q21,497.00	Q21,497.00	Q21,497.00	Q64,493.00	Q64,493.00	Q64,493.00	Q64,493.00	Q42,995.00	Q42,997.00	Q42,999.00	Q42,999.00	Q515,950.00
Dirección Departamental de Zacapa	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q13,100.00	Q13,100.00	Q13,100.00	Q13,100.00	Q39,300.00	Q39,300.00	Q39,300.00	Q39,300.00	Q26,200.00	Q26,200.00	Q26,200.00	Q26,200.00	Q314,400.00
<b>Registro y control de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores</b>															
Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a Empleadores y Trabajadores	Documento	Meta física	53	53	53	53	158	158	158	158	105	105	105	101	1,260
		Meta financiera	Q47,347.00	Q47,347.00	Q47,347.00	Q47,347.00	Q142,043.00	Q142,043.00	Q142,043.00	Q142,043.00	Q94,695.00	Q94,695.00	Q94,698.00	Q94,699.00	Q1,136,347.00
Registro e Inscripción de acciones jurídicas en el Registro Público de Sindicatos	Registro	Meta física	11,458	11,458	11,458	11,458	34,375	34,375	34,375	34,375	22,917	22,917	22,917	22,917	275,000
		Meta financiera	Q77,936.00	Q77,936.00	Q77,936.00	Q77,936.00	Q233,807.00	Q233,807.00	Q233,807.00	Q233,807.00	Q155,872.00	Q155,872.00	Q155,872.00	Q155,870.00	Q1,870,458.00
Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	Meta física	19	19	19	19	56	56	56	56	37	37	37	34	445
		Meta financiera	Q77,935.00	Q77,935.00	Q77,935.00	Q77,935.00	Q233,807.00	Q233,807.00	Q233,807.00	Q233,807.00	Q155,871.00	Q155,871.00	Q155,871.00	Q155,871.00	Q1,294,963.00



PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2021 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL													TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
<b>Trabajadores y Empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales</b>																
Trabajadores y Empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	persona	Meta física	180	180	180	180	541	541	541	541	360	360	360	361	4,325	
		Meta financiera	Q97,628.00	Q97,628.00	Q97,628.00	Q97,628.00	Q292,885.00	Q292,885.00	Q292,885.00	Q292,885.00	Q195,256.00	Q195,256.00	Q195,259.00	Q195,257.00	Q2,343,080.00	
<b>Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior</b>																
Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	persona	Meta física	625	625	625	625	1,875	1,875	1,875	1,875	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000	
		Meta financiera	Q29,666.00	Q29,666.00	Q29,666.00	Q29,666.00	Q89,000.00	Q89,000.00	Q89,000.00	Q89,000.00	Q59,333.00	Q59,333.00	Q59,333.00	Q59,337.00	Q712,000.00	
<b>Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala</b>																
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	persona	Meta física	146	146	146	146	438	438	438	438	292	292	292	292	3,500	
		Meta financiera	Q38,083.00	Q38,083.00	Q38,083.00	Q38,083.00	Q114,250.00	Q114,250.00	Q114,250.00	Q114,250.00	Q76,166.00	Q76,166.00	Q76,169.00	Q76,167.00	Q914,000.00	
<b>Comité bipartito de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesorías en salud y seguridad ocupacional</b>																
Comités bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional	Entidad	Meta física	0	400	200	200	600	600	600	600	400	400	400	400	4,800	
		Meta financiera	Q26,253.00	Q26,253.00	Q26,253.00	Q26,253.00	Q78,759.00	Q78,759.00	Q78,759.00	Q78,759.00	Q52,506.00	Q52,506.00	Q52,509.00	Q52,509.00	Q630,078.00	
Personas capacitadas sobre salud y seguridad ocupacional	Personas	Meta física	0	160	80	80	240	240	240	240	160	160	160	160	1,920	
		Meta financiera	41,666	41,666	41,666	41,666	125,000	125,000	125,000	125,000	Q83,333.00	Q83,337.00	Q83,333.00	Q83,333.00	Q1,000,000.00	
<b>Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales y grupos vulnerables</b>																
Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la inclusión Laboral de personas con capacidades diferentes	personas	Meta física	0	0	560	188	563	563	563	563	375	375	375	375	4,500	
		Meta financiera	Q26,916.00	Q26,916.00	Q26,916.00	Q26,916.00	Q80,750.00	Q80,750.00	Q80,750.00	Q80,750.00	Q53,833.00	Q53,833.00	Q53,837.00	Q53,833.00	Q646,000.00	
Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes	personas	Meta física	0	666	333	333	1,000	1,000	1,000	1,000	667	667	667	667	8,000	
		Meta financiera	Q22,601.00	Q22,601.00	Q22,601.00	Q22,601.00	Q67,803.00	Q67,803.00	Q67,803.00	Q67,803.00	Q45,202.00	Q45,202.00	Q45,202.00	Q45,204.00	Q542,426.00	
Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	personas	Meta física	0	166	83	83	250	250	250	250	167	167	167	167	2,000	
		Meta financiera	Q82,390.00	Q82,390.00	Q82,390.00	Q82,390.00	Q247,171.00	Q247,171.00	Q247,171.00	Q247,171.00	Q164,781.00	Q164,781.00	Q164,783.00	Q164,785.00	Q1,977,374.00	
Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	personas	Meta física	0	308	154	154	463	463	463	463	308	308	308	308	3,700	
		Meta financiera	Q22,100.00	Q22,100.00	Q22,100.00	Q22,100.00	Q66,300.00	Q66,300.00	Q66,300.00	Q66,300.00	Q44,200.00	Q44,200.00	Q44,200.00	Q44,200.00	Q530,400.00	



**Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2021 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2021 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Trabajadores y Empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales</b>															
Trabajadores y Empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	persona	Meta física	180	180	180	180	541	541	541	541	360	360	360	361	4,325
		Meta financiera	Q97,628.00	Q97,628.00	Q97,628.00	Q97,628.00	Q292,885.00	Q292,885.00	Q292,885.00	Q292,885.00	Q195,256.00	Q195,256.00	Q195,259.00	Q195,257.00	Q2,343,080.00
<b>Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior</b>															
Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	persona	Meta física	625	625	625	625	1,875	1,875	1,875	1,875	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000
		Meta financiera	Q29,666.00	Q29,666.00	Q29,666.00	Q29,666.00	Q89,000.00	Q89,000.00	Q89,000.00	Q89,000.00	Q59,333.00	Q59,333.00	Q59,333.00	Q59,337.00	Q712,000.00
<b>Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala</b>															
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	persona	Meta física	146	146	146	146	438	438	438	438	292	292	292	292	3,500
		Meta financiera	Q38,083.00	Q38,083.00	Q38,083.00	Q38,083.00	Q114,250.00	Q114,250.00	Q114,250.00	Q114,250.00	Q76,166.00	Q76,166.00	Q76,169.00	Q76,167.00	Q914,000.00
<b>Comité bipartito de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesorías en salud y seguridad ocupacional</b>															
Comités bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional	Entidad	Meta física	0	400	200	200	600	600	600	600	400	400	400	400	4,800
		Meta financiera	Q26,253.00	Q26,253.00	Q26,253.00	Q26,253.00	Q78,759.00	Q78,759.00	Q78,759.00	Q78,759.00	Q52,506.00	Q52,506.00	Q52,509.00	Q52,509.00	Q630,078.00
Personas capacitadas sobre salud y seguridad ocupacional	Personas	Meta física	0	160	80	80	240	240	240	240	160	160	160	160	1,920
		Meta financiera	41,666	41,666	41,666	41,666	125,000	125,000	125,000	125,000	Q83,333.00	Q83,337.00	Q83,333.00	Q83,333.00	Q1,000,000.00
<b>Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales y grupos vulnerables</b>															
Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la inclusión Laboral de personas con capacidades diferentes	personas	Meta física	0	0	560	188	563	563	563	563	375	375	375	375	4,500
		Meta financiera	Q26,916.00	Q26,916.00	Q26,916.00	Q26,916.00	Q80,750.00	Q80,750.00	Q80,750.00	Q80,750.00	Q53,833.00	Q53,833.00	Q53,837.00	Q53,833.00	Q646,000.00
Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes	personas	Meta física	0	666	333	333	1,000	1,000	1,000	1,000	667	667	667	667	8,000
		Meta financiera	Q22,601.00	Q22,601.00	Q22,601.00	Q22,601.00	Q67,803.00	Q67,803.00	Q67,803.00	Q67,803.00	Q45,202.00	Q45,202.00	Q45,202.00	Q45,204.00	Q542,426.00
Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	personas	Meta física	0	166	83	83	250	250	250	250	167	167	167	167	2,000
		Meta financiera	Q82,390.00	Q82,390.00	Q82,390.00	Q82,390.00	Q247,171.00	Q247,171.00	Q247,171.00	Q247,171.00	Q164,781.00	Q164,781.00	Q164,783.00	Q164,785.00	Q1,977,374.00
Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	personas	Meta física	0	308	154	154	463	463	463	463	308	308	308	308	3,700
		Meta financiera	Q22,100.00	Q22,100.00	Q22,100.00	Q22,100.00	Q66,300.00	Q66,300.00	Q66,300.00	Q66,300.00	Q44,200.00	Q44,200.00	Q44,200.00	Q44,200.00	Q530,400.00



PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2021 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL													TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
<b>Personas capacitadas sobre los derechos humanos de las mujeres</b>																
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Personas	Meta física	0	506	252	252	756	756	756	756	504	504	504	504	6,050	
		Meta financiera	Q50,028.00	Q50,028.00	Q50,028.00	Q50,028.00	Q150,085.00	Q150,085.00	Q150,085.00	Q150,085.00	Q100,057.00	Q100,058.00	Q100,058.00	Q100,059.00	Q1,200,684.00	
<b>Empleados Públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales</b>																
Servicio Administrativo	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
		Meta financiera	Q280,538.00	Q280,538.00	Q280,538.00	Q280,538.00	Q841,615.00	Q841,615.00	Q841,615.00	Q841,615.00	Q561,077.00	Q561,077.00	Q561,078.00	Q561,079.00	Q6,732,923.00	
Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Personas	Meta física	9,389	9,389	9,389	9,389	28,168	28,168	28,168	28,168	18,779	18,779	18,779	18,777	225,342	
		Meta financiera	Q1,645,833.00	Q1,645,833.00	Q1,645,833.00	Q1,645,833.00	Q4,937,500.00	Q4,937,500.00	Q4,937,500.00	Q4,937,500.00	Q3,291,667.00	Q3,291,667.00	Q3,291,667.00	Q3,291,667.00	Q39,500,000.00	
Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Personas	Meta física	1,872	1,872	1,872	1,872	5,615	5,615	5,615	5,615	3,744	3,744	3,744	3,742	44,922	
		Meta financiera	Q2,819,196.50	Q2,819,196.50	Q2,819,196.50	Q2,819,196.50	Q8,457,589.50	Q8,457,589.50	Q8,457,589.50	Q8,457,589.50	Q5,638,393.00	Q5,638,393.00	Q5,638,393.00	Q5,638,393.00	Q67,660,716.00	
<b>Aporte economico entregado al Adulto Mayor</b>																
Aporte economico entregado al Adulto Mayor	Aporte	Meta física	12,375	12,375	12,375	12,375	12,375	12,375	12,375	12,375	12,375	12,375	12,375	12,375	1,485,000	
		Meta financiera	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q49,500,000.00	Q594,000,000.00	
Servicios de Administración del Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
		Meta financiera	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q6,000,000.00	
<b>Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas</b>																
Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo	Personas	Meta física	17	17	17	17	50	50	50	50	33	33	33	33	400	
		Meta financiera	Q26,236.00	Q26,236.00	Q26,236.00	Q26,236.00	Q78,708.00	Q78,708.00	Q78,708.00	Q78,708.00	Q52,472.00	Q52,472.00	Q52,472.00	Q52,470.00	Q639,662.00	
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Personas	Meta física	108	108	108	108	325	325	325	325	217	217	217	217	2,600	
		Meta financiera	Q113,862.00	Q113,862.00	Q113,862.00	Q113,862.00	Q341,585.00	Q341,585.00	Q341,585.00	Q341,585.00	Q227,723.00	Q227,723.00	Q227,723.00	Q227,723.00	Q2,732,680.00	



PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2021 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral</b>															
Personas insertadas al mercado laboral	Personas	Meta física	542	542	542	542	1,625	1,625	1,625	1,625	1,083	1,083	1,083	1,083	13,000
		Meta financiera	Q70,259.00	Q70,259.00	Q70,259.00	Q70,259.00	Q210,777.00	Q210,777.00	Q210,777.00	Q210,777.00	Q140,518.00	Q140,518.00	Q140,518.00	Q140,518.00	Q140,515.00
Personas orientadas para la búsqueda de empleo	Personas	Meta física	833	833	833	833	2,500	2,500	2,500	2,500	1,667	1,667	1,667	1,667	20,000
		Meta financiera	Q172,491.00	Q172,491.00	Q172,491.00	Q172,491.00	Q517,472.00	Q517,472.00	Q517,472.00	Q517,472.00	Q344,982.00	Q344,982.00	Q344,982.00	Q344,981.00	Q4,139,779.00
<b>Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral</b>															
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	Meta física	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0		6
		Meta financiera	Q74,497.00	Q74,497.00	Q74,497.00	Q74,497.00	Q223,490.00	Q223,490.00	Q223,490.00	Q223,490.00	Q148,993.00	Q148,993.00	Q148,993.00	Q148,993.00	Q148,993.00
<b>Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral</b>															
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Evento	Meta física	1,507	1,507	1,507	1,507	4,520	4,520	4,520	4,520	3,013	3,013	3,013	3,013	36,160
		Meta financiera	Q1,711,830.00	Q1,711,830.00	Q1,711,830.00	Q1,711,830.00	Q5,135,490.00	Q5,135,490.00	Q5,135,488.00	Q5,135,490.00	Q3,423,660.00	Q3,423,660.00	Q3,423,660.00	Q3,423,660.00	Q41,083,918.00
Trabajadores beneficiados con la restitución de sus Derechos Laboral	personas	Meta física	64	64	64	64	192	192	192	192	128	128	128	128	1,536
		Meta financiera	Q107,417.00	Q107,417.00	Q107,417.00	Q107,417.00	Q322,250.00	Q322,250.00	Q322,250.00	Q322,250.00	Q214,833.00	Q214,833.00	Q214,833.00	Q214,833.00	Q2,578,000.00
Sanciones administrativas por faltas a la legislación laboral	Evento	Meta física			15	5	15	15	15	15	10	10	10	10	120
		Meta financiera	Q52,500.00	Q52,500.00	Q52,500.00	Q52,500.00	Q157,500.00	Q157,500.00	Q157,500.00	Q157,500.00	Q105,000.00	Q105,000.00	Q105,000.00	Q105,000.00	Q1,260,000.00
Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Meta financiera	Q53,250.00	Q53,250.00	Q53,250.00	Q53,250.00	Q159,750.00	Q159,750.00	Q159,750.00	Q159,750.00	Q106,500.00	Q106,500.00	Q106,500.00	Q106,500.00	Q1,278,000.00
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>														<b>Q875,712,373.00</b>	



### 13. Proyección de Insumos Ejercicio Fiscal 2021

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicio de Dirección y Coordinación</b>									
Divulgación e Información	121	12	Servicio	Q8,864.17	Q106,370.00	Q35,456.67	Q35,456.67	Q35,456.67	Despacho Superior
Viaticos al interior	131	12	Servicio	Q39,095.92	Q469,151.00	Q156,383.67	Q156,383.67	Q156,383.67	
Viaticos de representación en el exterior	132	12	Servicio	Q13,882.42	Q166,589.00	Q55,529.67	Q55,529.67	Q55,529.67	
Viaticos en el interior	133	12	Servicio	Q583.33	Q7,000.00	Q2,333.33	Q2,333.33	Q2,333.33	
Otros viaticos y gastos conexos	135	12	Servicio	Q13,880.83	Q166,570.00	Q55,523.33	Q55,523.33	Q55,523.33	
Reconocimiento de gasto	136	2	Servicio	Q50,807.00	Q101,614.00	Q33,871.33	Q33,871.33	Q33,871.33	
Transporte de Personas	141	12	Servicio	Q38,749.58	Q464,995.00	Q154,998.33	Q154,998.33	Q154,998.33	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Servicio	Q630.17	Q7,562.00	Q2,520.67	Q2,520.67	Q2,520.67	
Servicios Jurídicos	183	12	Servicio	Q27,191.67	Q326,300.00	Q108,766.67	Q108,766.67	Q108,766.67	
Otros estudios y/o Servicios	189	1	Servicio	Q90,000.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	
Alimentos Para Personas	211	50	Porción	Q2,033.88	Q101,694.00	Q33,898.00	Q33,898.00	Q33,898.00	
Productos agroforestales, madera, corchos y sus manufacturas	214	1	Unidad	Q1,150.00	Q1,150.00		Q1,150.00		
Otros textiles y vestuarios	239	1	Fardo	Q2,405.00	Q2,405.00		Q2,405.00		
Producto de Papel o Cartón	243	2	Caja	Q382.50	Q765.00	Q255.00	Q255.00	Q255.00	
Productos de artes graficas	244	2	Unidad	Q677.00	Q1,354.00	Q451.33	Q451.33	Q451.33	
Articulos de cuero	252	1	Unidad	Q665.00	Q665.00		Q665.00		
Articulo de Caucho	254	1	Unidad	Q246.00	Q246.00		Q246.00		
Tintes, pinturas y colorantes	267	3	Tonners	Q2,066.67	Q6,200.00	Q2,066.67	Q2,066.67	Q2,066.67	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	5	Caja	Q1,104.00	Q5,520.00	Q1,840.00	Q1,840.00	Q1,840.00	
Otros productos metálicos	289	1	paquete	Q500.00	Q500.00	Q500.00			
Utiles de Oficina	291	3	Caja	Q2,923.33	Q8,770.00	Q2,923.33	Q2,923.33	Q2,923.33	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	6	unidad	Q615.00	Q3,690.00	Q1,230.00	Q1,230.00	Q1,230.00	
Utiles educacionales y culturales	293	1	Unidad	Q3,690.00	Q3,690.00			Q3,690.00	
Utiles Menores, Suministros e instrumentos	295	5	Caja	Q1,040.00	Q5,200.00	Q1,733.33	Q1,733.33	Q1,733.33	
Otros materiales y suministros	299	1	caja	Q306.00	Q306.00		Q306.00		
Mobiliario y equipo de Oficina	322	6	unidad	Q7,510.00	Q45,060.00	Q15,020.00	Q15,020.00	Q15,020.00	
Equipo de Computo	328	20	unidad	Q8,425.00	Q168,500.00	Q56,166.67	Q56,166.67	Q56,166.67	
<b>TOTALES</b>				<b>Q310,999.46</b>	<b>Q2,261,866.00</b>	<b>Q751,468.00</b>	<b>Q755,740.00</b>	<b>Q754,658.00</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicios Administrativos</b>									
Energía Eléctrica	111	12	Unidad	Q73,634.67	Q883,616.00	Q294,538.67	Q294,538.67	Q294,538.67	Dirección Administrativa
Agua	112	12	Garafon	Q2,879.17	Q34,550.00	Q11,516.67	Q11,516.67	Q11,516.67	
Telefonía	113	12	Unidad	Q77,649.67	Q931,796.00	Q310,598.67	Q310,598.67	Q310,598.67	
Extracción de Basura y destrucción de desechos sólidos	115	12	Unidad	Q450.00	Q5,400.00	Q1,800.00	Q1,800.00	Q1,800.00	
Impresiones encuadernaciones y reproducción	122	3	Paquete	Q28,738.33	Q86,215.00	Q28,738.33	Q28,738.33	Q28,738.33	
Viáticos en el interior	133	180	Unidad	Q300.00	Q54,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	
Reconocimiento de gasto	136	96	Unidad	Q300.00	Q28,000.00	Q9,333.33	Q9,333.33	Q9,333.33	
arrendamiento de locales	151	12	Unidad	Q62,712.83	Q752,554.00	Q250,851.33	Q250,851.33	Q250,851.33	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q70,547.50	Q846,570.00	Q282,190.00	Q282,190.00	Q282,190.00	
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	165	3	Unidad	Q165,818.67	Q497,456.00	Q165,818.67	Q165,818.67	Q165,818.67	
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo	169	3	Unidad	Q17,510.00	Q52,530.00	Q17,510.00	Q17,510.00	Q17,510.00	
Mantenimiento y reparación de	171	3	Unidad	Q209,010.67	Q627,032.00	Q209,010.67	Q209,010.67	Q209,010.67	
Mantenimiento y reparación de	176	3	Unidad	Q783.33	Q2,350.00	Q783.33	Q783.33	Q783.33	
Primas y gastos de seguro de fianzas	191	12	Unidad	Q27,594.67	Q331,136.00	Q110,378.67	Q110,378.67	Q110,378.67	
Impuestos, Derechos y Tazas	195	12	Unidad	Q1,712.00	Q20,544.00	Q6,848.00	Q6,848.00	Q6,848.00	
Otros servicios	199	3	Unidad	Q24,691.33	Q74,074.00	Q24,691.33	Q24,691.33	Q24,691.33	
Alimentos Para Personas	211	7	Ración	Q32,236.29	Q225,654.00	Q75,218.00	Q75,218.00	Q75,218.00	
Acabados textiles	232	1	Unidad	Q615.00	Q615.00	Q615.00	Q615.00	Q615.00	
Papel de escritorio	241	5	Caja	Q93,979.80	Q469,899.00	Q156,633.00	Q156,633.00	Q156,633.00	
papel higienico	243	1,000	Caja	Q125.00	Q125,000.00	Q41,666.67	Q41,666.67	Q41,666.67	
maskin tape	243	500	Unidad	Q20.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Producto de Papel o Cartón	243	8	Paquete	Q16,856.25	Q134,850.00	Q44,950.00	Q44,950.00	Q44,950.00	
Productos de artes graficas	244	4	Unidad	Q17,772.50	Q71,090.00	Q23,696.67	Q23,696.67	Q23,696.67	
Libros, revistas y periodicos	245	3	Unidad	Q1,728.33	Q5,185.00	Q1,728.33	Q1,728.33	Q1,728.33	
Especies timbradas y valores	247	2	Paquete	Q1,000.00	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Llantas y Neumáticos	253	25	Unidad	Q9,153.60	Q228,840.00	Q76,280.00	Q76,280.00	Q76,280.00	
Articulo de Caucho	254	1	Unidad	Q60.00	Q60.00	Q60.00	Q60.00	Q60.00	
Cloro	261	560	Botella	Q15.00	Q8,400.00	Q2,800.00	Q2,800.00	Q2,800.00	
Elementos compuesto químicos	261	2	Unidad	Q1,078.00	Q2,156.00	Q718.67	Q718.67	Q718.67	
Combustible y lubricantes	262	100	Vale	Q1,000.00	Q100,000.00	Q33,333.33	Q33,333.33	Q33,333.33	
Tintes, pinturas y colorantes	267	120	Unidad	Q555.83	Q66,700.00	Q22,233.33	Q22,233.33	Q22,233.33	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	30	Paquete	Q1,800.00	Q54,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	
Otros productos quimicos conexos	269	12	Unidad	Q13.58	Q163.00	Q54.33	Q54.33	Q54.33	
Productos de loza y procelana	273	6	Unidad	Q10,912.50	Q65,475.00	Q21,825.00	Q21,825.00	Q21,825.00	
Cemento	274	10	Saco	Q47.10	Q471.00	Q157.00	Q157.00	Q157.00	
Otros productos de minerales no metalicos	279	9	Unidad	Q2,173.22	Q19,559.00	Q6,519.67	Q6,519.67	Q6,519.67	
Productos de metal y sus aleaciones	283	1	Unidad	Q518.00	Q518.00	Q518.00	Q518.00	Q518.00	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021								DPSE-25	
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Estructuras metalicas	284	15	Unidad	Q1,416.67	Q21,250.00	Q7,083.33	Q7,083.33	Q7,083.33	Dirección Administrativa
Otros productos metálicos	289	15	Unidad	Q465.47	Q6,982.00	Q2,327.33	Q2,327.33	Q2,327.33	
Utiles de Oficina	291	6	Paquete	Q13,140.83	Q78,845.00	Q26,281.67	Q26,281.67	Q26,281.67	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	8	Caja	Q5,750.38	Q46,003.00	Q15,334.33	Q15,334.33	Q15,334.33	
Materiales productos y Acc,	297	2	Unidad	Q9,767.00	Q19,534.00	Q6,511.33	Q6,511.33	Q6,511.33	
Accesorios y repuestos en general	298	6	Paquete	Q20,748.50	Q124,491.00	Q41,497.00	Q41,497.00	Q41,497.00	
Otros materiales y suministros	299	1	Unidad	Q97.00	Q97.00	Q97.00			
Maquinaria y equipo de producción	321	2	Unidad	Q1,200.00	Q2,400.00	Q800.00	Q800.00	Q800.00	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	5	Unidad	Q27,080.00	Q135,400.00	Q45,133.33	Q45,133.33	Q45,133.33	
Equipo Educativo, cultural y recreativo	324	2	Unidad	Q18,353.50	Q36,707.00	Q12,235.67	Q12,235.67	Q12,235.67	
Equipo de comunicacónn	326	2	Unidad	Q4,609.00	Q9,218.00	Q3,072.67	Q3,072.67	Q3,072.67	
Equipo de Compúto	328	6	Unidad	Q16,052.67	Q96,316.00	Q32,105.33	Q32,105.33	Q32,105.33	
Otras Maquinarias y Equipo	329	2	Unidad	Q5,042.00	Q10,084.00	Q3,361.33	Q3,361.33	Q3,361.33	
<b>TOTALES</b>				<b>Q1,079,715.85</b>	<b>Q7,405,785.00</b>	<b>Q2,468,322.00</b>	<b>Q2,469,298.00</b>	<b>Q2,468,165.00</b>	
<b>Servicios de Planificación y Cooperación</b>									
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	1	Unidad	Q506.00	Q506.00	Q168.67	Q168.67	Q168.67	Unidad de Planificación y cooperación
Otros estudios y/o Servicios	189	2	Unidad	Q34,000.00	Q68,000.00	Q22,666.67	Q22,666.67	Q22,666.67	
Alimentos Para Personas	211	12	Ración	Q367.58	Q4,411.00	Q1,470.33	Q1,470.33	Q1,470.33	
Producto de Papel o Cartón	243	6	Paquete	Q300.00	Q1,800.00	Q600.00	Q600.00	Q600.00	
Productos de artes graficas	244	5	Unidad	Q17.80	Q89.00	Q29.67	Q29.67	Q29.67	
Elementos compuesto químicos	261	1	Unidad	Q53.00	Q53.00	Q17.67	Q17.67	Q17.67	
Tintes, pinturas y colorantes	267	6	Unidad	Q833.33	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	2	Paquete	Q500.00	Q1,000.00	Q333.33	Q333.33	Q333.33	
Utiles de Oficina	291	1	Paquete	Q125.00	Q125.00	Q41.67	Q41.67	Q41.67	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	5	Unidad	Q320.00	Q1,600.00	Q533.33	Q533.33	Q533.33	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	4	Unidad	Q4,316.50	Q17,266.00	Q5,755.33	Q5,755.33	Q5,755.33	
Equipo Educativo, cultural y recreativo	324	2	Unidad	Q3,320.00	Q6,640.00	Q2,213.33	Q2,213.33	Q2,213.33	
Equipo de Computo	328	1	Unidad	Q8,060.00	Q8,060.00	Q8,060.00	Q8,060.00	Q8,060.00	
<b>TOTALES</b>				<b>Q52,719.22</b>	<b>Q114,550.00</b>	<b>Q35,496.67</b>	<b>Q43,556.67</b>	<b>Q35,496.67</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021								DPSE-25	
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicios de Auditoria Interna</b>									
Energia Eléctrica	111	12	Unidad	2,000.00	24,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	Unidad de Auditoria Interna
Impresión, encuadernación y Reproducción	122	50	Unidad	600.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00		
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	1	Unidad	5,000.00	5,000.00	5,000.00			
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	162	10	Unidad	3,000.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00		
Alimentos Para Personas	211	15	Ración	300.00	4,500.00	4,500.00			
Prendas de Vestir	233	10	Unidad	5,850.00	58,500.00	58,500.00			
Papel de escritorio	241	25	Paquete	100.00	2,500.00	1,500.00	1,000.00		
Papeles comerciales, cartulinas, cartones	242	50	Ración	10.00	500.00	500.00			
Producto de Papel o Cartón	243	50	Unidad	48.00	2,400.00	2,400.00			
Productos de artes graficas	244	25	Unidad	60.00	1,500.00	1,500.00			
Articulo de Caucho	254	10	Unidad	50.00	500.00	250.00	250.00		
Tintes, pinturas y colorantes	267	20	Unidad	786.50	15,730.00	10,000.00	5,730.00		
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	15	Paquete	166.67	2,500.00	2,500.00			
Otros productos quimicos conexos	269	5	Unidad	200.00	1,000.00	500.00	500.00		
Herramientas menores	286	5	Paquete	60.00	300.00	200.00	100.00		
Utiles de Oficina	291	30	Caja	150.00	4,500.00	2,500.00	2,000.00		
Utiles educacionales y culturales	293	5	Unidad	60.00	300.00	100.00	100.00	100.00	
Utiles, Accesorios y Materiales Electricos	297	5	Unidad	80.00	400.00	400.00			
Otros materiales y suministros	299	1	unidad	400.00	400.00	200.00	200.00		
Mobiliario y equipo de Oficina	322	1	unidad	7,000.00	7,000.00	7,000.00			
<b>TOTALES</b>				<b>Q25,921.17</b>	<b>Q191,530.00</b>	<b>Q135,550.00</b>	<b>Q47,880.00</b>	<b>Q8,100.00</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021								DPSE-25	
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicio de Administración Financiera</b>									
Impresiones encuademaciones y reproducción	122	3	Unidad	Q2,160.00	Q6,480.00	Q2,160.00	Q2,160.00	Q2,160.00	<b>Dirección Financiera</b>
Viaticos en el interior	133	12	Unidad	Q1,873.17	Q22,478.00	Q7,492.67	Q7,492.67	Q7,492.67	
Reconocimiento de gasto	136	8	Unidad	Q1,641.25	Q13,130.00	Q4,376.67	Q4,376.67	Q4,376.67	
arrendamiento de locales	151	12	Unidad	Q6,350.00	Q76,200.00	Q25,400.00	Q25,400.00	Q25,400.00	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q146.42	Q1,757.00	Q585.67	Q585.67	Q585.67	
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	162	12	Unidad	Q570.00	Q6,840.00	Q2,280.00	Q2,280.00	Q2,280.00	
Mantenimiento y reparación de equipode computo	168	12	Unidad	Q541.67	Q6,500.00	Q2,166.67	Q2,166.67	Q2,166.67	
Otros servicios	189	3	Unidad	Q30,073.67	Q90,221.00	Q30,073.67	Q30,073.67	Q30,073.67	
Impuestos, Derechos y Tazas	195	3	Unidad	Q2,104.67	Q6,314.00	Q2,104.67	Q2,104.67	Q2,104.67	
Sercicios de Atención y protocolo	196	5	Unidad	Q156.40	Q782.00	Q260.67	Q260.67	Q260.67	
Otros servicios	199	2	Unidad	Q3,443.50	Q6,887.00	Q2,295.67	Q2,295.67	Q2,295.67	
Alimentos Para Personas	211	100	Ración	Q1,027.12	Q102,712.00	Q34,237.33	Q34,237.33	Q34,237.33	
Producto de Papel o Cartón	243	3	Paquete	Q265.33	Q796.00	Q265.33	Q265.33	Q265.33	
Productos de artes graficas	244	4	Paquete	Q3,059.75	Q12,239.00	Q4,079.67	Q4,079.67	Q4,079.67	
Especies timbradas y valores	247	2	Unidad	Q92.50	Q185.00	Q61.67	Q61.67	Q61.67	
Tintes, pinturas y colorantes	267	6	Unidad	Q3,120.50	Q18,723.00	Q6,241.00	Q6,241.00	Q6,241.00	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	2	Paquete	Q1,005.00	Q2,010.00	Q670.00	Q670.00	Q670.00	
Utiles de Oficina	291	3	Caja	Q3,556.67	Q10,670.00	Q3,556.67	Q3,556.67	Q3,556.67	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	5	Unidad	Q1,937.20	Q9,686.00	Q3,228.67	Q3,228.67	Q3,228.67	
Utiles educacionales y culturales	293	3	Unidad	Q3,361.67	Q10,085.00	Q3,361.67	Q3,361.67	Q3,361.67	
Utiles de cosina y comedor	296	2	Caja	Q950.00	Q1,900.00	Q633.33	Q633.33	Q633.33	
Accesorios y repuestos en general	298	3	Unidad	Q2,000.00	Q6,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	2	Unidad	Q820.00	Q1,640.00	Q546.67	Q546.67	Q546.67	
Equipo de Compúto	328	3	Unidad	Q8,158.00	Q24,474.00	Q8,158.00	Q8,158.00	Q8,158.00	
Otras Maquinarias y Equipo	329	1	Unidad	Q1,395.00	Q1,395.00		Q1,395.00		
<b>TOTALES</b>				<b>Q79,809.47</b>	<b>Q440,104.00</b>	<b>Q146,236.33</b>	<b>Q147,631.33</b>	<b>Q146,236.33</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicios Gestion de Recursos Humanos</b>									
Estracción de Basura	115	12	Unidad	Q175.00	Q2,100.00	Q700.00	Q700.00	Q700.00	<b>Dirección de Recursos Humanos</b>
Impresiones encuadernaciones y reproducción	122	2	Unidad	Q500.00	Q1,000.00	Q333.33	Q333.33	Q333.33	
Viaticos en el interior	133	1	Unidad	Q40.00	Q40.00	Q13.33	Q13.33	Q13.33	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	3	Unidad	Q888.67	Q2,666.00	Q888.67	Q888.67	Q888.67	
Manatenimiento y reparación de otras maquinarias yb equipo	169	12	Unidad	Q375.00	Q4,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	
Servicios de Capacitación	185	1	Unidad	Q34,231.00	Q34,231.00	Q11,410.33	Q11,410.33	Q11,410.33	
Otros estudios o servicios	189	2	Unidad	Q3,619.50	Q7,239.00	Q2,413.00	Q2,413.00	Q2,413.00	
Alimentos Para Personas	211	50	Ración	Q2,003.00	Q100,150.00	Q33,383.33	Q33,383.33	Q33,383.33	
acabados textiles	232	3	Fardo	Q1,333.33	Q4,000.00	Q1,333.33	Q1,333.33	Q1,333.33	
Prendas de vestir	233	2	Paquete	Q880.00	Q1,760.00	Q586.67	Q586.67	Q586.67	
Otros textiles y vestuarios	239	1	Paquete	Q1,000.00	Q1,000.00	Q333.33	Q333.33	Q333.33	
Papel de escritorio	241	1	Caja	Q324.00	Q324.00	Q108.00	Q108.00	Q108.00	
Papeles comerciales	242	1	Caja	Q525.00	Q525.00	Q175.00	Q175.00	Q175.00	
Producto de Papel o Cartón	243	1	Caja	Q291.00	Q291.00	Q97.00	Q97.00	Q97.00	
Productos de artes graficas	244	2	Unidad	Q508.50	Q1,017.00	Q339.00	Q339.00	Q339.00	
Elmentos y compuestos quimicos	261	2	Unidad	Q395.00	Q790.00	Q263.33	Q263.33	Q263.33	
Insecticidas, fumigables y similares	264	1	Unidad	Q50.00	Q50.00	Q16.67	Q16.67	Q16.67	
Productos medicinales y farmaceuticos	266	3	Unidad	Q9,922.67	Q29,768.00	Q9,922.67	Q9,922.67	Q9,922.67	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	2	Paquete	Q1,525.00	Q3,050.00	Q1,016.67	Q1,016.67	Q1,016.67	
Otros productos quimicos conexos	269	2	Unidad	Q300.00	Q600.00	Q200.00	Q200.00	Q200.00	
Otros productos metalicos	289	2	Unidad	Q2,712.50	Q5,425.00	Q1,808.33	Q1,808.33	Q1,808.33	
Utiles de Oficina	291	2	Caja	Q790.50	Q1,581.00	Q527.00	Q527.00	Q527.00	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	2	Unidad	Q329.00	Q658.00	Q219.33	Q219.33	Q219.33	
Utiles educacionales y culturales	293	1	Unidad	Q1,100.00	Q1,100.00	Q366.67	Q366.67	Q366.67	
Utiles deportivos y recreativos	294	1	Unidad	Q915.00	Q915.00	Q305.00	Q305.00	Q305.00	
Utiles Menores, Suministros e instrumentos	295	2	Unidad	Q3,628.00	Q7,256.00	Q2,418.67	Q2,418.67	Q2,418.67	
Utiles de cosina y comedor	296	2	Caja	Q893.00	Q1,786.00	Q595.33	Q595.33	Q595.33	
Otros materiales y suministros	299	1	Unidad	Q1,000.00	Q1,000.00	Q333.33	Q333.33	Q333.33	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	2	Unidad	Q11,080.00	Q22,160.00	Q7,386.67	Q7,386.67	Q7,386.67	
Mobiliario equipo medico-sanitario y de laboratorio	323	1	Unidad	Q850.00	Q850.00	Q283.33	Q283.33	Q283.33	
Equipo Educativo, cultural y recreativo	324	1	Unidad	Q8,500.00	Q8,500.00	Q2,833.33	Q2,833.33	Q2,833.33	
Otras Maquinarias y Equipo	329	1	Unidad	Q4,700.00	Q4,700.00	Q1,566.67	Q1,566.67	Q1,566.67	
<b>TOTALES</b>				<b>Q95,384.67</b>	<b>Q251,032.00</b>	<b>Q83,677.33</b>	<b>Q83,677.33</b>	<b>Q83,677.33</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021							DPSE-25		
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicio de Desarrollo de Sistema Informáticos</b>									
Viáticos en el interior	133	12	Unidad	Q559.67	Q6,716.00	Q2,238.67	Q2,238.67	Q2,238.67	<b>Dirección de Sistemas Informáticos</b>
Reconocimiento de gasto	136	5	Unidad	Q4,260.00	Q21,300.00	Q7,100.00	Q7,100.00	Q7,100.00	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q48.25	Q579.00	Q193.00	Q193.00	Q193.00	
Derecho de bienes intangibles	158	12	Unidad	Q59,503.67	Q714,044.00	Q238,014.67	Q238,014.67	Q238,014.67	
Mantenimiento y repación de equipo de cómputo	168	2	Unidad	Q2,135.00	Q4,270.00	Q1,423.33	Q1,423.33	Q1,423.33	
Mantenimiento y repación de otras maquinas	169	2	Unidad	Q5,000.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Servicio de Informática y sistemas computarizaedos	186	12	Unidad	Q20,333.33	Q244,000.00	Q81,333.33	Q81,333.33	Q81,333.33	
Alimentos Para Personas	211	15	Ración	Q440.00	Q6,600.00	Q2,200.00	Q2,200.00	Q2,200.00	
acabados textiles	232	2	Fardo	Q350.00	Q700.00	Q233.33	Q233.33	Q233.33	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	3	Paquete	Q3,509.33	Q10,528.00	Q3,509.33	Q3,509.33	Q3,509.33	
Otros productos quimicos conexos	269	5	Unidad	Q2,116.80	Q10,584.00	Q3,528.00	Q3,528.00	Q3,528.00	
Herramientas menores	286	3	Unidad	Q2,273.00	Q6,819.00	Q2,273.00	Q2,273.00	Q2,273.00	
Otros productos metalicos	289	5	Unidad	Q978.00	Q4,890.00	Q1,630.00	Q1,630.00	Q1,630.00	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	2	Unidad	Q409.50	Q819.00	Q273.00	Q273.00	Q273.00	
Materiales productos y Acc, electrónicos	297	3	Unidad	Q4,653.33	Q13,960.00	Q4,653.33	Q4,653.33	Q4,653.33	
Accesorios y repuestos en general	298	12	Paquete	Q2,698.50	Q32,382.00	Q10,794.00	Q10,794.00	Q10,794.00	
Equipo de computo	328	12	Unidad	Q14,897.83	Q178,774.00	Q59,591.33	Q59,591.33	Q59,591.33	
Otras Maquinarias y Equipo	329	2	Unidad	Q6,617.00	Q13,234.00	Q4,411.33	Q4,411.33	Q4,411.33	
<b>TOALES</b>				<b>Q130,783.22</b>	<b>Q1,280,199.00</b>	<b>Q426,733.00</b>	<b>Q426,733.00</b>	<b>Q426,733.00</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicio de divulgación y Comunicación</b>									
Divulgación e Información	121	12	Unidad	Q2,904.50	Q34,854.00	Q11,618.00	Q11,618.00	Q11,618.00	Unidad de comunicación Social
Impresión, encuadernación y Reproducción	122	12	Unidad	Q6,321.50	Q75,858.00	Q25,286.00	Q25,286.00	Q25,286.00	
Reconocimiento de gasto	136	12	Unidad	Q6.67	Q80.00		Q80.00		
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q69.08	Q829.00	Q276.33	Q276.33	Q276.33	
Servicio de atención y Protocolo	196	12	Unidad	Q1,548.42	Q18,581.00	Q6,193.67	Q6,193.67	Q6,193.67	
Alimentos Para Personas	211	300	Racion	Q200.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	
Prendas de vestir	233	50	Fardo	Q343.50	Q17,175.00	Q5,725.00	Q5,725.00	Q5,725.00	
Estructuras metalicas	284	2	Unidad	Q2,125.00	Q4,250.00	Q1,416.67	Q1,416.67	Q1,416.67	
Otros productos metalicos	289	1	Unidad	Q3,750.00	Q3,750.00		Q3,750.00		
Accesorios y repuestos en general	298	3	Unidad	Q3,021.00	Q9,063.00	Q3,021.00	Q3,021.00	Q3,021.00	
Equipo Educacional, cultural y recreativo	324	1	Unidad	Q3,200.00	Q3,200.00	Q1,066.67	Q1,066.67	Q1,066.67	
Equipo de Cómputo	328	4	Unidad	Q12,500.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
<b>TOALES</b>				<b>Q35,989.67</b>	<b>Q277,640.00</b>	<b>Q91,270.00</b>	<b>Q95,100.00</b>	<b>Q91,270.00</b>	
<b>Servicio de Estadísticas Laborales</b>									
Energía Eléctrica	111	12	Unidad	2,000.00	24,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Unidad de Estadística Laboral
Impresión, encuadernación y Reproducción	122	50	Unidad	600.00	30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	1	Unidad	5,000.00	5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	162	10	Unidad	3,000.00	30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
Alimentos Para Personas	211	15	Ración	300.00	4,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	
Prendas de Vestir	233	10	Unidad	5,850.00	58,500.00	Q19,500.00	Q19,500.00	Q19,500.00	
Papel de escritorio	241	25	Paquete	100.00	2,500.00	Q833.33	Q833.33	Q833.33	
Papeles comerciales, cartulinas, cartones	242	50	Ración	10.00	500.00	Q166.67	Q166.67	Q166.67	
Producto de Papel o Cartón	243	50	Unidad	48.00	2,400.00	Q800.00	Q800.00	Q800.00	
Productos de artes graficas	244	25	Unidad	60.00	1,500.00	Q500.00	Q500.00	Q500.00	
Articulo de Caucho	254	10	Unidad	50.00	500.00	Q166.67	Q166.67	Q166.67	
Tintes, pinturas y colorantes	267	20	Unidad	786.50	15,730.00	Q5,243.33	Q5,243.33	Q5,243.33	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	15	Paquete	166.67	2,500.00	Q833.33	Q833.33	Q833.33	
Otros productos quimicos conexos	269	5	Unidad	200.00	1,000.00	Q333.33	Q333.33	Q333.33	
Herramientas menores	286	5	Paquete	60.00	300.00	Q100.00	Q100.00	Q100.00	
Utiles de Oficina	291	30	Caja	150.00	4,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q1,500.00	
Utiles educacionales y culturales	293	5	Unidad	60.00	300.00	Q100.00	Q100.00	Q100.00	
Utiles, Accesorios y Materiales Electricos	297	5	Unidad	80.00	400.00	Q133.33	Q133.33	Q133.33	
Otros materiales y suministros	299	1	unidad	400.00	400.00	Q133.33	Q133.33	Q133.33	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	1	unidad	7,000.00	7,000.00	Q2,333.33	Q2,333.33	Q2,333.33	
<b>TOTALES</b>				<b>Q3,319.00</b>	<b>Q191,530.00</b>	<b>Q63,843.33</b>	<b>Q63,843.33</b>	<b>Q63,843.33</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicio de Dirección Departamentales</b>									
Energía Eléctrica	111	12	Unidad	Q29,166.67	Q350,000.00	Q116,666.67	Q116,666.67	Q116,666.67	<b>Dirección Departamental</b>
Agua	112	800	Garafón	Q31.25	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Telefonía	113	12	Unidad	Q20,833.33	Q250,000.00	Q83,333.33	Q83,333.33	Q83,333.33	
corres y telegrafos	114	12	Unidad	Q1,088.67	Q13,064.00	Q4,354.67	Q4,354.67	Q4,354.67	
Extracción de Basura y destrucción de desechos sólidos	115	12	Unidad	Q251.42	Q3,017.00	Q1,005.67	Q1,005.67	Q1,005.67	
Impresiones encuademaciones y reproducción	122	3	Unidad	Q616.67	Q1,850.00	Q616.67	Q616.67	Q616.67	
Viaticos en el interior	133	45	Unidad	Q864.51	Q38,903.00	Q12,967.67	Q12,967.67	Q12,967.67	
Reconocimiento de gasto	136	3	Unidad	Q4,517.33	Q13,552.00	Q4,517.33	Q4,517.33	Q4,517.33	
Arrendamiento de Edificos y locales	151	12	Unidad	Q141,407.00	Q1,696,884.00	Q565,628.00	Q565,628.00	Q565,628.00	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q753.00	Q9,036.00	Q3,012.00	Q3,012.00	Q3,012.00	
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	165	3	Unidad	Q34,262.33	Q102,787.00	Q34,262.33	Q34,262.33	Q34,262.33	
Mantenimiento y reparación de equipo de computo	168	3	Unidad	Q2,576.67	Q7,730.00	Q2,576.67	Q2,576.67	Q2,576.67	
Impuestos, Derechos y Tazas	195	12	Unidad	Q286.50	Q3,438.00	Q1,146.00	Q1,146.00	Q1,146.00	
Otros servicios	199	3	Unidad	Q291.67	Q875.00	Q291.67	Q291.67	Q291.67	
Alimentos Para Personas	211	250	Ración	Q291.09	Q72,772.00	Q24,257.33	Q24,257.33	Q24,257.33	
acabados textiles	232	2	Fardo	Q2,000.00	Q4,000.00	Q1,333.33	Q1,333.33	Q1,333.33	
Prendas de vestir	233	12	Unidad	Q166.67	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Papel de escritorio	241	3	Paquete	Q2,392.00	Q7,176.00	Q2,392.00	Q2,392.00	Q2,392.00	
Producto de Papel o Cartón	243	25	Unidad	Q171.68	Q4,292.00	Q1,430.67	Q1,430.67	Q1,430.67	
Productos de artes graficas	244	3	Unidad	Q1,626.33	Q4,879.00	Q1,626.33	Q1,626.33	Q1,626.33	
Llantas y neumaticos	253	30	Unidad	Q821.03	Q24,631.00	Q8,210.33	Q8,210.33	Q8,210.33	
Elmentos y compuestos quimicos	261	1	Unidad	Q337.00	Q337.00	Q112.33	Q112.33	Q112.33	
Combustible y lubricantes	262	10	Cupon	Q302.00	Q3,020.00	Q1,006.67	Q1,006.67	Q1,006.67	
Insecticidas, fumigables y similares	264	10	Unidad	Q315.00	Q3,150.00	Q1,050.00	Q1,050.00	Q1,050.00	
Tintes, pinturas y colorantes	267	11	Unidad	Q318.18	Q3,500.00	Q1,166.67	Q1,166.67	Q1,166.67	
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	3	Paquete	Q815.33	Q2,446.00	Q815.33	Q815.33	Q815.33	
Estructuras metalicas	284	2	Caja	Q500.00	Q1,000.00	Q333.33	Q333.33	Q333.33	
Utiles de Oficina	291	5	Caja	Q4,668.40	Q23,342.00	Q7,780.67	Q7,780.67	Q7,780.67	
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	25	Unidad	Q390.12	Q9,753.00	Q3,251.00	Q3,251.00	Q3,251.00	
Materiales productos y Acc, electrónicos	297	3	Unidad	Q229.00	Q687.00	Q229.00	Q229.00	Q229.00	
Accesorios y repuestos en general	298	15	Unidad	Q3,910.93	Q58,664.00	Q19,554.67	Q19,554.67	Q19,554.67	
Otros materiales y suministros	299	1	Unidad	Q387.00	Q387.00	Q129.00	Q129.00	Q129.00	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	2	Unidad	Q4,812.50	Q9,625.00	Q3,208.33	Q3,208.33	Q3,208.33	
Equipo para comunicación	326	1	Unidad	Q300.00	Q300.00	Q100.00	Q100.00	Q100.00	
<b>TOTALES</b>				<b>Q261,701.28</b>	<b>Q2,752,097.00</b>	<b>Q917,365.67</b>	<b>Q917,365.67</b>	<b>Q917,365.67</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021								DPSE-25	
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Registro y control de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores</b>									
Correos y telégrafos	114	12	Unidad	Q350.00	Q4,200.00	Q1,400.00	Q1,400.00	Q1,400.00	Dirección General de Trabajo
Impresión encuadernación y Reproducción	121	2	Unidad	Q11,200.00	Q22,400.00	Q7,466.67	Q7,466.67	Q7,466.67	
Transporte de Personas	122	12	Unidad	Q600.00	Q7,200.00	Q2,400.00	Q2,400.00	Q2,400.00	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	141	24	Unidad	Q2,000.00	Q48,000.00	Q16,000.00	Q16,000.00	Q16,000.00	
Derechos de Bienes Intangibles	153	6	Unidad	Q800.00	Q4,800.00	Q1,600.00	Q1,600.00	Q1,600.00	
Mantenimiento y Reparación de Edificio	158	2	Unidad	Q42,000.00	Q84,000.00	Q28,000.00	Q28,000.00	Q28,000.00	
Alimentos Para Personas	171	80	Unidad	Q85.00	Q6,800.00	Q2,266.67	Q2,266.67	Q2,266.67	
Prendas para Vestir	211	44	Ración	Q125.00	Q5,500.00	Q1,833.33	Q1,833.33	Q1,833.33	
Papel de Escritorio	232	18	Fardo	Q300.00	Q5,400.00	Q1,800.00	Q1,800.00	Q1,800.00	
Producto de Papel o Cartón	233	12	Unidad	Q320.00	Q3,840.00	Q1,280.00	Q1,280.00	Q1,280.00	
Productos de artes graficas	241	300	Caja	Q8.75	Q2,625.00	Q875.00	Q875.00	Q875.00	
Tintes, Pinturas, y colorantes	243	40	Paquete	Q160.00	Q6,400.00	Q2,133.33	Q2,133.33	Q2,133.33	
Utiles de Oficina	244	10	Unidad	Q265.00	Q2,650.00	Q883.33	Q883.33	Q883.33	
Mobiliario y equipo de Oficina	267	18	Unidad	Q420.00	Q7,560.00	Q2,520.00	Q2,520.00	Q2,520.00	
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	291	1	Caja	Q5,500.00	Q5,500.00	Q1,833.33	Q1,833.33	Q1,833.33	
Equipo de Computo	322	12	unidad	Q6,000.00	Q72,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	
<b>TOTALES</b>				<b>Q70,133.75</b>	<b>Q288,875.00</b>	<b>Q96,291.67</b>	<b>Q96,291.67</b>	<b>Q96,291.67</b>	
<b>Servicio de Capacitación y asistencia en Legalidad Laboral</b>									
Impresión encuadernación y Reproducción	122	1	servicio	Q8,000.00	Q8,000.00	Q2,666.67	Q2,666.67	Q2,666.67	Dirección General de Trabajo
Reconocimiento de gastos	136	20	unidad	Q475.00	Q9,500.00	Q3,166.67	Q3,166.67	Q3,166.67	
Transporte de Personas	141	12	Unidad	Q210.00	Q2,520.00	Q840.00	Q840.00	Q840.00	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q5,000.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	
Mantenimiento y reparación de edificios	171	1	servicio	Q7,000.00	Q7,000.00	Q2,333.33	Q2,333.33	Q2,333.33	
Alimentos Para Personas	211	1	servicio	Q55,000.00	Q55,000.00	Q18,333.33	Q18,333.33	Q18,333.33	
Utiles de Oficina	291	1	servicio	Q8,000.00	Q8,000.00	Q2,666.67	Q2,666.67	Q2,666.67	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	1	compra	Q13,000.00	Q13,000.00	Q4,333.33	Q4,333.33	Q4,333.33	
Equipo para comunicaciones	326	3	Unidad	Q1,000.00	Q3,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00	
Equipo de Computo	328	2	Unidad	Q7,500.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
<b>TOTALES</b>				<b>Q105,185.00</b>	<b>Q181,020.00</b>	<b>Q60,340.00</b>	<b>Q60,340.00</b>	<b>Q60,340.00</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021								DPSE-25	
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicio de Información a Trabajadores guatemaltecos en el Exterior</b>									
Divulgación e Información	121	12	Unidad	Q1,333.33	Q16,000.00	Q5,333.33	Q5,333.33	Q5,333.33	Dirección General de Trabajo
Impresiones, Encuadernación y Reproducción	122	10	Unidad	Q4,000.00	Q40,000.00	Q13,333.33	Q13,333.33	Q13,333.33	
Reconocimientos del Gasto	136	2	Unidad	Q469.00	Q938.00	Q312.67	Q312.67	Q312.67	
Estudios de investigaciones y proyectos de Pre factibilidad y	181	3	Unidad	Q36,666.67	Q110,000.00	Q36,666.67	Q36,666.67	Q36,666.67	
Servicio de Informática y Sistemas Comutarizados	186	12	Unidad	Q6,734.33	Q80,812.00	Q26,937.33	Q26,937.33	Q26,937.33	
Alimentos para Personas	211	150	Ración	Q146.67	Q22,000.00	Q7,333.33	Q7,333.33	Q7,333.33	
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	324	9	Unidad	Q777.78	Q7,000.00	Q2,333.33	Q2,333.33	Q2,333.33	
Equipo de computo	328	30	Unidad	Q3,735.00	Q112,050.00	Q37,350.00	Q37,350.00	Q37,350.00	
<b>TOTALES</b>				<b>Q53,862.78</b>	<b>Q388,800.00</b>	<b>Q129,600.00</b>	<b>Q129,600.00</b>	<b>Q129,600.00</b>	
<b>Servicio de Autorización de Trabajo a Extranjeros</b>									
Viaticos en el Exterior	122	100	Unidades	Q392.00	Q39,200.00	Q13,066.67	Q13,066.67	Q13,066.67	Dirección General de Trabajo
Viaticos de representación en el exterior	131	3	Unidades	Q3,250.00	Q9,750.00	Q3,250.00	Q3,250.00	Q3,250.00	
Transporte de Personas	141	50	Unidad	Q600.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
Arrendamiento de edificios y locales	151	12	Unidad	Q1,348.33	Q16,180.00	Q5,393.33	Q5,393.33	Q5,393.33	
Mantenimiento y Reparación de Edificios	171	3	Unidad	Q1,823.33	Q5,470.00	Q1,823.33	Q1,823.33	Q1,823.33	
Servicios Jurídicos	Q183.00	12	Servicio	Q11,000.00	Q132,000.00	Q44,000.00	Q44,000.00	Q44,000.00	
Servicios de Informáticas y Sistemas Comutarizados	186	12	Servicio	Q3,666.67	Q44,000.00	Q14,666.67	Q14,666.67	Q14,666.67	
Alimentos para Personas	211	255	Ración	Q164.71	Q42,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	3	unidad	Q5,000.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Equipo de Computo	328	20	unidad	Q8,320.00	Q166,400.00	Q55,466.67	Q55,466.67	Q55,466.67	
<b>TOTALES</b>				<b>Q35,565.04</b>	<b>Q500,000.00</b>	<b>Q166,666.67</b>	<b>Q166,666.67</b>	<b>Q166,666.67</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021							DPSE-25		
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicio de Asesoría en Salud y Seguridad Laboral</b>									
Viáticos al interior	131	8	UNIDAD	Q8,400.00	Q67,200.00	Q22,400.00	Q22,400.00	Q22,400.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
Transporte de Personas	141	8	UNIDAD	Q2,000.00	Q16,000.00	Q5,333.33	Q5,333.33	Q5,333.33	
Servicios de capacitación	185	1	UNIDAD	Q25,000.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Productos Plásticos, nylon, vinil y PVC	268	2,000	PAQUETE	Q2,000.00	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Alimentos Para Personas	211	2,600	PORCIÓN	Q58.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	
Prendas de Vestir	233	16	UNIDAD	Q1,250.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Producto de Papel o Cartón	243	4	CAJA	Q375.00	Q1,500.00	Q500.00	Q500.00	Q500.00	
Productos de artes graficas	244	5	CAJA	Q1,500.00	Q1,500.00	Q500.00	Q500.00	Q500.00	
Impresión, encuadernación y reproducción	122	10,000	UNIDAD	Q5.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Equipo de Compúto	328	6	UNIDAD	Q6,250.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Tintes, pinturas y colorantes	267	6	TONNERS	Q1,000.00	Q6,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	
Útiles de Oficina	291	15	DIVERSOS	Q0.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Papel de escritorio	241	10	CAJA	Q500.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	6	UNIDAD	Q20,000.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67	
Equipo para Comunicación	326	2	UNIDAD	Q5,000.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Otras Maquinas y Equipo	329	4	UNIDAD	Q7,500.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
<b>TOTALES</b>				<b>Q80,838.00</b>	<b>Q474,200.00</b>	<b>Q158,066.67</b>	<b>Q158,066.67</b>	<b>Q158,066.67</b>	
<b>Servicio de Divulgación sobre Derechos Laborales en Población Vulnerables</b>									
Divulgación e Información	121	12	Unidad	Q2,666.67	Q32,000.00	Q10,666.67	Q10,666.67	Q10,666.67	
Impresiones, Encuadernación y Reproducción	122	12	Unidad	Q3,689.25	Q44,271.00	Q14,757.00	Q14,757.00	Q14,757.00	
Viáticos al Exterior	131	125	Unidad	Q449.60	Q56,200.00	Q18,733.33	Q18,733.33	Q18,733.33	
Viáticos al Interior	133	15	Unidad	Q2,333.33	Q35,000.00	Q11,666.67	Q11,666.67	Q11,666.67	
Reconocimientos del Gasto	136	12	Unidad	Q383.33	Q4,600.00	Q1,533.33	Q1,533.33	Q1,533.33	
Transporte de Personas	141	60	Unidad	Q883.53	Q53,012.00	Q17,670.67	Q17,670.67	Q17,670.67	
Arrendamiento de edificios y locales	151	12	unidad	Q4,500.00	Q54,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	unidad	Q875.00	Q10,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	
Derechos de Bienes Intangibles	158	6	unidad	Q1,200.00	Q7,200.00	Q2,400.00	Q2,400.00	Q2,400.00	
Estudios de investigaciones y proyectos de Pre factibilidad y Factibilidad	181	12	unidad	Q32,138.92	Q385,667.00	Q128,555.67	Q128,555.67	Q128,555.67	
Servicios Jurídicos	183	36	Servicios	Q10,125.00	Q364,500.00	Q121,500.00	Q121,500.00	Q121,500.00	
Servicios de Capacitación	185	15	Servicios	Q14,933.33	Q224,000.00	Q74,666.67	Q74,666.67	Q74,666.67	
Servicios de Informáticas y Sistemas Comutarizados	186	12	Servicios	Q11,666.67	Q140,000.00	Q46,666.67	Q46,666.67	Q46,666.67	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25			Responsable
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Otros servicios o estudios	189	3	Servicios	Q2,333.33	Q7,000.00	Q2,333.33	Q2,333.33	Q2,333.33	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
Otros Servicios	199	36	Servicios	Q1,023.33	Q36,840.00	Q12,280.00	Q12,280.00	Q12,280.00	
Alimentos para Personas	211	1,500	Ración	Q280.00	Q420,000.00	Q140,000.00	Q140,000.00	Q140,000.00	
Prendas para Vestir	233	200	Unidad	Q150.75	Q30,150.00	Q10,050.00	Q10,050.00	Q10,050.00	
Papeles Comerciales	242	3	Caja	Q4,000.00	Q12,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	
Libros revistas y periodico	245	3	Unidad	Q1,666.67	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Articulo de Caucho	254	1	unidad	Q200.00	Q200.00	Q66.67	Q66.67	Q66.67	
Combustible y Lubricante	262	300	Vale	Q300.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	
Productos Medicinales	266	3	Unidad	Q134.33	Q403.00	Q134.33	Q134.33	Q134.33	
Tintes, Pintura y colorantes	267	3	Unidad	Q1,555.67	Q4,667.00	Q1,555.67	Q1,555.67	Q1,555.67	
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	268	15	Paquete	Q977.33	Q14,660.00	Q4,886.67	Q4,886.67	Q4,886.67	
Utiles de Oficina	291	50	Caja	Q870.72	Q43,536.00	Q14,512.00	Q14,512.00	Q14,512.00	
Productos Sanitarios de limpieza e de uso Personal	292	6	Unidad	Q83.33	Q500.00	Q166.67	Q166.67	Q166.67	
Utiles de Comedor	296	12	Paquete	Q333.33	Q4,000.00	Q1,333.33	Q1,333.33	Q1,333.33	
Material, Productos y Accs Electronico, cableado estructurado de redes	297	2	Unidad	Q287.50	Q575.00	Q191.67	Q191.67	Q191.67	
Accesorios y respuesto en General	298	2	Paquete	Q500.00	Q1,000.00	Q333.33	Q333.33	Q333.33	
Otros materiales y suministros	299	1	Caja	Q20.00	Q20.00	Q6.67	Q6.67	Q6.67	
Mobiliario y Equipo de Oficina	322	10	Unidad	Q4,800.00	Q48,000.00	Q16,000.00	Q16,000.00	Q16,000.00	
Equipo de computo	328	45	Unidad	Q7,777.78	Q350,000.00	Q116,666.67	Q116,666.67	Q116,666.67	
Otras maquinarias y equipos	329	15	Unidad	Q3,000.00	Q45,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	
<b>TOTALES</b>				<b>Q116,138.71</b>	<b>Q2,524,501.00</b>	<b>Q841,500.33</b>	<b>Q841,500.33</b>	<b>Q841,500.33</b>	
<b>Servicio de Capacitación sobre Derechos Humanos de las Mujeres</b>									
Impresiones, Encuadernación y Reproducción	122	4	Unidad	Q3,500.00	Q14,000.00	Q4,666.67	Q4,666.67	Q4,666.67	Oficina Nacional Nacional de la Mujer
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	162	12	Unidad	Q1,533.33	Q18,400.00	Q6,133.33	Q6,133.33	Q6,133.33	
Otros Servicios	199	6	Servicios	Q1,466.67	Q8,800.00	Q2,933.33	Q2,933.33	Q2,933.33	
Alimentos para Personas	211	850	Ración	Q339.63	Q288,689.00	Q96,229.67	Q96,229.67	Q96,229.67	
Cartulina, Cartones y Otros Productos de Papel	243	3	Paquete	Q251.67	Q755.00	Q251.67	Q251.67	Q251.67	
Tintes, Pinturas y Colorantes	267	6	Unidad	Q2,500.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	268	2	Paquete	Q207.50	Q415.00	Q138.33	Q138.33	Q138.33	
Utiles de Oficina	291	3	Caja	Q699.33	Q2,098.00	Q699.33	Q699.33	Q699.33	
Utiles Deportivos y Recreativos	294	2	Unidad	Q630.00	Q1,260.00	Q420.00	Q420.00	Q420.00	
Otros materiales y suministros	299	1	Unidad	Q209.00	Q209.00	Q69.67	Q69.67	Q69.67	
Equipo de computo	328	1	Unidad	Q12,838.00	Q12,838.00	Q4,279.33	Q4,279.33	Q4,279.33	
<b>TOTALES</b>				<b>Q24,175.13</b>	<b>Q362,464.00</b>	<b>Q120,821.33</b>	<b>Q120,821.33</b>	<b>Q120,821.33</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Recreación de los Trabajadores del Estado</b>									
<b>Servicios de Administración</b>									
Agua	112	12	servicio	Q3,000.00	Q36,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Servicios Administrativos de Recreación de los Trabajadores del Estado
Correos y telégrafos	114	12	Servicio	Q113.33	Q1,360.00	Q453.33	Q453.33	Q453.33	
Extracto de Basura y Distribución	115	12	Servicio	Q120.00	Q1,440.00	Q480.00	Q480.00	Q480.00	
Divulgación e Información	121	12	Unidad	Q5,000.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	
Impresión encuadernación y Reproducción	122	200	Unidad	Q294.00	Q58,800.00	Q19,600.00	Q19,600.00	Q19,600.00	
Viaticos en el Interior	133	120	Unidad	Q420.00	Q50,400.00	Q16,800.00	Q16,800.00	Q16,800.00	
Reconocimientos del Gasto	136	48	Unidad	Q420.00	Q20,160.00	Q6,720.00	Q6,720.00	Q6,720.00	
Fletes	142	5	Unidad	Q1,000.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Arrendamiento de edificios y locales	151	12	Unidad	Q52,587.50	Q631,050.00	Q210,350.00	Q210,350.00	Q210,350.00	
arrendamiento de equipo de oficina	153	12	Unidad	Q5,979.17	Q71,750.00	Q23,916.67	Q23,916.67	Q23,916.67	
Derechos de Bienes Intangibles	158	1	Unidad	Q50,000.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	162	3	Servicio	Q7,500.00	Q22,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	
Mantenimiento y Reparación de Equipos Educativos y Recreativos	164	3	Unidad	Q7,500.00	Q22,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	
Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	165	15	Unidad	Q6,000.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones	166	12	Unidad	Q1,000.00	Q12,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Computo	168	5	Unidad	Q3,500.00	Q17,500.00	Q5,833.33	Q5,833.33	Q5,833.33	
Mantenimiento y Reparación de Edificios	171	1	Unidad	Q90,000.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	174	2	Unidad	Q15,000.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
Servicios de capacitación	183	2	servicio	Q90,000.00	Q180,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	
Servicios de Informática y Sistemas Comutarizados	186	12	Servicios	Q8,000.00	Q96,000.00	Q32,000.00	Q32,000.00	Q32,000.00	
Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	187	12	Servicios	Q9,000.00	Q108,000.00	Q36,000.00	Q36,000.00	Q36,000.00	
Otros Estudios o Servicios	189	12	Unidad	Q16,000.00	Q192,000.00	Q64,000.00	Q64,000.00	Q64,000.00	
Firmas de Gastos de Seguros y Fianzas	191	1	Servicio	Q450,000.00	Q450,000.00	Q150,000.00	Q150,000.00	Q150,000.00	
Impuestos derechos y Tasas	195	8	Unidad	Q2,000.00	Q16,000.00	Q5,333.33	Q5,333.33	Q5,333.33	
Otros Servicios	199	12	Servicios	Q9,000.00	Q108,000.00	Q36,000.00	Q36,000.00	Q36,000.00	
Alimentos para Personas	211	150	Ración	Q50.00	Q7,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	
Acabados Textiles	232	1	Fardo	Q720.00	Q720.00	Q240.00	Q240.00	Q240.00	
Prendas para Vestir	233	75	Unidad	Q500.00	Q37,500.00	Q12,500.00	Q12,500.00	Q12,500.00	
Papel de Escritorio	241	300	Caja	Q350.00	Q105,000.00	Q35,000.00	Q35,000.00	Q35,000.00	
Papeles Comerciales	242	1	Paquete	Q350.00	Q350.00	Q116.67	Q116.67	Q116.67	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25				
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable	
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		
Productos de Papel Cartón	243	6	Caja	Q420.00	Q2,520.00	Q840.00	Q840.00	Q840.00	Servicios Administrativos de Recreación de los Trabajadores del Estado	
Llantas y Neumáticos	253	36	Unidad	Q1,600.00	Q57,600.00	Q19,200.00	Q19,200.00	Q19,200.00		
Elementos y Compuestos Químicos	261	60	Unidad	Q20.00	Q1,200.00	Q400.00	Q400.00	Q400.00		
Combustible y Lubricante	262	1081	Vale	Q100.00	Q108,100.00	Q36,033.33	Q36,033.33	Q36,033.33		
Productos Medicinales	266	8	Unidad	Q2,500.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67		
Tintes, Pinturas y Colorantes	267	80	Unidad	Q1,300.00	Q104,000.00	Q34,666.67	Q34,666.67	Q34,666.67		
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	268	25	Paquete	Q456.00	Q11,400.00	Q3,800.00	Q3,800.00	Q3,800.00		
Otros productos químicos y conexos	269	1	Unidad	Q810.00	Q810.00	Q270.00	Q270.00	Q270.00		
Útiles de Oficina	291	100	Caja	Q600.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00		
Útiles Menores Suministros e Instrumental	295	3	Unidad	Q120.00	Q360.00	Q120.00	Q120.00	Q120.00		
Materiales, Productos y Accs. Eléctricos, Cableados Estructurados de Redes	297	12	Paquete	Q215.00	Q2,580.00	Q860.00	Q860.00	Q860.00		
Accesorios y repuesto en General	298	70	Unidad	Q1,500.00	Q105,000.00	Q35,000.00	Q35,000.00	Q35,000.00		
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	324	2	Unidad	Q5,000.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33		
Equipo de computo	328	20	unidad	Q8,000.00	Q160,000.00	Q53,333.33	Q53,333.33	Q53,333.33		
Otras maquinarias y equipos	329	3	Unidad	Q5,000.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00		
<b>TOTALES</b>				<b>Q863,045.00</b>	<b>Q3,230,100.00</b>	<b>Q1,076,700.00</b>	<b>Q1,076,700.00</b>	<b>Q1,076,700.00</b>		
<b>Servicios de Recreación de los Trabajadores de Estado</b>										
Energía Eléctrica	111	84	Servicio	Q14,645.00	Q1,230,180.00	Q410,060.00	Q410,060.00	Q410,060.00		
Teléfono	113	84	Servicios	Q2,216.14	Q186,156.00	Q62,052.00	Q62,052.00	Q62,052.00		
Correos y telégrafos	114	40	Servicios	Q146.55	Q5,862.00	Q1,954.00	Q1,954.00	Q1,954.00		
Extracto de Basura y Distribución	115	84	Servicio	Q728.57	Q61,200.00	Q20,400.00	Q20,400.00	Q20,400.00		
Divulgación e Información	121	6	unidad	Q2,500.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00		
Impresión encuadernación y Reproducción	122	1,400	unidad	Q10.00	Q14,000.00	Q4,666.67	Q4,666.67	Q4,666.67		
Viaticos en el Interior	133	210	unidad	Q420.00	Q88,200.00	Q29,400.00	Q29,400.00	Q29,400.00		
Arrendamiento de edificios y locales	151	1	Servicios	Q960.00	Q960.00	Q320.00	Q320.00	Q320.00		
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	152	1	Servicios	Q190.00	Q190.00	Q63.33	Q63.33	Q63.33		
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	162	7	Unidad	Q1,500.00	Q10,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00		
Mantenimiento y Reparación de Equipos Educativos y Recreativos	164	7	Servicio	Q1,500.00	Q10,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00		
Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones	166	7	Servicio	Q11,840.00	Q82,880.00	Q27,626.67	Q27,626.67	Q27,626.67		
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinas	169	7	Equipo	Q69,750.00	Q488,250.00	Q162,750.00	Q162,750.00	Q162,750.00		
Mantenimiento y Reparación de Edificios	171	7	Unidad	Q9,234,877.29	Q64,644,141.00	Q21,548,047.00	Q21,548,047.00	Q21,548,047.00		
Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	174	7	Unidad	Q7,500.00	Q52,500.00	Q17,500.00	Q17,500.00	Q17,500.00		
Mantenimiento y Reparación de Otras Obras e Instalaciones	176	7	Unidad	Q25,000.00	Q175,000.00	Q58,333.33	Q58,333.33	Q58,333.33		



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE 25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Estudios de investigaciones y proyectos de Pre factibilidad y Factibilidad	181	6	Unidad	Q35,000.00	Q210,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00	Recreación de los trabajadores del Estado
Impuestos derechos y Tasas	195	7	servicio	Q250.00	Q1,750.00	Q583.33	Q583.33	Q583.33	
Servicios de Vigilancia	197	96	Servicios	Q13,575.00	Q1,303,200.00	Q434,400.00	Q434,400.00	Q434,400.00	
Otros Servicios	199	7	Servicios	Q25,000.00	Q175,000.00	Q58,333.33	Q58,333.33	Q58,333.33	
Alimentos para Personas	211	350	Ración	Q75.00	Q26,250.00	Q8,750.00	Q8,750.00	Q8,750.00	
Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas	214	1	Unidad	Q720.00	Q720.00	Q240.00	Q240.00	Q240.00	
Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios	219	50	Ración	Q250.00	Q12,500.00	Q4,166.67	Q4,166.67	Q4,166.67	
Piedra Arcilla y Arena	223	25	Libras	Q350.00	Q8,750.00	Q2,916.67	Q2,916.67	Q2,916.67	
Pomé, Caal y Yeso	224	10	Libras	Q350.00	Q3,500.00	Q1,166.67	Q1,166.67	Q1,166.67	
Acabados Textiles	232	12	Unidad	Q74,000.00	Q888,000.00	Q296,000.00	Q296,000.00	Q296,000.00	
Prendas para Vestir	233	300	Paquete	Q500.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	
Otros Textiles y Vestuarios	239	900	Fardo	Q50.00	Q45,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	
Papel de Escritorio	241	5	Paquete	Q350.00	Q1,750.00	Q583.33	Q583.33	Q583.33	
Papeles Comerciales	242	5	Paquete	Q350.00	Q1,750.00	Q583.33	Q583.33	Q583.33	
Productos de Papel Cartón	243	8	Paquete	Q40,829.38	Q326,635.00	Q108,878.33	Q108,878.33	Q108,878.33	
Articulo de Cuero	252	25	Unidad	Q425.00	Q10,625.00	Q3,541.67	Q3,541.67	Q3,541.67	
Llantas y Neumáticos	253	6	Unidad	Q1,600.00	Q9,600.00	Q3,200.00	Q3,200.00	Q3,200.00	
Articulo de Caucho	254	51	Unidad	Q250.00	Q12,750.00	Q4,250.00	Q4,250.00	Q4,250.00	
Elementos y Compuestos Quimicos	261	7	paquetes	Q100,000.00	Q700,000.00	Q233,333.33	Q233,333.33	Q233,333.33	
Combustible y Lubricante	262	44100	recarga de 1lb	Q6.00	Q264,600.00	Q88,200.00	Q88,200.00	Q88,200.00	
Abono y Fertilizantes	263	21	Unidad	Q448.00	Q9,408.00	Q3,136.00	Q3,136.00	Q3,136.00	
Insectidas, Fumigables y Similares	264	2000	galones	Q190.00	Q380,000.00	Q126,666.67	Q126,666.67	Q126,666.67	
Tintes, Pinturas y Colorantes	267	200	Unidad	Q500.00	Q100,000.00	Q33,333.33	Q33,333.33	Q33,333.33	
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	268	270,264	unidad	Q1.00	Q270,264.00	Q90,088.00	Q90,088.00	Q90,088.00	
Otros productos químicos y conexos	269	60	Unidad	Q212.50	Q12,750.00	Q4,250.00	Q4,250.00	Q4,250.00	
Productos de Vidrio	272	8	Unidad	Q950.00	Q7,600.00	Q2,533.33	Q2,533.33	Q2,533.33	
Productos den Loza y Porcelanas	273	15	unidad	Q150.00	Q2,250.00	Q750.00	Q750.00	Q750.00	
Cemento	274	50	Saco	Q100.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Otros Productos de Minerales no metalicos	279	10	Unidad	Q150.00	Q1,500.00	Q500.00	Q500.00	Q500.00	
Productos Siderurgicos	281	33	Unidad	Q150.00	Q4,950.00	Q1,650.00	Q1,650.00	Q1,650.00	
Productos Metalicos no Ferricos	282	32	Unidad	Q150.00	Q4,800.00	Q1,600.00	Q1,600.00	Q1,600.00	
Productos de Metal	283	32	Unidad	Q581.25	Q18,600.00	Q6,200.00	Q6,200.00	Q6,200.00	
Estructura metalicas acabadas	284	10	Unidad	Q8,600.00	Q86,000.00	Q28,666.67	Q28,666.67	Q28,666.67	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Herramientas menores	286	50	Paquete	Q500.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	Recreación de los trabajadores del Estado
Otros Productos Metalicos	289	80	Unidad	Q100.00	Q8,000.00	Q2,666.67	Q2,666.67	Q2,666.67	
Utiles de Oficina	291	8	Caja	Q600.00	Q4,800.00	Q1,600.00	Q1,600.00	Q1,600.00	
Productos Sanitarios de limpieza e de uso Personal	292	8	paquete	Q227,095.00	Q1,816,760.00	Q605,586.67	Q605,586.67	Q605,586.67	
Utiles educacionales y culturales	293	8	paquete	Q350.00	Q2,800.00	Q933.33	Q933.33	Q933.33	
Utiles Deportivos y Recreativos Materiales, Productos y Accs.	294	16	paquete	Q350.00	Q5,600.00	Q1,866.67	Q1,866.67	Q1,866.67	
Electricos, Cableados Estructuras de Redes	297	8	paquete	Q12,000.00	Q96,000.00	Q32,000.00	Q32,000.00	Q32,000.00	
Accesorios y respuesto en General	298	8	Paquete	Q15,000.00	Q120,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	
Otros materiales y suministros	299	20	paquete	Q850.00	Q17,000.00	Q5,666.67	Q5,666.67	Q5,666.67	
Mobiliario y Equipo de Oficina	322	8	Unidad	Q15,000.00	Q120,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	324	51	Unidad	Q1,600.00	Q81,600.00	Q27,200.00	Q27,200.00	Q27,200.00	
Equipo de Cómputo	328	8	Equipo	Q8,000.00	Q64,000.00	Q21,333.33	Q21,333.33	Q21,333.33	
Otras maquinarias y equipos	329	100	Equipo	Q5,002.00	Q500,200.00	Q166,733.33	Q166,733.33	Q166,733.33	
<b>TOTALES</b>				<b>Q9,966,343.68</b>	<b>Q74,982,781.00</b>	<b>Q24,994,260.33</b>	<b>Q24,994,260.33</b>	<b>Q24,994,260.33</b>	
<b>Servicio Administrativo Adulto Mayor</b>									
Impresión encuadernación y Reproducción	122	55	Unidad	Q363.64	Q20,000.00	Q0.00	Q2,450.00	Q0.00	Adulto Mayor
Arrendamiento de edificios y locales	151	12	Unidad	Q29,510.83	Q354,130.00	Q0.00	Q1,400.00	Q0.00	
Estudios de investigaciones y proyectos de Pre factibilidad y Factibilidad	183	12	Unidad	Q82,791.67	Q993,500.00	Q0.00	Q6,000.00	Q0.00	
Servicios Juridicos	184	6	Servicios	Q116,708.33	Q700,250.00	Q0.00	Q6,450.00	Q0.00	
Otros Estudios o Sevicios	189	3	Servicios	Q9,250.00	Q27,750.00	Q11,000.00	Q60,675.00	Q25,000.00	
Acabados Textiles	232	1	Fardo	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q855.00	Q0.00	
Utiles de Oficina	291	1	Paquete	Q7,218.00	Q7,218.00	Q0.00	Q625.00	Q0.00	
Utiles Menores Suministros e Instrumental	295	1	Unidad	Q500.00	Q500.00	Q0.00	Q300.00	Q0.00	
<b>TOTALES</b>				<b>Q249,342.47</b>	<b>Q2,106,348.00</b>	<b>Q11,000.00</b>	<b>Q78,755.00</b>	<b>Q25,000.00</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicio de Capacitación y Formación para el Empleo</b>									
Divulgación e Información	121	3	unidad	Q4,712.00	Q14,136.00	Q4,712.00	Q4,712.00	Q4,712.00	Servicio de Capacitación y Formación Para el Empleo
Impresión encuadernación y Reproducción	122	100	unidad	Q250.45	Q25,045.00	Q8,348.33	Q8,348.33	Q8,348.33	
Viaticos en el exterior	131	100	Unidad	Q550.00	Q55,000.00	Q18,333.33	Q18,333.33	Q18,333.33	
Viaticos al Interior	133	50	Unidad	Q500.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Reconocimientos del Gasto	136	3	Unidad	Q8,333.33	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33	
Transporte de Personas	141	12	Unidad	Q8,333.33	Q100,000.00	Q33,333.33	Q33,333.33	Q33,333.33	
Estudios de investigación y proyectos de prefactibilidad	152	10	Unidad	Q61,686.90	Q616,869.00	Q205,623.00	Q205,623.00	Q205,623.00	
Servicio de capacitación	185	25	Servicio	Q56,209.80	Q1,405,245.00	Q468,415.00	Q468,415.00	Q468,415.00	
Otros servicios	199	2	unidad	Q25,000.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67	
Alimentos para personas	211	400	Porción	Q265.25	Q106,100.00	Q35,366.67	Q35,366.67	Q35,366.67	
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	214	2	unidad	Q2,500.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Minerales Metalicos	222	2	caja	Q2,500.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Piedra, arcilla y arena	223	15	Saco	Q333.33	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
Poméz, Caal y Yeso	224	12	saco	Q500.00	Q6,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	
Prendas para Vestir	233	30	Paquete	Q1,166.67	Q35,000.00	Q11,666.67	Q11,666.67	Q11,666.67	
Productos de Papel o cartón	243	1	Caja	Q570.00	Q570.00	Q190.00	Q190.00	Q190.00	
Articulos de cuero	252	6	Unidad	Q1,666.67	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Articulos de caucho: Refrescos instantaneos.	254	3	Unidad	Q666.67	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67	
Productos de arcilla	271	3	unidad	Q3,333.33	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Cemento	274	20	Libras	Q500.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	275	15	Libras	Q666.67	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Productos Siderurgicos	281	12	unidad	Q833.33	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.33	
Herramientas menores	286	3	Paquetes	Q13,333.33	Q40,000.00	Q13,333.33	Q13,333.33	Q13,333.33	
Utilles educacionales y culturales	293	1	unidad	Q3,550.00	Q3,550.00	Q1,183.33	Q1,183.33	Q1,183.33	
Marateriales, productos y accs, electricos y cableado	297	6	unidad	Q1,992.50	Q11,955.00	Q3,985.00	Q3,985.00	Q3,985.00	
Otros materiales y suministros	299	2	caja	Q2,887.50	Q5,775.00	Q1,925.00	Q1,925.00	Q1,925.00	
Maquinaria y Equipo de producción	321	2	unidad	Q4,855.00	Q9,710.00	Q3,236.67	Q3,236.67	Q3,236.67	
Mobilidad y Equipo de Oficina	322	1	Unidad	Q4,215.00	Q4,215.00	Q1,405.00	Q1,405.00	Q1,405.00	
Otras maquinarias y equipos	329	5	unidad	Q8,058.00	Q40,290.00	Q13,430.00	Q13,430.00	Q13,430.00	
<b>TOTALES</b>				<b>Q219,969.07</b>	<b>Q2,646,460.00</b>	<b>Q882,153.33</b>	<b>Q882,153.33</b>	<b>Q882,153.33</b>	



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021							DPSE-25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable	
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		
<b>Servicio de Colocación e Intermediación Laboral</b>										
Divulgación e Información	121	12	Unidad	Q7,500.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Colocación e intermediación Laboral	
Impresión encuadernación y Reproducción	122	12	Servicios	Q3,699.17	Q44,390.00	Q14,796.67	Q14,796.67	Q14,796.67		
Viaticos en el exterior	132	35	Unidad	Q400.00	Q14,000.00	Q4,666.67	Q4,666.67	Q4,666.67		
Viaticos al Interior	133	62	Unidad	Q403.23	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33		
Reconocimientos del Gasto	136	12	Servicio	Q8,116.67	Q97,400.00	Q32,466.67	Q32,466.67	Q32,466.67		
Transporte de Personas	141	30	Unidad	Q866.67	Q26,000.00	Q8,666.67	Q8,666.67	Q8,666.67		
Fletes	142	3	Servicio	Q2,000.00	Q6,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00		
Arrendamiento de edificios y locales	151	12	Servicio	Q8,333.33	Q100,000.00	Q33,333.33	Q33,333.33	Q33,333.33		
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Servicio	Q1,213.92	Q14,567.00	Q4,855.67	Q4,855.67	Q4,855.67		
Estudios de investigación y proyectos de prefactibilidad	181	12	unidad	Q34,883.33	Q418,600.00	Q139,533.33	Q139,533.33	Q139,533.33		
Servicios de Capacitación	185	15	Servicio	Q78,950.00	Q1,184,250.00	Q394,750.00	Q394,750.00	Q394,750.00		
Servicios de Informáticas y Sistemas Comutarizados	186	12	Servicio	Q8,250.00	Q99,000.00	Q33,000.00	Q33,000.00	Q33,000.00		
Otros Servicios	199	12	Servicio	Q15,000.00	Q180,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00		
Alimentos para personas	211	1,000	Ración	Q180.00	Q180,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00		
Acabados Textiles	232	1	Fardo	Q200.00	Q200.00	Q66.67	Q66.67	Q66.67		
Prendas de vestir	233	6	Paquete	Q4,851.67	Q29,110.00	Q9,703.33	Q9,703.33	Q9,703.33		
Tintes, Pinturas y Colorantes	267	12	Unidad	Q3,333.33	Q40,000.00	Q13,333.33	Q13,333.33	Q13,333.33		
Productos Plasticos, nylon, Vinil y PVC	268	1	Unidad	Q240.00	Q240.00	Q80.00	Q80.00	Q80.00		
Mobilidad y Equipo de Oficina	322	3	Unidad	Q4,048.33	Q12,145.00	Q4,048.33	Q4,048.33	Q4,048.33		
Equipo Educativo, Cultural y recreativo	324	2	Servicio	Q9,960.00	Q19,920.00	Q6,640.00	Q6,640.00	Q6,640.00		
Equipo de Computo	328	2	unidad	Q5,050.00	Q10,100.00	Q3,366.67	Q3,366.67	Q3,366.67		
<b>TOTALES</b>				<b>Q197,479.64</b>	<b>Q2,590,922.00</b>	<b>Q863,640.67</b>	<b>Q863,640.67</b>	<b>Q863,640.67</b>		



PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2021						DPSE-25			
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
<b>Servicios de Investigación de Mercado Laboral</b>									
Impresión encuadernación y Reproducción	122	12	Unidad	Q5,125.00	Q61,500.00	Q20,500.00	Q20,500.00	Q20,500.00	Servicio de Investigación Mercado Laboral
Reconocimientos del Gasto	136	12	Unidad	Q4,779.00	Q57,348.00	Q19,116.00	Q19,116.00	Q19,116.00	
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	165	3	Servicio	Q5,000.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	
Estudios de investigación y proyectos de prefactibilidad	181	12	unidad	Q31,717.50	Q380,610.00	Q126,870.00	Q126,870.00	Q126,870.00	
Otros Servicios	199	6	Servicios	Q3,380.00	Q20,280.00	Q6,760.00	Q6,760.00	Q6,760.00	
Alimentos para personas	211	600	Ración	Q216.67	Q130,000.00	Q43,333.33	Q43,333.33	Q43,333.33	
Mobiliario y equipo de Oficina	322	2	Unidad	Q2,810.00	Q5,620.00	Q1,873.33	Q1,873.33	Q1,873.33	
Equipo Educacional, Cultural y recreativo	324	1	Unidad	Q3,400.00	Q3,400.00	Q1,133.33	Q1,133.33	Q1,133.33	
Equipo de Coputo	328	8	Unidad	Q5,040.00	Q40,320.00	Q13,440.00	Q13,440.00	Q13,440.00	
<b>TOTALES</b>				<b>Q61,468.17</b>	<b>Q714,078.00</b>	<b>Q238,026.00</b>	<b>Q238,026.00</b>	<b>Q238,026.00</b>	
<b>Servicio de Inspección Laboral</b>									
Viaticos al Interior	133	125	Unidad	Q475.33	Q59,416.00	Q19,805.33	Q19,805.33	Q19,805.33	Servicio de Inspección Laboral
Transporte de Personas	141	12	Servicio	Q5,683.33	Q68,200.00	Q22,733.33	Q22,733.33	Q22,733.33	
Arrendamientos de Edificios locales	151	12	Servicio	Q32,083.33	Q385,000.00	Q128,333.33	Q128,333.33	Q128,333.33	
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q15,459.17	Q185,510.00	Q61,836.67	Q61,836.67	Q61,836.67	
Mantenimiento y reparación de edificios	168	12	Unidad	Q63,979.25	Q767,751.00	Q255,917.00	Q255,917.00	Q255,917.00	
Servicios Jurídicos	183	12	Servicio	Q61,416.67	Q737,000.00	Q245,666.67	Q245,666.67	Q245,666.67	
Prima y gastos de seguros y fianzas	191	6	Unidad	Q14,333.33	Q86,000.00	Q28,666.67	Q28,666.67	Q28,666.67	
Alimentos para personas	211	350	Ración	Q100.00	Q35,000.00	Q11,666.67	Q11,666.67	Q11,666.67	
Combustible y Lubricante	262	150	Vale	Q2,000.00	Q300,000.00	Q100,000.00	Q100,000.00	Q100,000.00	
Accesorios y Respuestos en general	298	35	Unidad	Q272.86	Q9,550.00	Q3,183.33	Q3,183.33	Q3,183.33	
Mobilidad y Equipo de Oficina	322	3	Unidad	FALSO	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
Equipo de Computo	328	1	Unidad	Q5,000.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67	
<b>TOTALES</b>				<b>Q200,803.27</b>	<b>Q2,668,427.00</b>	<b>Q889,475.67</b>	<b>Q889,475.67</b>	<b>Q889,475.67</b>	
<b>GRANDES TOTALES</b>				<b>Q14,320,692.71</b>	<b>Q106,833,716.00</b>	<b>Q35,648,505.00</b>	<b>Q35,647,123.00</b>	<b>Q35,538,088.00</b>	



14. Seguimiento Operativo a Nivel Multianual 2021-2025

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIÓN MULTIANUAL											
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			2021		2022		2023		2024		2025			
									Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
<b>PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>																				
					Resultados	Producto:	Subproducto													
					No aplica	Sin Resultado	X	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Documento	1	Q18,726,669.00	1	Q19,756,635.80	1	Q20,843,250.76	1	Q21,989,629.56	1	Q23,199,059.18
					No aplica	Sin Resultado	X	Servicio de Asesoría Legal	Servicio de Asesoría Legal	Servicio	0	Q2,603,250.00	0	Q2,746,428.75	0	Q2,897,482.33	0	Q3,056,843.86	0	Q3,224,970.27
					No aplica	Sin Resultado	X	Sentencias Judiciales	Sentencias Judiciales	Servicio	0	Q2,500,000.00	0	Q2,637,500.00	0	Q2,782,562.50	0	Q2,935,603.44	0	Q3,097,061.63
					No aplica	Sin Resultado	X	Asuntos Internacionales	Asuntos Internacionales	Servicio	0	Q2,624,759.00	0	Q2,769,120.75	0	Q2,921,422.39	0	Q3,082,100.62	0	Q3,251,616.15
					No aplica	Sin Resultado	X	Servicios Administrativos	Servicios Administrativos	Documento	1	Q12,224,053.00	1	Q12,896,375.92	1	Q13,605,676.59	1	Q14,363,988.80	1	Q15,143,458.19
					No aplica	Sin Resultado	X	Planificación y Cooperación	Planificación y Cooperación	Documento	1	Q4,877,589.00	1	Q5,145,856.40	1	Q5,428,878.50	1	Q5,727,466.81	1	Q6,042,477.49
					No aplica	Sin Resultado	X	Auditoría Interna	Auditoría Interna	Servicio	1	Q2,081,356.00	1	Q2,195,830.58	1	Q2,316,601.26	1	Q2,444,014.33	1	Q2,578,435.12
					No aplica	Sin Resultado	X	Servicios de Administración Financiera	Servicios de Administración Financiera	Servicio	1	Q5,032,147.00	1	Q5,308,915.09	1	Q5,600,905.41	1	Q5,908,955.21	1	Q6,233,947.75
					No aplica	Sin Resultado	X	Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Recursos Humanos	Evento	1	Q12,712,351.00	1	Q13,411,530.31	1	Q14,149,164.47	1	Q14,927,368.52	1	Q15,748,373.79
					No aplica	Sin Resultado	X	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Servicio	1	Q3,806,007.00	1	Q4,015,337.39	1	Q4,236,180.94	1	Q4,469,170.89	1	Q4,714,975.29
					No aplica	Sin Resultado	X	Divulgación y Comunicación	Divulgación y Comunicación	Evento	1	Q3,146,250.00	1	Q3,319,293.75	1	Q3,501,854.91	1	Q3,694,456.93	1	Q3,897,652.06
					No aplica	Sin Resultado	X	Estadísticas Laborales	Estadísticas Laborales	Documento	1	Q1,003,197.00	1	Q1,058,372.84	1	Q1,116,583.34	1	Q1,177,995.42	1	Q1,242,785.17



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS 2021-2025																		
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIÓN MULTIANUAL									
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			2021		2022		2023		2024		2025	
									Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
<b>PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>																		
								22	Q18,507,124.00	22	Q19,525,015.82	22	Q20,598,891.69	22	Q21,731,830.73	22	Q22,927,081.42	
Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	No aplica	Sin Resultado	X	Direcciones Departamentales											
							Dirección Departamental de Alta Verapaz	Servicio	1	Q52,864.00	1	Q55,771.52	1	Q58,838.95	1	Q62,075.10	1	Q65,489.23
							Dirección Departamental de Baja Verapaz	Servicio	1	Q112,833.00	1	Q119,038.82	1	Q125,585.95	1	Q132,493.18	1	Q139,780.30
							Dirección Departamental de Chimaltenango	Servicio	1	Q118,000.00	1	Q124,490.00	1	Q131,336.95	1	Q138,560.48	1	Q146,181.31
							Dirección Departamental de Chiquimula	Servicio	1	Q337,188.00	1	Q355,733.34	1	Q375,298.67	1	Q395,940.10	1	Q417,716.81
							Dirección Departamental de El Progreso	Servicio	1	Q272,960.00	1	Q287,972.80	1	Q303,811.30	1	Q320,520.93	1	Q338,149.58
							Dirección Departamental de Escuintla	Servicio	1	Q244,000.00	1	Q257,420.00	1	Q271,578.10	1	Q286,514.90	1	Q302,273.21
							Dirección Departamental de Guatemala	Servicio	1	Q12,993,180.00	1	Q13,707,804.90	1	Q14,461,734.17	1	Q15,257,129.55	1	Q16,086,271.67
							Dirección Departamental de Huehuetenango	Servicio	1	Q546,250.00	1	Q576,293.75	1	Q607,989.91	1	Q641,429.35	1	Q676,707.97
							Dirección Departamental de Izabal	Servicio	1	Q240,201.00	1	Q253,412.06	1	Q267,349.72	1	Q282,053.95	1	Q297,566.92
							Dirección Departamental de Jalapa	Servicio	1	Q131,650.00	1	Q138,890.75	1	Q146,529.74	1	Q154,588.88	1	Q163,091.27
							Dirección Departamental de Jutiapa	Servicio	1	Q14,500.00	1	Q15,297.50	1	Q16,138.86	1	Q17,026.50	1	Q17,962.96
							Dirección Departamental de Petén	Servicio	1	Q114,180.00	1	Q120,459.90	1	Q127,085.19	1	Q134,074.88	1	Q141,449.00
							Dirección Departamental de Quetzaltenango	Servicio	1	Q425,720.00	1	Q449,134.60	1	Q473,837.00	1	Q499,898.04	1	Q527,392.43
							Dirección Departamental de Quiché	Servicio	1	Q712,570.00	1	Q751,761.35	1	Q793,108.22	1	Q836,729.18	1	Q882,749.28
							Dirección Departamental de Retalhuleu	Servicio	1	Q172,000.00	1	Q181,460.00	1	Q191,440.30	1	Q201,969.52	1	Q213,077.84
							Dirección Departamental de Sacatepequez	Servicio	1	Q240,201.00	1	Q253,412.06	1	Q267,349.72	1	Q282,053.95	1	Q297,566.92
							Dirección Departamental de San Marcos	Servicio	1	Q345,576.00	1	Q364,582.68	1	Q384,634.73	1	Q405,789.64	1	Q428,108.07
Dirección Departamental de Santa Rosa	Servicio	1	Q120,000.00	1	Q126,600.00	1	Q133,563.00	1	Q140,908.97	1	Q148,658.96							
Dirección Departamental de Sololá	Servicio	1	Q240,201.00	1	Q253,412.06	1	Q267,349.72	1	Q282,053.95	1	Q297,566.92							
Dirección Departamental de Suchitepequez	Servicio	1	Q242,700.00	1	Q256,048.50	1	Q270,131.17	1	Q284,988.38	1	Q300,662.74							
Dirección Departamental de Totonicapán	Servicio	1	Q515,950.00	1	Q544,327.25	1	Q574,265.25	1	Q605,849.84	1	Q639,171.58							
Dirección Departamental de Zacapa	Servicio	1	Q314,400.00	1	Q331,692.00	1	Q349,935.06	1	Q369,181.49	1	Q389,486.47							



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS 2021-2025

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIÓN MULTIANUAL											
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado			Nivel		2021		2022		2023		2024		2025	
								Final	Intermedio	Meta física	Meta financiera								
<b>PROGRAMA II GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES</b>																			
					<b>Resultado</b>		<b>Producto 1:</b>	<b>Subproducto</b>	Documento	276,705	Q4,301,768.00	291,924	Q4,538,365.24	307,980	Q4,787,975.33	324,918	Q5,051,313.97	342,789	Q5,329,136.24
			No aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X	Registro y control de Relaciones Laborales, y Organizaciones Sindicales a empleadores y trabajadores	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a Empleadores y Trabajadores	Documento	1,260	Q1,136,347.00	1,329	Q1,198,846.09	1,402	Q1,264,782.62	1,480	Q1,334,345.66	1,561	Q1,407,734.68
			No aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	445	Q1,294,963.00	469	Q1,366,165.97	495	Q1,441,326.19	523	Q1,520,599.13	551	Q1,604,232.09
			No aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X	Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de Empleadores y Trabajadores	Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de Empleadores y Trabajadores	Documento	275,000	Q1,870,458.00	290,125	Q1,973,333.19	306,082	Q2,081,866.52	322,916	Q2,196,369.17	340,677	Q2,317,169.48
					<b>Resultado</b>		<b>Producto 2:</b>	<b>Subproducto</b>	Personas	4,325	Q2,343,080.00	4,563	Q2,471,949.40	4,814	Q2,607,906.62	5,079	Q2,751,341.48	5,358	Q2,902,665.26
			No aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X	Trabajadores y empleadores con conocimientos en el cumplimiento de derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones	Personas	4,325	Q2,343,080.00	4,563	Q2,471,949.40	4,814	Q2,607,906.62	5,079	Q2,751,341.48	5,358	Q2,902,665.26
					<b>Resultado</b>		<b>Producto 3:</b>	<b>Subproducto</b>	Personas	15,000	Q712,000.00	13,705	Q751,160.00	13,838	Q792,473.80	13,976	Q836,059.86	14,119	Q882,043.15
			No aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Personas	15,000	Q712,000.00	15,825	Q751,160.00	16,695	Q792,473.80	17,614	Q836,059.86	18,582	Q882,043.15
					<b>Resultado</b>		<b>Producto 4:</b>	<b>Subproducto</b>	Personas	3,500	Q914,000.00	3,693	Q964,270.00	3,896	Q872,299.90	4,110	Q880,988.39	4,336	Q889,995.19
			No aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas	3,500	Q914,000.00	3,693	Q964,270.00	3,896	Q1,017,304.85	4,110	Q1,073,256.62	4,336	Q1,132,285.73
					<b>Resultado</b>		<b>Producto 5:</b>	<b>Subproducto</b>			Q1,630,078.00		Q1,719,732.29		Q1,814,317.57		Q1,914,105.03		Q2,019,380.81
			No aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X	Comité bipartito de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesorías en salud y seguridad ocupacional	Comités bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Personas	4,800	Q630,078.00	5,064	Q664,732.29	5,343	Q701,292.57	5,636	Q739,863.66	5,946	Q780,556.16
			No aplica	8	Fomento del Cumplimiento de la Legalidad laboral en Guatemala	X	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Comités	1,920	Q1,000,000.00	2,026	Q1,055,000.00	2,137	Q1,113,025.00	2,255	Q1,174,241.38	2,379	Q1,238,824.65

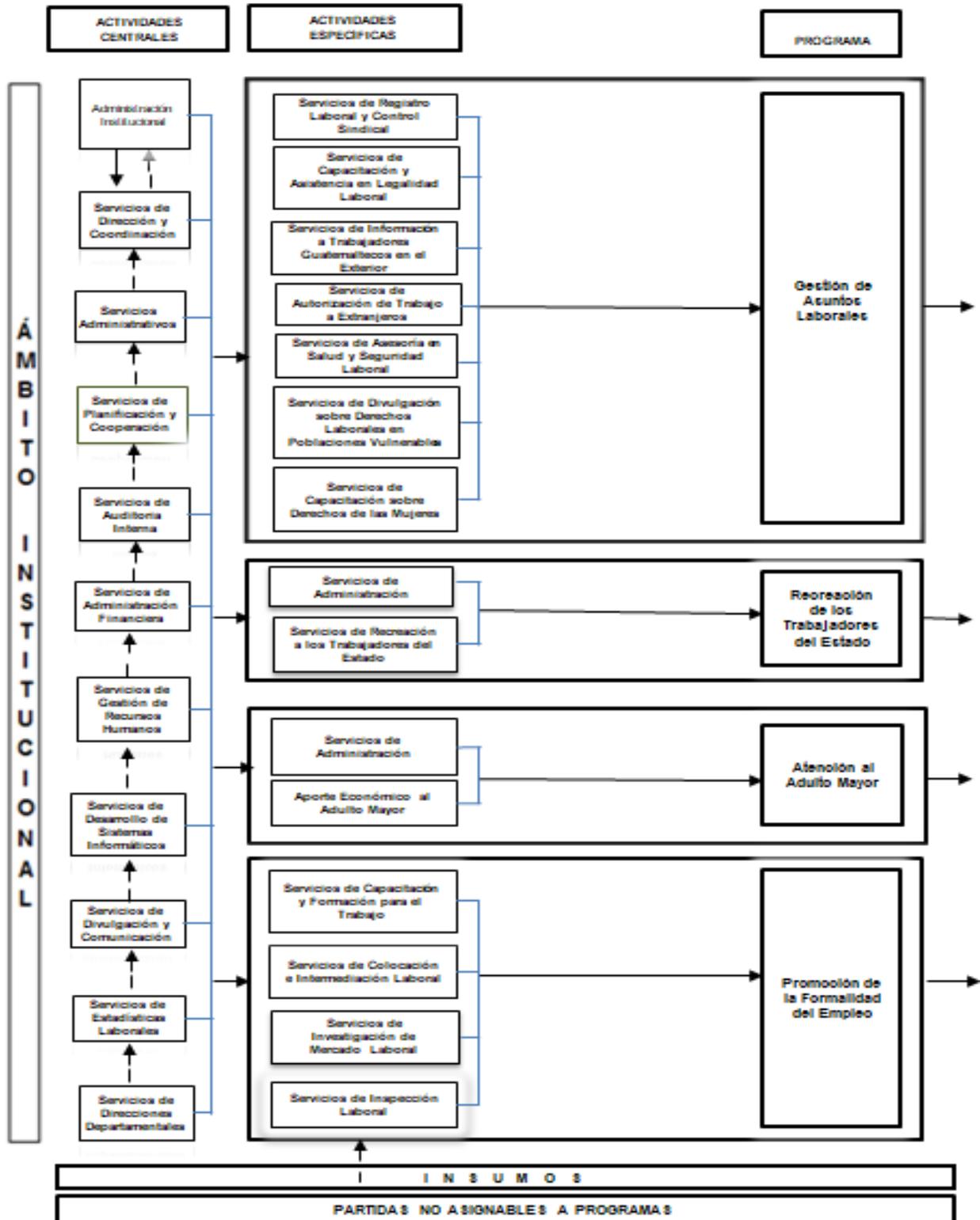


MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS 2021-2025

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIÓN MULTIANUAL											
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			2021	2022		2023		2024		2025				
						Final				Intermedio	Meta física	Meta financiera								
<b>PROGRAMA 16 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR</b>																				
Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones. Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones. Línea base: 101,130 (2019) Responsable directo: MINTAB	No aplica	Resultado	X	Producto 02	Subproducto	Personas	3,000	Q3,362,342.00	3,165	Q3,547,270.81	3,339	Q3,742,370.70	3,523	Q3,948,201.09	3,716	Q4,165,352.15	
							Personas	400	Q629,662.00	422	Q664,293.41	445	Q700,829.55	470	Q739,375.17	496	Q780,040.81			
				No aplica			Aporte económico entregado al Adulto Mayor	Aporte económico entregado al Adulto Mayor	Aporte	1,485,000	Q594,000,000.00									
<b>PROGRAMAS 17 PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO</b>																				
Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de la cobertura del INTECAP, el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo. Línea base: 69.5% (ENE II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	8	Resultado	X	Producto 01	Subproducto	Personas	3,000	Q3,362,342.00	3,165	Q3,547,270.81	3,339	Q3,742,370.70	3,523	Q3,948,201.09	3,716	Q4,165,352.15	
							Personas migrantes retomadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo	Personas	400	Q629,662.00	422	Q664,293.41	445	Q700,829.55	470	Q739,375.17	496	Q780,040.81		
							Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Personas	2,600	Q2,732,680.00	2,743	Q2,882,977.40	2,894	Q3,041,541.16	3,053	Q3,208,825.92	3,221	Q3,385,311.35		
							Resultado	Producto 02	Subproducto	Personas	33,000	Q5,825,992.00	34,815	Q6,146,421.56	36,730	Q6,484,474.75	38,750	Q6,841,120.86	40,881	Q7,217,382.50
							Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	Personas	13,000	Q1,886,213.00	13,715	Q1,778,954.72	14,469	Q1,876,797.22	15,265	Q1,980,021.07	16,105	Q2,088,922.23		
							Personas orientadas para la búsqueda de empleo	Personas	20,000	Q4,139,779.00	21,100	Q4,367,466.85	22,261	Q4,607,677.52	23,485	Q4,861,099.79	24,776	Q5,128,460.27		
							Resultado	Producto 03	Subproducto	Documento	6	Q1,787,920.00	6	Q1,886,255.60	7	Q1,989,999.66	7	Q2,099,449.64	8	Q2,214,919.37
							Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	6	Q1,787,920.00	6	Q1,886,255.60	7	Q1,989,999.66	7	Q2,099,449.64	8	Q2,214,919.37		
Resultado	Producto 04	Subproducto		37,696	Q44,921,918.00	39,769	Q47,323,323.49	41,957	Q49,926,106.28	44,264	Q52,672,042.13	46,699	Q55,589,004.44							
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Evento	36,160	Q41,083,918.00	38,149	Q43,343,533.49	40,247	Q45,727,427.83	42,461	Q48,242,436.36	44,796	Q50,896,770.36									
Trabajadores beneficiados con la restitución de sus Derechos Laborales	Documento	1,536	Q2,578,000.00	1,620	Q2,719,790.00	1,710	Q2,869,378.45	1,804	Q3,027,194.26	1,903	Q3,193,689.95									
Sancciones administrativas por faltas a la legislación laboral	Evento	120	Q1,260,000.00	127	Q1,260,000.00	134	Q1,329,300.00	141	Q1,402,411.50	149	Q1,479,544.13									
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Sin Resultado	X	Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales	Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales	Documento	0	Q1,278,000.00	0	Q1,348,290.00	0	Q1,500,680.48	0	Q1,583,217.90			
<b>TOTAL</b>									<b>674,616</b>	<b>Q875,712,373.00</b>	<b>709,472</b>	<b>Q890,807,253.52</b>	<b>747,872</b>	<b>Q906,656,647.51</b>	<b>788,380</b>	<b>Q923,483,475.11</b>	<b>831,114</b>	<b>Q941,235,618.68</b>		



### 15. Estructura Programática Ejercicio Fiscal 2021



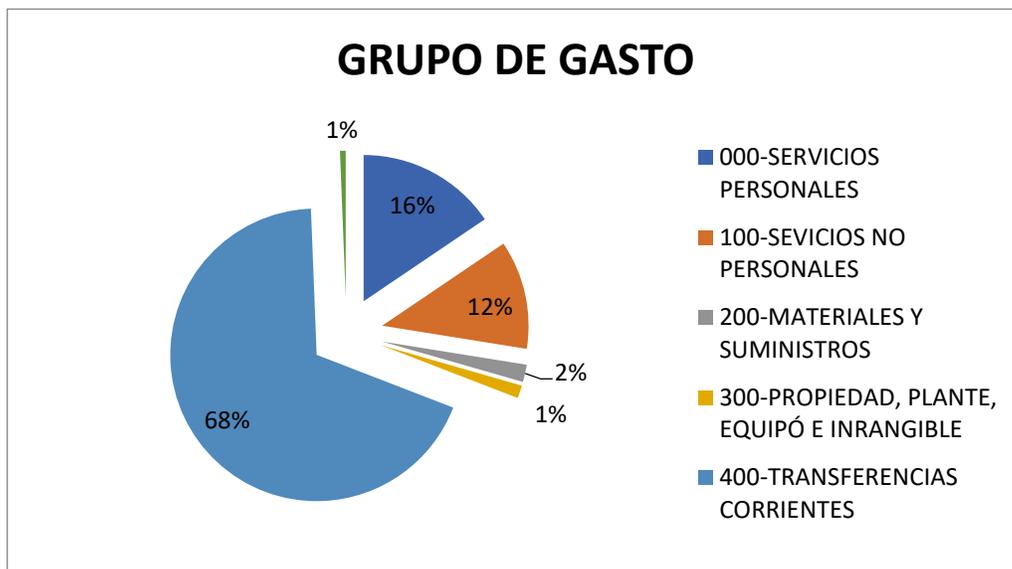


**16. Proyección Asignación Presupuestaria Por Programa Fuente Y Actividad Ejercicio Fiscal 2021**

	FUENTE	ACTIVIDAD	MONTO PRESUPUESTARIO
<b>01- ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL</b>			<b>89,844,752.00</b>
1	11	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26,454,678.00
3	11	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12,224,053.00
4	11	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	4,877,589.00
5	11	SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA	2,081,356.00
6	11	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	5,032,147.00
7	11	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12,712,351.00
8	11	SERVICIOS DE SISTEMAS INFORMATICOS	3,806,007.00
9	11	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	3,146,250.00
10	11	SERVICIOS DE ESTADISTICAS LABORALES	1,003,197.00
11	11	SERVICIOS DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	18,507,124.00
<b>11- GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES</b>			<b>14,797,810.00</b>
1	11	SERVICIOS DE REGISTRO LABORAL Y CONTROL SINDICAL	4,301,768.00
2	11	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN LEGALIDAD LABORAL	2,343,080.00
3	31	SERVICIOS DE INFORMACION A TRABAJADORES EN EL EXTERIOR	712,000.00
4	31	SERVICIOS DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO A EXTRANJEROS	914,000.00
5	21	SERVICIOS DE ASESORIA EN SALUD Y SEGURIDAD LABORAL	1,630,078.00
6	21	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN SOBRE DERECHOS LABORALES EN POBLACIÓN VULNERABLES	3,696,200.00
7	21	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES	1,200,684.00
<b>14- RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES</b>			<b>113,893,639.00</b>
1	31	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,732,923.00
2	31	SERVICIOS DE RECREACIÓN A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	107,160,716.00
<b>16- ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR</b>			<b>600,000,000.00</b>
1	43	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,000,000.00
2	41	APORTE ECONOMICO AL ADULTO MAYOR	594,000,000.00
<b>17- PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO</b>			<b>55,898,172.00</b>
1	31	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	3,362,342.00
2	31	SERVICIOS DE COLOCACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	5,825,992.00
3	31	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL	1,787,920.00
4	11	SERVICIOS DE INSPECCIÓN LABORAL	44,921,918.00
<b>99- PARTIDAS NO ASIGNADAS</b>			<b>1,278,000.00</b>
1	11	APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	1,278,000.00
<b>17. DISTRIBUCION POR TIPO DE GASTO 2021</b>			<b>875,712,373.00</b>



DISTRIBUCION POR GRUPO DE GASTO	
<b>000-SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>135,994,347.00</b>
<b>100-SEVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>105,123,053.00</b>
<b>200-MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>16,792,144.00</b>
<b>300-PROPIEDAD, PLANTE, EQUIPÓ E INRANGIBLE</b>	<b>12,449,829.00</b>
<b>400-TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>599,853,000.00</b>
<b>900-ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b>5,500,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>875,712,373.00</b>





**ANEXOS 1.**

**Clasificadores Temáticos**

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO DPSE-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2021	
		Física	Financiera
Clasificador Temático con Enfoque de Género	Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	3,700	Q530,400.00
	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	6,050	Q1,200,684.00
	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	2,600	Q2,732,680.00
	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	33,000	Q5,825,992.00
Clasificador Temático juventud	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	13,000	Q1,686,213.00
	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	20,000	Q4,139,779.00
Clasificador Temático Pueblos indígenas	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	2,000	Q1,977,374.00



## Bibliografía

- INE. (2018). *XII Censo nacional de Población y VII de Vivienda*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: <https://www.censopoblacion.gt/>
- INE. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística:  
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf>
- INE. (2019). *Estadísticas Vitales*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística:  
[https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/vitales\\_menu](https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/vitales_menu)
- INE. (2019). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas:  
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/01/15/20200115173246FCRG98JyTWVAtsV4Lmtyn43QFgTufmZg.pdf>
- Banguat. (2020). *Producto Interno Bruto*. Obtenido de Banco de Guatemala:  
<https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu51>
- Banguat. (2019). *Producto Interno Bruto por el enfoque de la producción*. Obtenido de Banco de Guatemala:  
<https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu50>
- Banguat. (2019). *Guatemala en Cifras 2019*. Obtenido de Banco de Guatemala:  
[http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala\\_en\\_cifras\\_2019.pdf](http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala_en_cifras_2019.pdf)
- MINECO. (2015). *Sistema Nacional de Información Mipyme Guatemala*. Obtenido de Ministerio de Economía:  
[http://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Comunicacion%20Social/sistema\\_nacional\\_de\\_informacion\\_mipyme\\_guatemala\\_ano\\_base\\_2015.pdf](http://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Comunicacion%20Social/sistema_nacional_de_informacion_mipyme_guatemala_ano_base_2015.pdf)
- OIT. (2003). *Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo:  
<https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/17thicls/final.pdf>



- OIT. (1993). *La decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*.  
Obtenido de Organización Internacional del Trabajo:  
<https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/infsec.pdf>
- OIT. (2003). *Empleo en la economía informal*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo:  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms\\_501585.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_501585.pdf)
- IGSS. (2018). *Boletín Estadístico de Afiliación 2018*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:  
<https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/sites/5/2019/10/Boletin-Estadistico-de-Afiliacion-IGSS-2018.pdf>



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO  
DE TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL**

